

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 10 de octubre de 2011

Número 712

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 28 de septiembre de 2011

Presidencia de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de la Paz González García

### SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos.  
Página..... 10

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 20 de julio de 2011.**  
Página..... 10
- Intervención de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
  - Votación y aprobación, por unanimidad, del acta.

##### 2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2011/8000861, formulada al Alcalde por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación con el presupuesto inicial de las obras de reforma y modificación del Palacio de Correos, coste final de las mismas y la cantidad que el Ayuntamiento tendrá que pagar anualmente para su mantenimiento, conservación y seguridad.**  
Página..... 10
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Alcalde y el Secretario.
- Punto 3.- Pregunta nº 2011/8000867, formulada al Alcalde por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con las modificaciones previstas en la planificación financiera para acometer el escenario presupuestario del año 2012, ya presentado en este Pleno.**  
Página..... 12
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Lissavetzky Díez y el Alcalde.

- Punto 4.-** Pregunta nº 2011/8000862, formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación con la indemnización acordada con el Real Madrid por la rescisión del contrato de uso de la Caja Mágica, así como los eventos que están previstos realizar hasta diciembre de 2012 en dicho espacio.  
Página..... 13  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Villanueva González.
- Punto 5.-** Pregunta nº 2011/8000863, formulada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación con las actuaciones efectuadas por el Ayuntamiento desde el año 2003 para llevar a la práctica el Plan Especial de Accesibilidad de Madrid (PEAM), aprobado por el Pleno el 21 de junio del año 2000 y cuyo objetivo era hacer efectivo el derecho de toda persona, con independencia de su situación personal, a la movilidad y a la accesibilidad.  
Página..... 14  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Chamorro Muñoz y la Sra. Dancausa Treviño.
- Punto 6.-** Pregunta nº 2011/8000864, formulada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación con las posibles actuaciones y plazos previstos para mejorar la Seguridad Vial en los Programas de Actuación Urbanística (PAU's) de Las Tablas, Montecarmelo y Sanchinarro.  
Página..... 16  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. García López y el Sr. Calvo Poch.
- Punto 7.-** Pregunta nº 2011/8000869, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con el estado actual del desarrollo del Área de Planeamiento Específico, APE 06.02, "Paseo de la Dirección".  
Página..... 17  
– Intervenciones de la Presidenta y el Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta nº 2011/8000870, formulada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer las medidas previstas por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad "para mejorar la calidad del aire de la capital de cara al próximo invierno y para impedir que se vuelvan a superar en 2011 los niveles máximos de contaminación por dióxido de nitrógeno permitidos por la legislación vigente".  
Página..... 18  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Porta Cantoni y la Sra. Botella Serrano.
- Punto 9.-** Pregunta nº 2011/8000874, formulada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con las consecuencias que tendrá para el Ayuntamiento la reciente reforma del artículo 135 de la Constitución Española que consagra la asunción del equilibrio presupuestario para las Entidades Locales, sin posibilidad de existencia de déficit presupuestario.  
Página..... 19  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García Castaño y el Sr. Bravo Rivera.
- Punto 10.-** Pregunta nº 2011/8000875, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cuando dejará de ser una promesa el constituir la Agencia para el Empleo como una agencia de colocación.  
Página..... 20  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Villanueva González.

### **3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas del Alcalde**

- Punto 11.-** Propuesta para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2012, el 15 de mayo, martes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, viernes, Nuestra Señora de la Almudena.  
Página..... 24  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar la solicitud al Instituto de Crédito Oficial de financiación a largo plazo para la cancelación de deudas con empresas y autónomos, dentro de la línea de crédito establecida por el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.**
- Página..... 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta en la redacción dada por la enmienda de modificación.
- Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en cincuenta y cuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 29
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en trece expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 29
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 29
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 29
- Votación y aprobación de las propuestas.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD**

- Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud.**
- Página..... 30
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades.**
- Página..... 30
- Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA****Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

- Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la constitución y los Estatutos de la Fundación Madrid 2020.**  
Página..... 30
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle del Barquillo, número 30, promovido por Conaima, S.L. Distrito de Centro.**  
Página..... 31
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de bar-restaurante con Internet en el edificio situado en la calle Gran Vía, número 59, promovido por Cervecería Elao, S.L. Distrito de Centro.**  
Página..... 31
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de bar-restaurante en el edificio situado en la calle Gran Vía, número 12, promovido por Rice And Drinks, S.L. Distrito de Centro.**  
Página..... 31
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario en su categoría de mediano comercio en el edificio situado en la calle Expropiación, número 1, promovido por particular. Distrito de Usera.**  
Página..... 31
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en el edificio situado en la cuesta del Sagrado Corazón número 2, promovido por Fuente Fría del Prado, S.A. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 31
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en el edificio situado en la calle Goya, número 107, promovido por Goya 107, S.A. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 31
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en el edificio situado en la avenida de Felipe II, número 17, promovido por Aleocarta, S.L. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 31
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de supermercado de alimentación en el local situado en la calle Tomás Borrás, número 10, 12 y 14, promovido por Suministros Agrícolas y Ganaderos Agricar, S.L. Distrito de Arganzuela.**  
Página..... 32  
– Votación y aprobación de la propuesta.

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana relativa a las condiciones particulares del uso de servicios terciarios en la clase de comercial.**  
Página..... 32  
– Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para la definición de la vía pública en la calle de la Rambla. Distrito de Barajas.**  
Página..... 32  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la localización del “Centro Deportivo de Accesibilidad Universal”. Distrito de Hortaleza.**  
Página..... 32  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial del Área de Ordenación Especial 00.08 “Parque Olímpico Sector Oeste”. Distrito de San Blas.**  
Página..... 32  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para la finca situada en la calle de Santa Magdalena Sofía, número 12, promovida por la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 33  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el ámbito de la plaza de Carabanchel, número 5, promovido por la Fundación Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía. Distrito de Carabanchel.**  
Página..... 33  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Barquillo, número 19, promovido por Arkiblan S.L. Distrito de Centro.**  
Página..... 33  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Barquillo, número 21, promovido por FST Hotels, S.L. Distrito de Centro.**  
Página..... 33  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de López de Hoyos, número 166, promovido por la Fundación Pilar de la Mata. Distrito de Chamartín.**  
Página..... 33  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas 4 y 10 del Área de Planeamiento Incorporado 02.12 “Estación Sur”, promovido por General de Edificios y Solares, S.L. Distrito de Arganzuela.**  
Página..... 33  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Alcántara, número 5, promovido por Swiss School Fitness, S.L. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 33  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la plaza del Celenque, número 3, promovido por Casas de Renta Antigua, S. L. Distrito de Centro.**  
Página..... 33  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Galdo, número 3 con vuelta a la calle de Preciados, promovido por particular. Distrito de Centro.**  
Página..... 34  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la manzana M-24 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.01 “El Cañaveral”, promovido por Puerta de San Fernando S.C.M.V. Distrito de Vicálvaro.**  
Página..... 34  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 42.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la manzana M-29 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.01 “El Cañaveral”, promovido por Balcón del Corredor S.C.M.V. Distrito de Vicálvaro.**  
Página..... 34  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 43.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Antonio Reig, número 30, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.**  
Página..... 34  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 44.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para las parcelas M-136 y M-163 del Suelo Urbanizable Sectorizado 4.01 “Ciudad Aeroportuaria - Parque de Valdebebas”, promovido por Valenor Gestión, S.L. Distritos de Hortaleza y Barajas.**  
Página..... 34  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 45.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la delimitación y calificación de la parcela situada en la calle de Virgen de la Alegría, número 14. Distrito de Ciudad Lineal.**

Página..... 34  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 46.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar los errores materiales detectados en el Plan Parcial de Reforma Interior en el Área de Planeamiento Remitido 16.04 “UVA de Hortaleza”, promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid, relativos a discrepancias entre la documentación gráfica y la escrita. Distrito de Hortaleza.**

Página..... 34  
– Votación y aprobación de la propuesta.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES**

**Punto 47.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de *Concejal Enrique Curiel Alonso* a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**

Página..... 22  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Lissavetzky Díez, la Sra. Moreno Espert, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 48.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación “*Diseño Madrid (DIMAD)*”.**

Página..... 35  
– Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Moreno Espert, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 49.- Proposición n.º 2011/8000859, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que retire las instrucciones dictadas por la Consejería de Educación sobre recortes de la plantilla, que se recupere y mantenga la partida para la gestión directa de las Becas de Comedor Escolar de nuestro municipio, y que se aumenten en los próximos presupuestos municipales las partidas destinadas a programas educativos y de apoyo escolar en los colegios públicos de Madrid.**

Página..... 37  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Cobo Vega.  
– Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 50.- Proposición nº 2011/8000865, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando la “creación de una comisión de estudio para la optimización del uso de los edificios municipales y de la política de alquileres y cesiones”.**

Página..... 44  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Martínez Espinosa y el Sr. Calvo Poch.  
– Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 51.- Proposición nº 2011/8000866, presentada por el Concejal don Jaime M<sup>a</sup> de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se aprueben una serie de medidas destinadas a mejorar la conservación y gestión de Madrid Río, desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental, económica y social.**

Página..... 48  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras y la Sra. Porta Cantoni.  
– Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 52.-** Proposición nº 2011/8000868, presentada por la Concejala doña Ana de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a que retire las Instrucciones de Inicio del Curso Escolar 2011-2012, a que consolide el total de la plantilla de profesorado en la etapa de educación secundaria existente en el pasado curso, a que se realice la progresiva contratación de personal interino para los siguientes cursos y, a que se aumente la inversión educativa en nuestra región.  
Página..... 53  
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 53.-** Proposición nº 2011/8000872, presentada por el Concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por el Ayuntamiento se cree una Comisión de Trabajo para evaluar el funcionamiento y la evolución de los órganos constituidos como consecuencia del acuerdo suscrito en 1997 entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento, donde se recogía la creación de las Juntas Locales de Seguridad, las de Distrito, el Consejo Local de Seguridad de Madrid y los Consejos de Seguridad de Distrito.  
Página..... 53  
– Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, el Sr. Cruz Torrijos, el Sr. Calvo Poch, la Sra. García López, la Sra. De la Mata Riesco y el Sr. De Berenguer de Santiago.  
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 54.-** Proposición nº 2011/8000873, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste al Consorcio Regional de Transportes a que ponga en funcionamiento un Abono de Transporte para acceder al metro y al autobús, destinado a personas empadronadas en Madrid que acrediten una situación de desempleo igual o superior a 6 meses.  
Página..... 58  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.  
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 55.-** Proposición nº 2011/8000876, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se ponga en marcha un Plan Especial Permanente de Limpieza en el Barrio de San Cristóbal, en el Distrito de Villaverde.  
Página..... 62  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Secretario.  
– Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 56.-** Proposición nº 2011/8000877, presentada conjuntamente por los Concejales don Luis Mariano Palacios Pérez y don Ángel Pérez Martínez, de los Grupos Municipales Unión Progreso y Democracia y de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno Municipal a adoptar, en el plazo más breve posible, las medidas necesarias para que los Plenos y Comisiones del Ayuntamiento de Madrid y de sus Juntas Municipales de Distrito sean retransmitidos íntegramente y en directo a través de la página web institucional de la Corporación.  
Página..... 66  
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Cabaco López, el Sr. Ortega Gutiérrez y el Sr. Lissavetzky Díez.  
– Votación y rechazo de la proposición.

#### **4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

- Punto 57.-** Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de julio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.  
Página..... 71  
– Intervenciones de la Presidenta y del Sr. Secretario.
- Punto 58.-** Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 28 de julio de 2011, por el que se especifican las actividades sometidas a control periódico, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión de Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades.  
Página..... 71



- Punto 59.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 28 de julio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**  
Página..... 71
- Punto 60.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de septiembre de 2011, de rectificación de errores materiales en el acuerdo de 28 de julio de 2011 que modifica la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.**  
Página..... 71
- Punto 61.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de septiembre de 2011, por el que se acuerda la inadmisión a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario, clase comercial, en su categoría de mediano comercio, en edificio exclusivo sito en la calle de Puerto de Used número 24, promovido por Cheng y Wang 2006, S.L. Distrito de Villa de Vallecas.**  
Página..... 71
- Punto 62.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2010 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y remitido por Decreto de 14 de septiembre de 2011, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.**  
Página..... 72
- Punto 63.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de septiembre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de formación educativa no reglada en edificio exclusivo aislado sito en la avenida del Cardenal Herrera Oria número 298, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**  
Página..... 72
- Punto 64.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de septiembre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de cafetería restaurante con zona infantil, sala de trofeos y zona interactiva en el Estadio Vicente Calderón, puerta 23, sito en el paseo de la Virgen del Puerto número 67, promovido por el Club Atlético de Madrid S.A.D. Distrito de Arganzuela.**  
Página..... 72
- Punto 65.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 12 de septiembre de 2011, por el que se modifica parcialmente el de 21 de junio de 2011, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**  
Página..... 72
- Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos.  
Página..... 72

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

**La Presidenta:** Hola, muy buenos días a todas y a todos. Vamos a dar comienzo a esta nueva sesión del Pleno después del periodo estival. Me confirma el señor secretario que hay quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, por lo tanto se abre al público la sesión.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Bien, antes de iniciar la sesión, quiero hacerme eco del sentir de toda la corporación dándole la bienvenida al vicealcalde en nombre de todos y deseándole que su restablecimiento total sea lo más rápido posible.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, muchas gracias.

**La Presidenta:** Sin más, señor secretario, iniciamos el orden del día.

**El Secretario General:** Así constará en acta, señora presidenta.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 20 de julio de 2011.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega, ¿posición de voto en relación al acta, alguna sugerencia?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señora presidenta. Buenos días y me sumo a la manifestación hecha por la señora presidenta. A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias por lo que ha dicho y muchas gracias a todos por su preocupación por mí. A favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Pues damos por aprobada el acta. Siguiendo apartado, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente acta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2011/8000861, formulada al Alcalde por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación con el presupuesto inicial de las obras de reforma y modificación del Palacio de Correos, coste final de las mismas y la cantidad que el Ayuntamiento tendrá que pagar anualmente para su mantenimiento, conservación y seguridad.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega, ¿desea formular la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, la doy por formulada. Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Tiene la palabra el señor alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón.

El Alcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Alberto Ruiz-Gallardón:** Muchas gracias, señora presidenta.

La respuesta a sus tres, que no una pregunta, son respectivamente, 80,4 millones de euros, 126 millones de euros y un euro y medio. Gracias presidenta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor alcalde. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señora presidenta.

Señor alcalde. En breve va a inaugurar usted un palacio que lamentablemente es el perfecto símbolo de la España que ha vivido por encima de sus posibilidades.

Su propio partido ha criticado con dureza esta obra, describiéndola —la máxima responsable del PP madrileño— como una barbaridad.

Sin duda, señor alcalde, gobernar es elegir, y entiendo que discernir lo ornamental o accesorio de lo esencial o simplemente necesario.

La pregunta es: ¿Era necesario para la vida de los madrileños el gasto que usted nos acaba de indicar, de 80 millones, 124 y 1,2?, más los seis edificios que se tuvieron que permutar, que daban una cantidad, si yo no recuerdo mal, entre 466 y 530 millones de euros. Repito: ¿Era necesario para la vida de los madrileños gastar ese dinero en el Palacio de Correos, sede del gobierno municipal? O dicho de otra forma: ¿Hay en Madrid otras necesidades muy superiores? Es obvio que usted ha elegido, pero es la obligación de este grupo municipal recordarle que lo que ha dejado de hacer, por cierto, afecta a las necesidades de las personas, y no solo de las personas, sino a los que

están en una situación de mayor debilidad. Quisiera recordarle muy brevemente algunos ejemplos.

Su programa operativo de gobierno de 2007 a 2011, comparativa de grado medio de cumplimiento de acciones, tiene un 100% en el cumplimiento de acciones incluidas en el área de acción de internacionalización, por lo cual le felicito, es una buena noticia. El grado medio de cumplimiento de acciones incluidas en el programa operativo de gobierno 2007-2011 tiene un 75,5%, que también es una buena nota. Sin embargo aquí empiezan los problemas, señor alcalde: El grado medio de cumplimiento de acciones incluidas en el área de acción de servicios sociales es del 63'8%, doce puntos por debajo de la media y treinta y seis puntos alejado del cumplimiento en internacionalización.

Proyectos incluidos en el área de acción de servicios sociales con acciones aplazadas: La apertura de centro de noche para mayores, ¿situación actual? aplazada. Otro ejemplo: Construcción de centros de día para deterioro cognitivo —son centros para personas de alzheimer u otras demencias—: total centros 29, terminados 8, en ejecución 6, aplazados 15. El centro de día de San Luciano en Villaverde —su obra se acabó en diciembre de 2010— está cerrado por no haber dinero para contratar servicios.

Otro ejemplo. Construcción de centros de día para deterioro físico: total de centros 22, acciones terminadas 3, en ejecución 2, aplazadas 16.

Otro ejemplo. Programa de atención a adolescentes y menores en situación de riesgo: total de acciones 4, aplazadas 3, el 75%.

**La Presidenta:** Señor Ortega, ha finalizado su tiempo.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, acabo.

**La Presidenta:** No, ha finalizado su tiempo.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Hay más ejemplos pero, señor alcalde, simplemente para concluir, creo que tenemos el problema de que usted es pródigo en lo accesorio y, sin embargo, es irresponsable en lo esencial para los madrileños y los más débiles.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Ortega. Señor alcalde, tiene la palabra.

El Alcalde y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Alberto Ruiz-Gallardón:** Gracias, señora presidenta. Muchas gracias por su pregunta, señor Ortega.

¿Era necesario? Se pregunta usted. Pues mire, así lo entendieron los madrileños. Fue una idea del partido Socialista, la primera persona que lo lanza es doña Trinidad Jiménez, me pareció una buena idea y los dos lo incluimos en el programa electoral del año 2003. Y ese programa electoral del Partido Popular, si le suma usted los votos que

obtuvo el Partido Socialista, pues dio una muy importante mayoría de madrileños que dijeron que sí, que no querían que ese espacio singular siguiese cerrado a los madrileños, que querían que fuera abierto y compartido por los madrileños. Y así lo hicimos.

¿Los madrileños lo juzgaron bien? Sí. En el año 2007, a los que lo habíamos hecho, es decir, al Partido Popular, nos dijeron que habíamos hecho una buena cosa, y nos renovaron su confianza, y por eso seguimos gobernando cuatro años más, señor Ortega.

Y cuando ya se inauguró el palacio, ¿qué opinaron los madrileños? Pues opinaron que habíamos hecho bien en cumplir su mandato, porque es su mandato lo que decimos en el programa electoral, y que, por lo tanto, el palacio estaba bien devuelto a los madrileños, no como antes, que estaba cerrado a ellos. Y esa es la razón por la que le estoy contestando a esta pregunta como alcalde, porque en el año 2011 los madrileños nos volvieron a decir que habíamos hecho bien las cosas y que, por lo tanto, nos revalidaban esa confianza. ¿Por qué? Pues mire usted, quizá porque esos 683.000 visitantes, 683.000, que ha tenido el nuevo espacio cultural de Cibeles desde que se ha abierto, es una prueba más de cómo se puede hacer una política cultural que no solamente enriquezca el espíritu de los ciudadanos, sino que además aporte lo que más necesitamos en estos momentos, que es empleo, que son puestos de trabajo.

¿Usted sabe, señor Ortega, que desde hace ocho años que tuve el honor de tomar posesión como alcalde de esta ciudad, el turismo en Madrid ha aumentado un 51'5%? ¿Usted sabe, señor Ortega, que solamente en los últimos doce meses fueron 8,2 millones los visitantes que tuvo esta ciudad? ¿Usted sabe que eso significa el 9% del Producto Interior Bruto y que, por lo tanto, ciento ochenta mil puestos de trabajo se deben en una buena parte a esa oferta cultural? ¿Hizo bien el Partido Socialista cuando en su día el viejo Reina Sofía, que era un hospital, lo convirtió en uno de los grandes centros culturales de arte contemporáneo? Hizo bien. ¿Hizo bien después, con el Thyssen? Hizo bien. ¿Hizo bien el gobierno de Aznar, haciendo una apuesta determinante por la ampliación del museo del Prado? Hizo Bien. ¿Hizo bien este Ayuntamiento que un edificio que estaba cerrado a los madrileños, lo ha convertido en un centro cultural, que ha sido visitado por más de seiscientos mil personas? Los madrileños, hace muy pocos meses, dijeron que hicimos bien. Gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor alcalde. Siguiendo pregunta, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta nº 2011/8000867, formulada al Alcalde por el Concejal don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con las modificaciones previstas en la planificación financiera para acometer el escenario presupuestario del año 2012, ya presentado en este Pleno.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, doy por formulada la pregunta pero regalo unos segundos de mi tiempo para felicitar al señor Cobo por su reincorporación —no lo dije al principio— duro adversario político, buen amigo, tanto en nombre de mi grupo como en el mío personal. Ya le he visto que ha venido usted en buena forma ayer con sus declaraciones. Bienvenido y para adelante.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Lissavetzky. Evidentemente, no le descontaré este tiempo de su intervención.

Señor alcalde, tiene la palabra.

**El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón:** Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias por sus palabras, señor Lissavetzky, como también se las doy al señor Ortega, en lo que se refiere al señor Cobo, exclusivamente.

Bien, le contesto a su pregunta. Me dice: ¿Qué modificaciones tenemos previstas? Pues, con toda sinceridad, señor Lissavetzky, sabe usted que nosotros aprobamos en este Pleno el pasado 24 de julio un Plan Económico-Financiero, lo hemos remitido al ministerio y no nos ha contestado el ministerio. Estamos a la espera de la respuesta del ministerio y, en función de esa respuesta, lo aprobaremos tal y como lo hemos remitido o, en su caso, se introducirán las modificaciones. Pero es el ministerio quien está en mora con este Ayuntamiento. Gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor alcalde. Señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor alcalde. Hombre, yo cito a doña Noelia Martínez —está un poco lesionada— en lo que en el debate con el señor Juan Bravo dijo. Yo no sé lo que hará el Ministerio de Economía y Hacienda pero, en cualquier caso, yo creo que va a tener dificultades de ser aprobado, en mi opinión, en la opinión de doña Noelia, por carecer quizás de amparo legal y por incumplimiento.

Mire usted, yo no quiero hacer un debate estéril pero quiero decirle que la difícil situación financiera en la que se encuentra el Ayuntamiento de Madrid y los reiterados incumplimientos de los planes de ajuste y saneamiento económico aprobados en los últimos años, quizás, me temo, obliguen a nuevos recortes en el gasto municipal, y lo que queremos es que no afecten a los servicios esenciales prestados a los vecinos y, en especial, a los servicios sociales y asistenciales.

Yo le propongo... Yo no hablaré de los recortes, de las comunidades en donde ustedes gobiernan, bien sea Madrid, Castilla la Mancha, y también le pediría que en su respuesta tampoco se ampare echando la culpa a los demás y que asuma, en la parte que le corresponde, su responsabilidad en su gestión. Yo creo que una mala gestión... Evidentemente, usted no tiene la culpa de la crisis económica mundial que ha afectado a los ingresos de este Ayuntamiento porque es una crisis que afecta a nuestro país y eso hay que tenerlo en cuenta, pero yo creo que sí hay otro tipo de crisis que genera su gestión, que es una burbuja, creo que es que una burbuja en la que usted ha vivido, señor Ruiz-Gallardón, y que se puede demostrar claramente con las cifras desde que llegó al Ayuntamiento de déficit.

*(El señor Lissavetzky Díez muestra un papel).*

Usted todos los años ha tenido déficit desde el 2004 hasta el 2010, con la excepción del 2009 en función del Real Decreto Ley 5/2009, y además hay una previsión de déficit para el año 2011 de 510 millones de euros, según sus datos, que yo creo que será mayor. El año 2010 se cerró con 754 millones de déficit. Usted ha endeudado al Ayuntamiento un 300% desde que llegó aquí, y eso es su responsabilidad. Yo no creo que esto sea austeridad, habría que hablar de prioridades, y por cierto, el Partido Socialista lo hubiera hecho mucho mejor adquiriendo el Palacio de Cibeles pero no llevando a cabo los gastos, ya que los cita, que usted ha llevado a cabo. En ese sentido, no me voy a centrar en lo que dice el presidente de su partido, que amenaza con inhabilitar a los altos cargos derrochadores, a aquellos que tienen facturas en los cajones, y usted tiene facturas en los cajones. El PP inhabilitará a los despilfarradores. No me interesa entrar en ese tema pero yo le pido que asuma su responsabilidad.

Usted ha gestionado mal en gastos, facturas impagadas, incumplimiento de las promesas, disminución del 15% de gastos corrientes que no afecten a programas sociales. En la disminución de organización municipal, 9 millones de euros simplemente de ahorro. Subrogación de la deuda de Madrid Calle 30; prometió un ahorro de 100 millones de euros y todavía no hay resultados. En ingresos, en cuanto a la pignoración de acciones de Mercamadrid por otra empresa mixta, falta por ingresar el segundo plazo y está sujeto a una operación de difícil endeudamiento...

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En los ingresos del Canal de Isabel II; asuma su responsabilidad de su mala gestión, señor Ruiz-Gallardón.

**La Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra, señor alcalde.

**El Alcalde, don Alberto Ruiz-Gallardón:** Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Lissavetzky. Tres cosas muy

rápido. Dice usted que el ministerio no nos lo va a aprobar. Yo creo que sí. Espero que sí, por una razón: porque el sábado pasado, no la semana ni el mes pasado ni el año pasado, sino es que el sábado pasado ustedes me han dado la razón. Ustedes el sábado pasado en la Federación Española de Municipios y Provincias, en su asamblea general, votaron conjuntamente con el Partido Popular una propuesta en que se instaba al Gobierno a la adopción de medidas, entre las cuales se decía, literalmente leo: Autorizar a los ayuntamientos a refinanciar los vencimientos de deuda del ejercicio. Usted lo ha votado, el señor Abel Caballero lo ha votado el sábado pasado. ¿Y me está usted diciendo ahora que el ministerio va a hacer mañana cosa contraria de lo que los alcaldes socialistas han pedido anteayer? La verdad es que me parece muy preocupante.

En segundo lugar, quiero decirle que nosotros sí, quiero decirle con toda claridad, sí hemos cumplido el Plan Económico-Financiero que aprobó este Ayuntamiento en el año 2005. Soy sincero, no lo cumplimos en plazo, lo cumplimos con un año de retraso, en el 2009 para que quede constancia, pero lo cumplimos absolutamente, como cumpliremos todos los planes que comprometamos.

Y tercero, y para terminar, señor Lissavetzky, dice usted que asumamos nuestras responsabilidades. Por supuesto que las asumimos. Y precisamente porque asumimos nuestras responsabilidades podemos decir que estamos en una Administración que desde que este Equipo de Gobierno asumió sus responsabilidades, ha presentado y aprobado todos los presupuestos y todas las liquidaciones las ha aprobado en plazo, y la Cuenta General ha sido siempre remitida a la Cámara de Cuentas, cumpliendo la Ley de Haciendas Locales. No todos pueden decir lo mismo, señor Lissavetzky.

Precisamente porque asumimos nuestras responsabilidades, podemos decir que nosotros no hemos tenido que dejar de pagar nuestros impuestos sino que, paradójicamente, son otras Administraciones, teóricamente en mejor situación, quienes nos adeudan dinero. Porque asumimos nuestras responsabilidades decimos que no nos hemos visto obligados nunca a solicitar un aplazamiento en el pago a la Seguridad Social sino que estamos al corriente de pago. Porque asumimos nuestras responsabilidades, señor Lissavetzky, podemos decir que en el Ayuntamiento de Madrid la nómina de los trabajadores municipales no solo no ha estado en riesgo en ningún momento sino que está completamente garantizada, sin fecha de caducidad, y que este Ayuntamiento no va a dar de baja al 25% de su plantilla, como otros a los que usted me pide que no cite y yo, haciéndole caso a su petición, no los voy a citar pero que creo que están en la mente de todos.

Aquí no hay facturas en los cajones. Aquí desde el principio se ha hecho pública la transparencia de la gestión, y le digo una cosa: hemos tenido que aplazar algunos pagos a

proveedores, a grandes proveedores, a grandes empresas, sí, ni un trabajador municipal deja de recibir su nómina, ni va a perder su puesto de trabajo, ni en esta Administración, mientras yo sea alcalde, ni nuestros mayores ni nuestros discapacitados se van a encontrar con retrasos, como en otras Administraciones, que quizá también deberían, como usted solicita, asumir sus responsabilidades, señor Lissavetzky. Gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor alcalde. Siguiente pregunta, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2011/8000862, formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación con la indemnización acordada con el Real Madrid por la rescisión del contrato de uso de la Caja Mágica, así como los eventos que están previstos realizar hasta diciembre de 2012 en dicho espacio.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega, ¿desea intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Gracias, señora presidenta. Señor Villanueva, en la última Comisión de Economía le pregunté por la previsión de eventos a realizar desde octubre de 2011 hasta diciembre de 2012 en la Caja Mágica. También le pregunté por la indemnización que el Real Madrid va a pagar al Ayuntamiento si al final, todavía no se sabe, juega o no juega en Caja Mágica. Igualmente si, como se anunció en junio de 2010, se llevó a cabo el convenio con el Teatro Real para que en el verano de 2011 hubiera ópera en Caja Mágica.

Tres preguntas bastante claras y concretas pero repaso su intervención en el *Diario de Sesiones* y tiene usted la rarísima habilidad de no contestar a ninguna de las tres preguntas. Coteje, por favor, el *Diario de Sesiones* a ver si estoy equivocado.

De trescientos sesenta y cinco días del año, Caja Mágica solo tiene eventos en veintidós. En el resto de los trescientos cuarenta y cuatro sin eventos. Al final, no sabemos, me gustaría que nos lo aclarara, si el Real Madrid jugará o no en Caja Mágica. Por cierto, tampoco sabemos si el video marcador en forma de cubo, que exigía la Liga Europea, al final es una condición necesaria o no para que juegue o no juegue. Le recuerdo que los madrileños hemos pagado por Caja Mágica, respecto de un presupuesto de ciento veinte millones, al final trescientos millones de euros, más del doble de lo presupuestado.

En comisión usted me señaló que los gastos en 2010 fueron de 1.645.912 euros. Igualmente, me indicó que el EBITDA, o el beneficio operativo, fue de 1.674.559 euros. Si estos datos que usted me da son ciertos, cosa que no dudo, Caja Mágica debió

tener en el 2010 unos ingresos superiores a tres millones de euros. No sé si esta cantidad es cierta o no es cierta, no sé si de ella habría que descontar impuestos e intereses, ya que gasto corriente y amortización si los descontaba.

Por último, no estamos reduciendo los gastos en 2011. Según los datos que usted me dio, en junio ya llevamos unos gastos de más de un millón de euros. Por lo tanto, estamos aumentando los gastos y parece ser, si el Real Madrid no juega, que disminuirán los ingresos. ¿Cómo va a afrontar su área de gobierno esta situación? Muchas gracias, señor Villanueva.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Ortega. Señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señora presidenta. Señor portavoz, señor Ortega, yo tengo esa rara habilidad —le he entendido—, y usted tiene la rara habilidad, probablemente, de no acudir a los consejos de administración de esta empresa y, por tanto, tener una información más puntual. No tengo ningún problema en reiterarle la información.

No se ha acordado —dando respuesta a su pregunta— no se ha acordado ninguna indemnización puesto que no se ha producido una rescisión unilateral del contrato, sino una extinción del mismo de mutuo acuerdo, y esta fórmula de resolución del contrato está expresamente prevista en el mismo.

Respecto a los eventos que se prevé realizar, la instalación tendrá un uso fundamentalmente relacionado con el deporte de raqueta, además de actividades formativas y de gestión deportiva, eventos de carácter corporativo y empresarial, presentaciones de producto y actividades de ocio como conciertos y festivales. Cuando se autorice la publicidad de los mismos seguirá informando puntualmente, en primer lugar, a los miembros del consejo de administración, a los que usted no acude por cierto, y en segundo lugar, por supuesto, a través de la página web.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Villanueva. Señor Ortega, le restan treinta segundos.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Muchas gracias, no.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Pues siguiente pregunta, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta nº 2011/8000863, formulada por la Concejales doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación con las actuaciones efectuadas por el Ayuntamiento desde el año**

**2003 para llevar a la práctica el Plan Especial de Accesibilidad de Madrid (PEAM), aprobado por el Pleno el 21 de junio del año 2000 y cuyo objetivo era hacer efectivo el derecho de toda persona, con independencia de su situación personal, a la movilidad y a la accesibilidad.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Señora Chamorro, ¿desea formular la pregunta?

La Concejales del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** La doy por formulada.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Le va a responder en este caso la delegada de Servicios Sociales, doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, presidenta. Señora concejales, el Ayuntamiento de Madrid es uno de los ayuntamientos pioneros en España en materia de accesibilidad, y prueba de ello es que ya en el año 1980 aprobó una ordenanza que regulaba la eliminación de barreras arquitectónicas en las vías y espacios públicos.

Todo el esfuerzo que realizamos en materia de accesibilidad sigue escrupulosamente la normativa vigente, y muy especialmente la Ley 8/93, de Promoción y Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, y su reglamento de 2007 que la desarrolla. También el Plan General de Ordenación Urbana establece muy claramente las directrices que han de seguirse en materia de accesibilidad.

Para que se haga una idea del esfuerzo que el Ayuntamiento ha realizado en estos últimos años, le diré que solo entre 2006 y 2011, el importe destinado al fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad se acerca a los 749 millones de euros.

Nuestras actuaciones han estado encaminadas a la eliminación de barreras físicas en espacios urbanos y medios de transporte; a mejorar la señalización y hacer las informaciones accesibles, y a la comunicación y accesibilidad de los servicios municipales.

En definitiva, hemos promovido la accesibilidad en todos los órdenes y, por poner algún ejemplo, hemos rebajado 7.664 bordillos; implantado recorridos podotáctiles para personas con discapacidad visual; todas las áreas infantiles cumplen con la normativa europea en materia de accesibilidad; hemos modificado la normativa urbanística para la instalación de ascensores en los edificios; hemos rehabilitado el 80% de los mercados municipales con criterios de accesibilidad; hemos llevado a cabo el Plan de Accesibilidad en las oficinas Línea Madrid; la red de metro es una de las más avanzadas del mundo, con un 63% de las estaciones accesibles; el cien por cien de los autobuses de la flota de la EMT son accesibles, y en fin, desde los Servicios Sociales

trabajamos intensamente a través de muchos programas para mejorar la integración de las personas con discapacidad.

Por supuesto, la accesibilidad ha sido un elemento fundamental de actuaciones tan importantes como las obras del eje Prado-Recoletos, la remodelación del Conde Duque, el Palacio de Cibeles, así como las obras de la calle Serrano o la Puerta del Sol, cuyos proyectos han contado con un anexo específico sobre las condiciones de accesibilidad, y todo eso lo hemos hecho, claro está, con la colaboración activa e indispensable de las entidades más representativas del sector presentes en el Consejo Municipal de la Discapacidad y en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Dancausa. Señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora delegada, señoras y señores concejales. Sabemos que se han llevado a cabo medidas en temas de accesibilidad, algunas con acierto y otras con menos. Pero dejando esto a un lado, partimos de la convicción de que los cuatro grupos municipales somos sensibles a los problemas de accesibilidad de nuestra ciudad, y por ello precisamente quiero proponer una revisión del trabajo realizado hasta ahora desde el punto de vista de su enfoque.

¿Qué consideramos que una ciudad como Madrid necesita para hacer de la accesibilidad una materia cuya línea de objetivos supera la legislatura? Y abro una interrogación: ¿necesita Madrid un plan integral de accesibilidad concebido como un proyecto abierto en el que de forma planificada, ordenada y continuada se aborden todos los ámbitos de la vida urbana como la red viaria, la señalización, la edificación, las comunicaciones, el transporte, la prestación de servicios o, por el contrario, consideramos adecuado que se actúe como se ha venido haciendo durante estos años? Es decir, poniendo en marcha un conjunto de medidas desde las diferentes áreas de gobierno, que la señora Paz González, en su comparecencia el pasado 25 de febrero, adjetivó como medidas constatables, cuantificadas y valorables, y las definió como un plan.

Las consecuencias en el error de enfoque del trabajo realizado en la materia han provocado, por ejemplo, la política de implantación progresiva de aceras bici en lugar de la construcción de carril bici, comprometiendo de forma muy seria la seguridad de peatones y, especialmente, la de los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad.

Algunos ejemplos de estas actuaciones usted los ha nombrado: por ejemplo, la remodelación de la calle Serrano, donde se han acometido las aceras bici; también en la calle O'Donnell, o por ejemplo el proyecto Madrid Río, donde la senda

ciclable, una idea completamente opuesta a todo lo que tenga que ver con seguridad y con accesibilidad, está provocando continuos atropellos y conflictos.

En ciudades como París o Londres, que están mucho más habituadas que nosotros al uso de la bici, no se ponen en práctica ideas como esta, de arquitectos estrella, que en nuestra ciudad nuestro alcalde ha asumido sin tener en cuenta las consecuencias. Podría poner muchos más ejemplos de los errores que la decisión del alcalde de guardar en un cajón el Plan Especial de Accesibilidad de Madrid, que como saben se elaboró entre los años 2000 y 2003, gracias a un acuerdo suscrito por el Ayuntamiento de Madrid, el Insero y la Fundación ONCE, han ocasionado.

**La Presidenta:** Señora Chamorro, ha finalizado su tiempo. Bueno, simplemente prefiero pensar que esta reflexión sirva para que ustedes cambien el enfoque, y aprovechando la oportunidad de que en esta legislatura...

**La Presidenta:** Señora Chamorro, ha finalizado.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Bueno, ya. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias a usted. Señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señora presidenta. Señora Chamorro, sinceramente, que yo le diga a usted que las actuaciones que hemos hecho en el periodo 2006-2011 suponen setecientos cuarenta y nueve millones; que yo le cite todos los proyectos que se han hecho de reforma de esta ciudad, diciéndole que han tenido un anexo especial sobre la accesibilidad, en fin, que yo le haya dado los datos de todo lo que se ha hecho, y usted me diga que es que es necesario un plan y me saque el carril bici, mire, me deja usted nota, francamente. Nos tenemos que ocupar de las grandes cosas, y la realidad es que este Ayuntamiento cumple toda la normativa en materia de accesibilidad que está establecida tanto por el Estado como por las comunidades autónomas.

Y un plan no deja de ser un instrumento para planificar, pero como un plan no es necesario en este caso porque se hace ya —todos los proyectos, como le he dicho, llevan un anexo de accesibilidad— no resulta necesario.

En cualquier caso, usted dice: ese plan teníamos que haberlo hecho en el 2000-2003. Mire usted, es que la legislación de accesibilidad, el reglamento es de 2007, con lo cual ya no serviría el plan, señora Chamorro.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Dancausa. Pasamos a la siguiente pregunta, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 6.- Pregunta nº 2011/8000864, formulada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en relación con las posibles actuaciones y plazos previstos para mejorar la Seguridad Vial en los Programas de Actuación Urbanística (PAU's) de Las Tablas, Montecarmelo y Sanchinarro.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Señora García, ¿desea intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Doy la pregunta por formulada. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Le va a responder el delegado del Área de Gobierno de Seguridad, don Pedro Calvo.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señora presidenta. Señora concejala, señores concejales, buenos días.

Efectivamente, los nuevos PAU tienen poco más de diez años cada uno y eso hace que todavía la dependencia del coche sea muy elevada con respecto a otras zonas de la ciudad, tanto para hablenos de actividades diarias, laborales, de ocio, etcétera, lo cual hace que haya mucho tráfico rodado dentro de los barrios y también que se produzca mucho tráfico en las entradas y salidas —que sabe que son escasas— también de algunos de estos PAU, ¿no? Eso ha hecho que tengamos una atención constante de forma habitual, que haya visitas de inspección, reuniones con asociaciones de vecinos, con las juntas de distrito...

Pero usted me pregunta sobre todo por lo que vamos a hacer en los próximos cuatro años. Se lo resumo, quizá, excesivamente de una forma telegráfica: vamos a hacer varias actuaciones en todos estos PAU, sobre todo en los tres que usted pregunta, con nuevas regulaciones semafóricas para que haya mayor seguridad, por ejemplo, para los peatones; nuevas medidas de templado de tráfico, sobre todo en las inmediaciones de los colegios o en las zonas de afluencia de peatones; nuevos pasos de peatones elevados; reordenación de bandas de estacionamiento para reducir el ancho de la calzada y poder de esta manera también inducir a una menor velocidad; implementaremos nuevos badenes prefabricados en los puntos en los que tenemos constancia de quejas por parte de los vecinos, de sus asociaciones, de excesos de velocidad.

Y, quizás, para destacar, por último, que seguiremos con las campañas de control de tráfico, principalmente en las inmediaciones de lugares sensibles, como, por ejemplo, los colegios. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Calvo. Señora García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor concejal.

Le agradezco los datos que nos ha facilitado, en especial porque tengo la certeza de que los vecinos de los PAU del norte de Madrid estaban deseando conocerlos.

Es un hecho que puede establecerse, que los tres entornos reúnen características comunes, y, en efecto, en los contactos que Unión Progreso y Democracia ha mantenido con asociaciones de vecinos de la zona, se ha podido constatar que todos señalan problemáticas muy parecidas y, asimismo, reivindican soluciones similares.

En lo que respecta a la seguridad vial, los vecinos denuncian un alto índice de siniestralidad, con frecuentes colisiones y atropellos, como el muy grave ocurrido el 13 de julio último en la calle Niceto Alcalá Zamora, que se produjo en un paso de peatones que los vecinos han denunciado en reiteradas ocasiones como un auténtico punto negro.

En cuanto a las causas de siniestralidad, también hay un claro consenso en señalar como principal culpable un modelo de desarrollo que concibe esos nuevos barrios como un lugar por el que pasar más que como un lugar en el que vivir, con profusión de grandes avenidas, calzadas demasiado amplias y exceso de carriles que originan un doble problema de exceso de velocidad y de falta de visibilidad en pasos de peatones e intersecciones.

Obviamente, ya no estamos a tiempo de intervenir en el trazado urbano, aunque sí se puede tener en cuenta para futuros desarrollos, pero sí es posible llevar a cabo actuaciones que contribuyan a mejorar la seguridad. Como señalaba muy recientemente el propio alcalde Ruiz-Gallardón, es necesario superar esos errores urbanísticos del siglo XX, que pasaban por concebir la calle como un espacio donde estacionaban y se desplazaban los coches mientras que ahora se concibe como una alfombra urbana.

Las medidas que se pueden implantar nos parecen adecuadas todas las que usted ha indicado. Los vecinos, sobre todo, demandan extender la semaforización en calles amplias, como San Millán de la Cogolla o Sierra de Atapuerca, donde, por ejemplo, hubo una colisión bastante grave el 13 de septiembre pasado. A principios de este mes supimos que el Ayuntamiento iba a emprender un ambicioso proyecto, que incluye la instalación de más semáforos en los nuevos desarrollos urbanísticos, y los vecinos de Las Tablas estaban interesados en saber qué cruces se iban a semaforizar y, sobre todo, cuándo.

Otras propuestas para reducir la velocidad pasan, como usted ha dicho, por la instalación de badenes en los pasos de peatones, no de cemento



o de metal, sino de esos compuestos que reaccionan en función de la velocidad y que no causan avería en los vehículos, nunca bandas sonoras que únicamente contribuyen a perturbar el descanso de los vecinos. Y, finalmente, existen soluciones baratas, como pintar isletas, delimitando los carriles, como se hace en los peajes de las autopistas, para canalizar el tráfico y evitar maniobras evasivas.

Para aumentar visibilidad, deberían vaciarse espacios, ampliando la prohibición de estacionar en las inmediaciones de los pasos de peatones e intersecciones, mediante señalización horizontal y evitando la presencia de elementos, como jardineras o contenedores.

También, y sobre todo en las intersecciones más amplias, donde se cruzan calles de dos o tres carriles por sentido, se podría plantear la conveniencia de convertirlas en rotondas.

En definitiva, son muchas las soluciones que se pueden aplicar para mejorar la seguridad vial, las que hemos indicado ahora mismo y seguramente muchas otras, y de ustedes depende decidir cuáles. Con toda seguridad, algunas de ellas podrían implementarse en un breve plazo de tiempo y con costes mínimos.

En cualquier caso, el objetivo debe ser ofrecer a los vecinos soluciones que les hagan sentirse más seguros en sus calles, porque no podemos olvidar que hablamos de una población que en su conjunto puede superar los ochenta mil habitantes, a los que hay que añadir una población de, quizás, unas veinte mil personas, si no más, que trabajan en las zonas empresariales cercanas. Hablamos del equivalente de la población de capitales de provincia como Gerona o casi como Ávila y Segovia juntas, por ejemplo.

Para terminar, me gustaría hacer referencia a su propio programa, cuando en la página 57 propone...

**La Presidenta:** Señora García, ha finalizado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Termino, señora presidenta, muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Señor Calvo, tiene la palabra.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Muchas gracias.

Doña Patricia, estoy de acuerdo en prácticamente todo lo que usted ha dicho. Quizá, discrepo en lo de los costes mínimos, aunque no se lo parezca ahora; es decir, los costes la verdad es que por mínimos que sean en estos momentos son importantes, pero, efectivamente, la seguridad vial es una prioridad. De hecho lo ha sido en los PAU, en los tres PAU que usted ha mencionado en su pregunta, las sanciones de tráfico, los

estacionamientos indebidos o las sanciones a los estacionamientos indebidos así lo demuestran. En los años 2009 y 2010, hasta agosto de este año, en las principales vías de estos tres PAU se han impuesto un total de 2.735 denuncias por exceso de velocidad y 3.737 por estacionamientos indebidos.

Pero, hablando de futuro, y para que usted y también todos los vecinos de estos PAU tengan la información, a corto y medio plazo se van a acometer nuevas regulaciones semafóricas en el cruce formado por la avenida Francisco Pi y Margall y la calle María Tudor, así como el corte de la mediana; se van a eliminar varios pasos de peatones que se consideran peligrosos para la seguridad vial y la construcción de elevados, por ejemplo, en la calle Alcalde Conde de Mayalde en su intersección con la calle Isabel Clara Eugenia.

En Montecarmelo, en la segunda mitad del 2012, lo que está previsto, como le comenté, es llevar a cabo una reordenación de las bandas de estacionamiento en las principales vías con el objetivo de reducir el ancho de la calzada existente y con ello disminuir la velocidad.

Respecto de Las Tablas, se va a llevar a cabo la ejecución...

**La Presidenta:** Señor Calvo, ha finalizado su tiempo.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ...de Sierra de Atapuerca y San Juan de Ortega.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Siguiendo pregunta, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta nº 2011/8000869, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con el estado actual del desarrollo del Área de Planeamiento Específico, APE 06.02, "Paseo de la Dirección".**

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señor secretario, en relación con esta pregunta, el Gobierno solicitó con anterioridad su aplazamiento, doña Pilar, así que se sustanciará en una próxima sesión. Muchísimas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**El Secretario General:** Constará en acta. Muchísimas gracias, señora presidenta.

*(La Presidenta del Pleno previa consulta con los portavoces de los Grupos Municipales, que muestran su conformidad, decide por circunstancias sobrevenidas, posponer la sustanciación del asunto referente al punto 7, que será incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno de este Ayuntamiento).*

**Punto 8.- Pregunta nº 2011/8000870, formulada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer las medidas previstas por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad “para mejorar la calidad del aire de la capital de cara al próximo invierno y para impedir que se vuelvan a superar en 2011 los niveles máximos de contaminación por dióxido de nitrógeno permitidos por la legislación vigente”.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Señora Porta, ¿desea intervenir?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** La doy por formulada.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Le va a responder la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente, doña Ana Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señora presidenta.

En el Ayuntamiento de Madrid trabajamos desde un planteamiento integral a medio y a largo plazo, un planteamiento que nos ha dado unos resultados muy importantes en la mejora de la calidad del aire en estos años, aunque a usted parece que no le guste que se lo recordemos. En lugar de eso, hablan de episodios puntuales, mientras tanto, nosotros trabajamos para que la mejora de la calidad del aire no sea puntual sino permanente y progresiva en el tiempo.

Con esa filosofía hemos llevado a cabo las medidas incluidas en la estrategia de calidad del aire comprendida entre el año 2006 y 2010 —por cierto, cumplida a un 75%, en este momento—; hemos unificado la gestión de la movilidad y la calidad del aire, y vamos a poner en marcha, muy próximamente, el Plan de Calidad del Aire 2011-2015, un documento que vamos a elevar a la comisión europea para apoyar nuestro compromiso con el cumplimiento de los valores límite de dióxido de nitrógeno en el plazo previsto de cuatro años, previsto en la Directiva 2008/50.

A día de hoy, el nuevo plan está prácticamente concluido, tiene 70 medidas y pronto tendremos la oportunidad de debatir sobre cada una de todas ellas. Y con eso iremos a una mejora de la calidad del aire, como se ha hecho en los últimos años. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Botella. Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señora presidenta.

Señora Botella, ¿de verdad usted se cree esto que nos cuenta? Se lo pregunto porque nosotros ya estamos acostumbrados a oírle recurrir al método de la negación absoluta de la realidad para intentar

eludir lo que se le pregunta, pero yo ya he llegado a pensar que realmente usted se cree lo que le escriben, y eso ya sí que resultaría preocupante.

Por si acaso, voy a intentar darle un baño de realidad, a ver si conseguimos entre todos que usted baje del Madrid de las maravillas al Madrid de las realidades, el de las personas.

Señora Botella, en esto de la calidad del aire vamos de mal en peor, no solamente no avanzamos sino que vamos colocándonos cada vez más en situaciones próximas a la contaminación alarmante. Y esto no es una broma, está más allá del problema de cumplir o no una legislación, que, por cierto, se hace para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y su bienestar. No, estamos hablando de una amenaza directa a la salud de los ciudadanos, diga usted lo que diga, y con la salud de la gente no se juega.

¡Basta ya, basta ya de expresiones retóricas, de palabras huecas o de anuncios frívolos! Le voy a exigir que actúe, que tome medidas y, en definitiva, que gobierne. Le pido que se baje usted de la pasarela, que se arremangue y que se ponga a trabajar. Los datos oficiales de este Ayuntamiento, no de ninguna organización ecologista que usted menosprecia, los de este Ayuntamiento, en el mes de septiembre deberían haber hecho saltar todas las alarmas, y no ha pasado así, por lo que acaba de decir.

En los seis primeros meses de este año la media, en las veinticuatro estaciones incluso en esas que usted ha colocado en el campo, se coloca en cuarenta y cinco microgramos metro cúbico, cinco por encima del máximo que regula la legislación comunitaria y española. Y lo que es peor, mucho peor que el año pasado que ya fue alarmante. Mire, solo septiembre, los datos que conocemos de septiembre se ha rebosado los límites máximos hasta cincuenta y seis veces —se lo voy a dar, se lo voy a dar igual que a los medios de comunicación por si usted no lo tiene— y eso por no hablarle del escándalo de la estación de Ramón y Cajal donde se han registrado, incluso en septiembre, microgramos cercanos a los cuatrocientos microgramos, de cuarenta a cuatrocientos, y ustedes en la página web ni siquiera informan a los ciudadanos, les dicen que es aceptable.

Mire, señora Botella, la boina existe, y la boina no es un sombrero colgado en una boutique, no. Es la demostración visual de que Madrid se asfixia, y lo que es peor, usted es la responsable, directamente es la responsable, porque ha aprobado, eso sí, estrategia tras estrategia que ha incumplido, y entre estrategia y estrategia Madrid se ha teñido de negro. Haga usted algo urgentemente, cumpla al menos con su programa electoral. Si esto sigue así, llegaremos a estar en zona alarmante de contaminación y habrá un responsable: todo el Gobierno del PP; pero una única responsable: usted. Culpable.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias señora Porta. Señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Sí, muchas gracias señora Porta.

Bueno, yo creo que esa culpabilidad que usted dice le recuerdo que siempre puede quedar una denuncia. Pero lo que ocurre es que esas denuncias se archivan, como se archivó ayer la denuncia presentada por una organización ecologista. Y el esfuerzo del Ayuntamiento de Madrid por reducir la contaminación permanece.

Y mire, le voy a decir exactamente todas las cosas que se han hecho en esta ciudad en los últimos años para mejorar la calidad del aire con unos resultados sin duda muy buenos, como aparece hoy por aquí en una página del diario *El País* en el que dice que las partículas en suspensión hay once ciudades que están peor que nosotros en España.

*(Rumores).*

Sí, sí. Perdón, es que en partículas PM10 cumplimos todos los límites, los límites exigidos por la Unión Europea y los límites que recomienda la Organización Mundial de la Salud.

**La Presidenta:** Por favor, les ruego silencio.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Pero ahora le voy a decir lo que hemos hecho en estos años.

La mayor inversión de la historia de nuestra ciudad y nuestra región en infraestructuras de transporte público. Esto aunque a ustedes no les guste... Las administraciones tanto de la Comunidad de Madrid como del Partido Popular, la mayor red de transporte público que nunca se ha hecho; la reforma de la M-30 que ha supuesto el filtrado y la depuración de los contaminantes del tráfico; 7,4 millones de euros entre los años 2003 y 2010 en subvenciones a la renovación de calderas que por eso es por lo que ahora, por ejemplo, no tenemos azufre; la ampliación y modificación del SER, que todo el mundo lo considera muy buen resultado para el tráfico, ¿se acuerdan ustedes cómo se opusieron a que se instalara el SER? Se acuerdan, ¿no? Bien.

*(Observaciones de la señora Porta Cantoni).*

Entonces, el SER que ha supuesto una gran...

**La Presidenta:** Señora Botella, ha finalizado su tiempo. Lo siento.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias presidenta.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Siguiente pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta nº 2011/8000874, formulada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con las consecuencias que tendrá para el Ayuntamiento la reciente reforma del artículo 135 de la Constitución Española que consagra la asunción del equilibrio presupuestario para las Entidades Locales, sin posibilidad de existencia de déficit presupuestario.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Don Jorge, ¿desea formular la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Señora presidenta, doy por formulada la pregunta.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Le va a responder don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor García Castaño, no creo que me equivoque si le digo que en los próximos meses asistiremos a la lectura de una pródiga y prolíja literatura especializada sobre el alcance, los límites y las consecuencias que la nueva redacción del artículo 135 de la Constitución Española tendrá para las distintas Administraciones públicas más allá de la clara y nítida voluntad del legislador. Literatura jurídica que todos leeremos con atención y que permitirá precisarse en el contenido que el futuro legislador dé a la Ley Orgánica que prevé la propia reforma constitucional. Esperemos a entonces pero sí le puedo adelantar, centrándonos en el alcance de la misma en relación al Ayuntamiento de Madrid, que la reforma avala, respalda y abre la puerta a la pretensión fundamental de este Gobierno, la refinanciación de los vencimientos anuales de la deuda, una pretensión que ha sido, como recordaba el alcalde esta mañana, respaldada por la Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias el pasado sábado por unanimidad.

Por lo tanto, la reforma de la Constitución avala y respalda el criterio utilizado por este Ayuntamiento en contra de lo otorgado por el Gobierno de la nación a lo largo de los últimos cuatro años. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Bravo. Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Un día de agosto, parece porque le llega una carta al señor presidente del Gobierno, llama a Mariano Rajoy y deciden reformar la Constitución; se lo cuentan a Rubalcaba, parece, al resto no nos cuentan nada, a la federación de municipios desde

luego que tampoco. Pocos días después sin debate, sin referéndum, el Partido Socialista y el Partido Popular aprueban la reforma y rompen el consenso constitucional del 78.

Con esta reforma se consagra el neoliberalismo con rango constitucional, y en ella encontramos pasajes tan explicativos como este que leo textualmente: los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos y su pago gozará de prioridad absoluta, prioridad absoluta del pago de la deuda a los bancos, además, de por supuesto rescatar e inyectar liquidez, financiar reestructuraciones de entidades financieras, etcétera. Para los ayuntamientos esta reforma del artículo 135 significa llevar el déficit cero a la Constitución. Sin embargo vemos cómo otros artículos como el 142, que quiere garantizar una financiación suficiente para ayuntamientos, lleva décadas sin respetarse. ¿Y cuál es la situación y el panorama, que no solo con esta reforma sino con el conjunto de normas, le queda a los ayuntamientos? Déficit cero en la Constitución, financiación local muy insuficiente con caídas en todo tipo de fuentes de ingresos, gastos en competencias impropias sin financiación, imposibilidad de refinanciar la deuda y casi ninguna capacidad normativa para recaudar más y mejor reformando o rediseñando impuestos y tasas. En Madrid concretamente a esto se le suma una financiación inadecuada por razón de su capitalidad y, sobre todo, una enorme deuda que padecemos gracias a su gestión.

Es decir, en medio de una crisis que está devastando el país, los ayuntamientos no van a poder participar en el relanzamiento de la economía, más bien al contrario, tendrá una aportación negativa. Quedan anulados para dinamizar la economía y ayudar a la creación de empleo precisamente cuando el papel de las grandes ciudades, como Madrid sobre todo, es más importante que nunca desde el punto de vista económico.

El Partido Popular y el Partido Socialista instalan a los ayuntamientos en la indigencia y al país en la depresión, y esto al final recuerda esa anécdota en la que un mandatario latinoamericano decía que estando el país al borde del abismo decidimos dar un paso al frente. Parece que Partido Popular y Partido Socialista han saltado al abismo, a un abismo económico y a un abismo democrático y las consecuencias las vemos todos los días y por desgracia cada vez serán más dramáticas.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor García Castaño. Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señora presidenta.

Señor García Castaño, no es la primera vez que me oír decir en este Pleno que la estabilidad

presupuestaria no debe ser un fin en sí mismo sino una herramienta al servicio para la viabilidad y sostenibilidad del estado social y democrático de derecho. Lo he dicho en más de una ocasión. Y esa declaración, ese estado social y democrático de derecho está en el título preliminar de la Constitución que, como todos sabemos tiene, dentro del propio texto constitucional, prioridad y prelación sobre el resto del texto.

En su pregunta hay un diagnóstico y en la reflexión que acaba de hacer también lo ha puesto sobre la mesa. Una cosa es la nueva redacción del artículo 135 de la Constitución y otra cosa es el 142, que es lo que llevamos demandando también reiteradamente muchos en este Pleno, la necesidad de abordar una reforma en profundidad de la Ley de Haciendas Locales. Una reforma radical de la Ley de Haciendas Locales, una reforma de las variables que determinan nuestra financiación, una reforma del sistema fiscal en su conjunto, y una reforma del marco y las reglas de gestión presupuestarias y financieras.

Se lo decía antes, el artículo 135 no va a ser un impedimento para ello, lo que tiene que hacer el legislador es desarrollar el artículo 142. Y en el nuevo artículo 135 lo que sí respalda, insisto una vez más, es la posibilidad de que los ayuntamientos se endeuden para refinanciar sus vencimientos anuales de la deuda. No podremos tomar deuda para financiar inversiones, eso lo deberemos hacer con el ahorro público que genere ese nuevo sistema de financiación y esa reforma de la Ley de Haciendas Locales a la que he hecho referencia. Muchas gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Bravo. Siguiendo pregunta, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta nº 2011/8000875, formulada por el Concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cuando dejará de ser una promesa el constituir la Agencia para el Empleo como una agencia de colocación.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Señor Lara, ¿desea formular la pregunta?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** La doy por formulada, presidenta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Le va a responder don Miguel Ángel Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señora presidenta.

Señor Lara, estamos trabajando para que sea lo antes posible.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Villanueva. Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Deben trabajar más y más deprisa.

Decía el otro día don Mariano Rajoy, en la presentación de su libro, que a la gente hay que decirle siempre la verdad, señor Villanueva, y evidentemente en este caso como en algún otro, mucho nos tememos que usted no nos dice la verdad o no nos dice toda la verdad. Quizás también será por la segunda parte de la afirmación que hacía el señor Rajoy, que decía que si la verdad es muy dura, lo mejor es no decir nada, que es lo que usted hace normalmente.

Porque desde el año 2006, fecha en la que ustedes cursaron la primera solicitud a la Comunidad de Madrid, pues no han tenido ninguna respuesta por parte de la Comunidad. Y yo lo que me planteo, lo que me pregunto es que cómo es posible que si en su programa electoral ustedes recogían literalmente —la agencia era la propuesta 53—: La Agencia para el Empleo de Madrid se constituirá en agencia de colocación. Esta transformación es necesaria para asegurarnos acciones eficaces y relevantes de intermediación con el colectivo de los desempleados de la ciudad de Madrid.

Pese a ello, el silencio administrativo ha sido la única respuesta que han obtenido ustedes de la Comunidad de Madrid, pero ustedes, contentos con eso, satisfechos con eso al parecer, han seguido trabajando, y tres años después, presionando, o mejor dicho, presionados por la Oposición, ustedes han vuelto a presentar una nueva solicitud. Nueva solicitud en el año 2009 que también obtiene como respuesta el silencio administrativo. Y ustedes, en estos casos, no piden ninguna explicación a sus compañeros de partido de la Comunidad de Madrid, ¿por qué ese silencio administrativo, señor Villanueva? ¿Por qué ese desprecio a la solicitud del Ayuntamiento de Madrid?. Y, por último, dos años después, después del Pleno extraordinario sobre empleo que hemos tenido el pasado mes de julio, ustedes en el mes de agosto vuelven a solicitar a la Comunidad de Madrid que la Agencia para el Empleo se convierta en agencia de colocación sin ánimo de lucro y, evidentemente, siguen ustedes a la espera de esa decisión.

Y yo lo que le pregunto, señor Villanueva, es: qué piensan hacer si nuevamente el silencio administrativo es la respuesta. ¿Piensan ustedes cumplir el contrato electoral, ese contrato que decía hace un momento el señor alcalde que era un compromiso de los madrileños y por los madrileños adquirido por ustedes? ¿Lo piensan ustedes cumplir? Nosotros pensamos que, evidentemente, el empleo no es una prioridad para el Partido Popular, en contra de lo que ustedes están afirmando casi todos los días, y que la intermediación laboral que está realizando la Agencia para el Empleo corre sinceramente un serio peligro de ser privatizada, como lo están siendo ya las agencias de colocación. Si no es así,

señor Villanueva, atrévase usted a garantizar la pervivencia de la formación en la intermediación en la Agencia para el Empleo, que van a seguir desarrollando ese papel. Asegúrenos que la eliminación del servicio regional de empleo no ha sido el primer paso para poner en manos privadas las políticas activas de empleo y formación que venían desarrollando los ayuntamientos, y comprométase ante este Pleno...

**La Presidenta:** Señor Lara, ha finalizado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidenta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Señor Villanueva.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señora presidenta.

Señor Lara, quizá por cumplir los compromisos electorales, los madrileños han dado tanta confianza a este Equipo de Gobierno y por eso probablemente a ustedes no. Por lo tanto, créame que en materia de credibilidad, tengamos más credibilidad que otros.

Antes de que el Ministerio de Trabajo hiciera público los criterios de homogeneización que determina los requisitos en función de los cuales se autoriza a realizar actividades de intermediación laboral, tras las elecciones del 22 de mayo, la Agencia para el Empleo solicitó dicha declaración en cinco ocasiones y, posteriormente, una vez que tuvimos conocimiento de cuáles eran los criterios de homogeneización determinados por el Ministerio de Trabajo, preparamos toda la documentación, requiriendo y solicitando la conversión de la Agencia para el Empleo en agencia de colocación el pasado 1 de agosto.

El que la Agencia para el Empleo no haya sido o no haya logrado la autorización para ser agencia de colocación, señor Lara, no es un problema de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, es un problema del marco jurídico estatal que ha permitido que ninguna comunidad autónoma en España, ninguna, haya reconocido a ninguna corporación local esa posibilidad. Por tanto el problema no lo tenemos con la Comunidad de Madrid, el problema lo tenemos con un marco legal insatisfactorio, con un parche profundo, y criticado por cierto por Comisiones Obreras y UGT. Leo textualmente: Hubiera sido necesario, dicen estos sindicatos, que se hubiera reflejado en la normativa estatal la posibilidad de que la intermediación sea realizada por organismos públicos tales como ayuntamientos o universidades públicas. No lo digo yo, señor Lara, lo dice Comisiones Obreras y UGT. El problema es un marco jurídico estatal que a día de hoy ha permitido que ninguna comunidad autónoma haya autorizado a ningún ayuntamiento. Por lo tanto, no haga usted demagogia, no cree confusión.

El compromiso de este Equipo de Gobierno en materia de empleo no se refleja en palabras, señor Lara, se refleja en compromisos cumplidos. Han sido más de trescientos cincuenta y siete millones de euros los que hemos invertido por el empleo y para el empleo de esta ciudad. Hemos dedicado más de veintisiete millones de euros a mejorar las infraestructuras con las que cuenta la Agencia para el Empleo. Eso es la credibilidad, eso es el cumplimiento de nuestros compromisos electorales y por eso los madrileños, señor Lara, han confiado en nosotros y en usted no. Gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Villanueva. A continuación, les anuncio, se va a sustanciar el punto 47 del orden del día, tal y como se acordó en la pasada junta de portavoces. Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 47.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Concejal Enrique Curiel Alonso a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Antes de dar el turno de palabra, quiero saludar expresamente a la viuda de don Enrique Curiel, doña Carmen Muro; al presidente del Senado, don Javier Rojo; a doña Patricia Curiel; a don José María Benegas y a doña Isabel Vilallonga, bienvenida de nuevo a su casa. Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señora presidenta. Me uno a esa bienvenida, a su viuda, a su hermana, al presidente del Senado, a Txiki Benegas, a Isabel Vilallonga que, por cierto, fue la promotora de la iniciativa como concejala, desde la Junta de Chamartín al final del último mandato, así como los amigos de Enrique Curiel que asisten: Elena Mullor, José Luis Buigas, Pedro Antonio Ríos.

Yo conocí a Enrique Curiel desde hace muchos años y nunca pensé que tendría que hacer un día como hoy esta intervención. Permítanme que haga una semblanza de Enrique Curiel. Palabras para Petit: La vida de los muertos está en la memoria de los vivos, la vida fértil, ejemplar de Enrique Curiel está hoy en nosotros, en los que de una u otra manera, compañeros y amigos que le quisieron y adversarios que le respetaron fuimos sus coetáneos y la compartimos.

Nuestro recuerdo de él le hace pervivir, permanecer en el presente porque la memoria es el presente de las cosas pasadas. Madrid honra a Enrique Curiel situando su nombre en un lugar de la ciudad, y lo hace porque Enrique Curiel merece ese duradero homenaje, más allá del hecho puntual de haber sido concejal de su ayuntamiento, porque Madrid fue desde sus 18 años, cuando llegó de su Vigo natal hasta su muerte prematura a pocos días de cumplir los 64, el escenario constante e

inalterado de su actividad universitaria, política y ciudadana.

Madrid fue en primer término el espacio donde nació y se desarrolló Enrique Curiel como líder en su lucha infatigable contra la dictadura franquista dentro del SDEUM. Aquel momento fue esencial en la biografía de Enrique Curiel. Nunca dejó de ser el resto de su vida aquel aplicado estudiante, aquel agitador reflexivo hiperactivo de la Facultad de Ciencias Políticas, nunca dejó que se evaporara, que se disolviera con el paso de los días aquel espíritu juvenil insobornable, la audacia y la valentía de aquel tiempo, la capacidad de resistir y vencer a las adversidades. Desde entonces, Enrique Curiel, "Petit", fue eterna y permanentemente joven porque como dijo bien Pablo Picasso, cuando se es joven de verdad, y Curiel lo era, se es joven para toda la vida.

Enrique fue en aquel Madrid convulso de la segunda mitad e los 60, paradigma de la generación española de 1968. Una generación española diferente en algunos de sus rasgos a la parisina, la berlinesa o la californiana, distinta sobre todo porque aquí en Madrid, en España, se trataba de luchar para poner término a una dictadura que se prolongaba casi tres décadas. Curiel sabía bien ya, y no lo olvidó nunca, que sin democracia la libertad es simplemente una quimera, y peleó sin descanso ni tregua para traer a España la democracia que pudiera hacer real y repleta de contenido la libertad.

Fue distinta también la generación española del 68 porque esa lucha obligaba en mayor medida al compromiso personal, y Enrique Curiel lo aceptó sin apenas límite biográfico, casi con todas las consecuencias.

Pero fue, además, distinta porque ese compromiso se establecía en términos colectivos y tenía en el marxismo, a diferencia del 68 francés, una poderosa referencia teórica, intelectual y moral. Para él, como para tantos, el marxismo, entonces, no fue una filosofía sino, tal y como Sartre había señalado años atrás, el clima de nuestras ideas.

Así, Enrique Curiel, líder universitario del SDEUM, ingresa a finales de los 60 en el Partido Comunista de España donde permanecerá en calidad de militante y dirigente más de 20 años. En su entierro, en su crematorio, en su cremación él pidió ser enterrado, ser cremado con la bandera del Partido Comunista de España.

Será de nuevo en Madrid, que vive las tormentosas horas previas a la transición, el escenario donde la irrefrenable vocación política de Enrique Curiel se va desarrollando.

En Madrid es herido de bala durante una manifestación en 1976 y en Madrid contribuye a que el PCE pase de la clandestinidad a la luz del día y juegue un importante papel histórico en la transición y el regreso de la democracia.

Enrique Curiel fue siempre fiel a sí mismo y leal a las organizaciones donde ejerció su compromiso cívico. Fue leal hasta el final al PCE y

a IU de la que era, a la sazón, diputado al Congreso por Córdoba, cuando tras un proceso complejo de reflexión, la fidelidad a sí mismo y su entendimiento del futuro de la izquierda española y europea le condujeron, dos años después de su salida, en 1990 a ingresar en el Partido Socialista, partido en el que militó los últimos veinte años de su vida.

En 1991 Enrique forma parte, como número tres, detrás de Juan Barranco y Ana Tutor, de la candidatura del PSOE al Ayuntamiento de Madrid y ejerce de concejal hasta 1993. Diputado socialista por Pontevedra en el 93 fue luego senador, también por Pontevedra y perteneció a la dirección del Grupo Socialista en el Senado. Voy terminando.

Y al final, sin apenas equipaje, fiel siempre a sí mismo, ligero y sin renunciar al compromiso, regresó a su Ítaca, la Facultad de Políticas, y ahora ya también de Sociología, que fue su último destino. De líder universitario a profesor en su facultad, siempre en Madrid. Hombre del 68, hay un lema parisino, una frase pintada en la Sorbona que ha pasado bastante desapercibida pero que puede servir mejor que ninguna otra como máxima de vida para explicar a Enrique. El peor enemigo es el escepticismo.

Contra ese enemigo, el escepticismo, luchó siempre, desde la izquierda, con inequívoca voluntad transformadora, Enrique Curiel. Enrique Curiel tuvo esa lucha de la que fueron testigos sus últimos alumnos por lo que, a través de ellos, hemos podido saber.

Brillante, haciendo siempre el esfuerzo de no ser arrogante, incansable, Enrique fue, antes que nada, y ante todo, un político con mayúsculas, auténtico, dialogante, honrado y lo diré con una palabra más rotunda que resume muchas: decente. Un político que supo siempre distinguir entre el valor y el precio, que intentó siempre ser oportuno sin ser jamás oportunista.

Gallego de nacimiento, y por raíces familiares profundas, europeo por convicción, no es casual que fundara en 1989 la Fundación Europa antes de ingresar en el Partido Socialista. Ciudadano del mundo y de su tiempo, Enrique Curiel tuvo en Madrid su ciudad de adopción.

La memoria, dejó dicho Borges, elige lo que olvida. Hoy aquí hemos elegido no olvidar a Enrique Curiel por unanimidad de todos los grupos, de lo cual me alegro, y vincular para siempre su nombre a esta ciudad que él tanto quiso. Hemos elegido, termino, mantener vivo su nombre sí pero también su ejemplo: mirarnos en el espejo de su trayectoria. Hemos elegido que forme parte de nuestro presente y nuestro futuro. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Lissavetzky. Por el Equipo de Gobierno intervendrá doña Alicia Moreno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Cuando hablamos de Enrique Curiel no cabe duda de que hablamos de un experto profesor de Ciencias Políticas, de un convincente orador y de un político consecuente y apasionado, y apasionado de su trabajo también. Pero hablamos, sobre todo, de compromiso, de compromiso con el presente, con cada presente y con el futuro, siempre mirando hacia delante y hablamos de servicio público en el más amplio y consecuente de los sentidos y de una pieza importantísima en el proceso de consolidación de nuestra democracia y de un testimonio vital de que la política es un instrumento útil, eficaz para el diálogo y para alcanzar una vida mejor para todos nosotros, para todos los ciudadanos.

Esa inquietud y ese espíritu progresista que le hicieron, como decía, caminar siempre hacia delante, aún resuenan en este Salón de Plenos, en este Ayuntamiento del que Curiel formó parte, hace ya veinte años, entre 1991 y 1993. Y ahora esta ciudad, de la que tan activamente formó parte, quiere reconocer al ser humano, al profesor y al político. Así, de entre las calles que están dibujando el Madrid del futuro habrá una que evocará a Enrique Curiel y nos devolverá a la memoria el ejemplo de una vida —como decía— dedicada a transformar la realidad de todos. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, doña Alicia. Aunque ya se ha aludido por el portavoz socialista a la posición de voto de los grupos pero, para que conste en acta. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, ¿Señor Pérez? ¿Doña Milagros? Cualquiera de ustedes pero uno de ustedes.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Pérez. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Pues se aprueba por unanimidad.

*(Aplausos).*

Muchas gracias. Señor secretario, continuamos con el orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta. Retomamos el orden del día.

*(Sometida a votación la precedente propuesta es aprobada por unanimidad).*

**Punto 11.- Propuesta para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2012, el 15 de mayo, martes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, viernes, Nuestra Señora de la Almudena.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Solicito posición de voto en relación a este punto. Sí, señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Señor Cruz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** A favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobado. Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar la solicitud al Instituto de Crédito Oficial de financiación a largo plazo para la cancelación de deudas con empresas y autónomos, dentro de la línea de crédito establecida por el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.**

**El Secretario General:** Señalar a este respecto que el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado, en relación con este punto, debidamente documentada, una enmienda de modificación, con fecha 26 del mes en curso, número de anotación en el Registro del Pleno 2011/881.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Para iniciar la sustanciación del punto, intervendrá don Juan Bravo por tiempo de cuatro minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente para presentar y describir el alcance de la línea de financiación a la que se ha acogido el Ayuntamiento de Madrid, tal y como

hicimos en la pasada comisión y anuncié también en el último Pleno de este Ayuntamiento. En aplicación del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio, que establece la posibilidad de que los ayuntamientos se acojan a una línea de financiación a través del Instituto de Crédito Oficial, al objeto de hacer frente a las obligaciones reconocidas, vencidas, líquidas y exigibles pendientes de pago, correspondientes a suministros, obras o servicios entregados con anterioridad al 30 de abril del 2011.

En aplicación de las previsiones del citado real decreto ley, el Ayuntamiento de Madrid ha presentado la relación de pagos a los que procederá en los próximos días por un importe de 286.585.002 euros, que es la cantidad asignada en ese real decreto ley al Ayuntamiento de Madrid, en aplicación de los criterios que establece el real decreto ley.

Los criterios de la orden de prelación de pago que hemos utilizado son lógicamente los que prevé también, de forma pormenorizada, el real decreto ley que es, en primer lugar, el pago a pymes y UTE de pymes de todas sus facturas de fecha anterior a 30 de abril de 2011 y, el resto, el pago a las grandes empresas y uniones temporales de las mismas de sus facturas pendientes de pago hasta completar el importe al que he hecho referencia de 286.585.002 euros. De tal manera que, a pymes y UTE de pymes aplicaremos 98.790.296 euros, el 34,5% del total de crédito que nos corresponde, y el 65,5% restante, o lo que es lo mismo 187.794.706 euros, al resto de acreedores.

De esta manera el pendiente de pago a proveedores, que a fecha de hoy alcanza los 948 millones de euros, queda reducido a 661,4 millones de euros.

La asignación por entidades con las que se concertarán los préstamos por el importe aludido, en función de la entidad que ha determinado el propio acreedor son: Bankia por 102,3 millones de euros; Banco de Santander, 97,9 millones de euros; Banco Bilbao Vizcaya, 41 millones de euros; Caixabank, 31,1 millones de euros; y Banco Popular Español, 14,1 millones de euros.

Esa es la operación que autorizamos o autorizaremos en el Pleno de hoy y que tiene el respaldo y que cumple todas las formalidades, que son muchas, que nos exige a los ayuntamientos el citado real decreto ley, al objeto de poder acogernos a esa línea de crédito. Muchas gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchas gracias a usted, señor Bravo.

Iniciamos el turno de portavoces con la intervención de don Luis Mariano Palacios por tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Buenos días, señora presidenta. Buenos días concejal delegado. Buenos días a todos.



Como ya fue manifestado en la Comisión Ordinaria de Hacienda y Administración Pública, la posibilidad que nos ofrece el Real Decreto Ley 8/2011 de aliviar la situación de insoportable mora ya en el pago a proveedores, especialmente a pymes, UTE de pymes y autónomos, pues es bienvenida. No solo se trata de derechos de crédito, de cantidades vencidas líquidas exigibles, así asépticamente dichas, aunque lo son, sino que asistíamos a una reclamación ya desesperada de pequeños empresarios. Y este nuevo endeudamiento extraordinario, no lo olvidemos, permite dar satisfacción, y por eso este Grupo Municipal de UPyD votará a favor como ya se anunció en comisión.

Asimismo, en vista de la enmienda propuesta, que supongo que después el delegado hará alguna alusión más, es clara la voluntad del gobierno municipal de superar las limitaciones de la norma estatal, del Real Decreto Ley 8/2011, que excluía a proveedores con forma jurídica no mercantil, y acometer con fondos propios el pago a estos proveedores que en su práctica totalidad prestan servicios de carácter social y dirigidos a colectivos especialmente necesitados. Ya manifestamos en comisión nuestra satisfacción por la medida emprendida por el área y ahora la reiteramos en este momento.

Ahora bien, dicho esto, no podemos olvidar que estamos ante un remedio extraordinario que viene a paliar una, si se me permite la expresión, enfermedad extraordinaria. Existe un problema previo que son novecientos millones de deuda a proveedores, y la financiación ICO de la que estamos hablando no llega apenas a la tercera parte. Es bien conocida ya la recurrente alusión del delegado a las carencias del modelo de financiación municipal, y sería estéril abrir ahora un debate al respecto. Lo cierto es que el modelo de financiación municipal es el mismo para todos los ayuntamientos y la deuda de Madrid no resiste comparación.

Y existe un problema adicional también, que está *in situ* en el propio texto de la medida, y es que este crédito implica un nuevo lastre financiero para los próximos tres años. En este sentido invitamos al delegado a que explique convenientemente a los madrileños cómo va a repercutir esta operación, que no deja de ser una operación de endeudamiento, en los presupuestos municipales, sobre todo teniendo en cuenta que las condiciones impuestas por el ICO tampoco son ningún regalo, dicho sea de paso, sino que se trata básicamente de una operación de mercado en las condiciones actualmente vigentes, bastante onerosas por cierto, sin carencia y con una obligación de pago por parte del Ayuntamiento garantizada con la participación en los tributos.

Finalmente, con todo nuestro respeto, invitamos al Gobierno a insistir en medidas de austeridad de forma que en la medida de lo posible no sean necesarios más ICO en el futuro, y que se reduzca el tiempo de demora en el pago de todos los acreedores municipales, los grandes y los pequeños. Nada más.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Palacios. Interviene ahora don Jorge García Castaño por Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente para apoyar la solicitud de financiación al ICO, quizá no con demasiado entusiasmo porque, bueno, entendemos que no llega ni a parche esta solución. Por un lado el volumen de la deuda de este Ayuntamiento es muy grande y por otro, como decía el portavoz de UPyD, porque esta línea de crédito no es ningún regalo. Hablamos de un tipo de interés del 6,5% y de unos intereses en torno a treinta y ocho millones. No es un regalo, entendemos que el ICO no hace un gran esfuerzo.

Y simplemente quería hacer una reflexión. Al final la situación económica y los corsés normativos de todo tipo hacen que los ayuntamientos se vean abocados a tener grandes deudas y por mucho tiempo con los proveedores, y acabamos celebrando una operación de mercado a precios de mercado como esta, como si fuera el gran balón de oxígeno para los ayuntamientos porque precisamente nos permite pagar a proveedores. Entendemos que la situación más bien está en cambios normativos, en otra política de ingresos y en una nueva financiación local. En eso coincido con Juan Bravo, una reforma radical de la Ley de Haciendas Locales.

Esperamos, desde luego, que después del 20 de noviembre, pase lo que pase, mantengan esa posición y, sobre todo, que alguien les haga caso, porque llevamos décadas en las que las mismas posiciones se han defendido por Partido Popular y Partido Socialista en la Federación de Municipios y nadie de sus gobiernos, del Partido Popular y del Partido Socialista, en el Gobierno central ha hecho nada para escuchar esas demandas. Nada más.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor García Castaño. Doña Noelia Martínez, por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias.

Brevemente, anticipando el voto afirmativo a este punto, a los expedientes que se llevan. De lo que estamos hablando es de una medida extraordinaria, una línea ICO, en la que el importe máximo al que puede acceder el Ayuntamiento de Madrid es de 286.590.318,92 euros, y es a lo que accede, el 25% anual de las entregas a cuenta a la participación de tributos del Estado del año 2011, que es como está marcado por este acuerdo.

La verdad es que he escuchado aquí que es una línea ICO que no se recibe con gran entusiasmo. Seguramente los que estemos aquí no lo recibamos con gran entusiasmo, los responsables políticos, pero le puedo asegurar que el 100% de las pymes y autónomos que se les va a pagar todo el dinero que se les debe creo que van a

tener un mayor entusiasmo de lo que a lo mejor demostramos aquí.

Estamos hablando de una línea excepcional porque la deuda y el atraso en pago a proveedores de novecientos millones, que ya era recurrente un año tras otro, pues, desde luego, esta medida no es para subvencionar ese pago a acreedores, es simplemente para ayudar a los ayuntamientos, y en este caso el Ayuntamiento de Madrid su deuda es de novecientos millones para pagar a esos acreedores, no es que le haya obligado el Estado a asumir esta línea ICO, sino que, al contrario, se favorece para que se pueda pagar a proveedores y a pequeñas empresas fundamentalmente, que es el objetivo, que son aquellas que pueden tener mayor problema para subsistir en una situación de crisis como la que hay ahora.

Por lo tanto, entusiasmo ninguno ante 900 millones de euros sin pagar a proveedores, no lo tenemos ninguno, pero desde luego sí satisfacción porque con esta línea ICO se pueda por lo menos paliar muchos de los impagos que se estaban haciendo a pequeñas y medianas empresas, según Juan Bravo al 100% de las deudas que se tenían contraídas con estas pequeñas empresas antes del mes de abril, para concretar.

Sí, destacar que de lo que nos dice el responsable de Hacienda, pues realmente el mayor montante de proveedores del Ayuntamiento de Madrid, desde luego, no son pequeñas y medianas empresas, es decir, la mayor gestión la están llevando grandes empresas, como él mismo ha dicho, del 34% al 65% de grandes empresas.

Simplemente nuestro voto a favor. Es una medida extraordinaria y como extraordinaria tiene las limitaciones que tiene. La gestión debe ser del Ayuntamiento de Madrid y la buena gestión debe ser del Ayuntamiento de Madrid, esto solo debe ser una medida extraordinaria. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Martínez. Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame, en primer lugar, que haga una referencia a la enmienda a la que aludía el portavoz de UPyD. Es cierto, lo expliqué en la comisión, que previsiblemente tendríamos que presentar esa enmienda al objeto de ajustar la relación de proveedores a los que vamos a satisfacer las deudas pendientes, a los criterios establecidos por el Instituto de Crédito Oficial en función de su propia normativa. Eso no va a generar ningún agravio comparativo con las empresas o asociaciones que no tienen una forma jurídica mercantil adecuada para ser financiado a través del ICO, toda vez que esas asociaciones, por un importe de cuatro millones, será financiado su pago con los recursos propios de la tesorería del Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, la relación, la enmienda solo tiene por

objeto actualizar esa relación de proveedores que van a ser objeto de pago en las próximas semanas.

Se ha hecho referencia también a —la frase ha sido textual— que el Ayuntamiento se acoga a esta línea es la demostración de la grave enfermedad que tiene el Ayuntamiento de Madrid — y yo diría muchos grandes ayuntamientos— en relación con el pendiente de pago a proveedores. Pero tengo que reconocerles y decirles también que esa grave enfermedad, que es la única que tiene el Ayuntamiento de Madrid en este momento desde el punto de vista de las finanzas públicas, nos la ha inoculado el Gobierno de la nación. Nos la ha inoculado una vez que, año tras año, y van tres, nos ha impedido refinanciar los vencimientos anuales de nuestra deuda. Y no me voy a cansar de decirlo: si ustedes suman los vencimientos anuales de la deuda del año 2008, 2009, 2010 y 2011, la cifra resultante son 900 millones de euros, el pendiente de pago a proveedores, o, lo que es lo mismo, el déficit acumulado, año tras año, autorizado por el Gobierno de la nación al Ayuntamiento de Madrid y al resto de ayuntamientos de España, déficit que, a diferencia de lo que ocurre con las comunidades autónomas, no nos deja luego financiarlo.

Entonces, si te autorizan un déficit y luego no te dejan financiarlo, se genera lo que vulgarmente se denomina agujero; agujero que, al no poder financiarlo con las entidades financieras, genera un retraso en pago a proveedores. Lo llevamos denunciando tres años, y el Gobierno de la nación, con cierta sordera, pero al final le llega algo, y reacciona. ¿Y cómo reacciona? Aprobando una línea ICO, una línea ICO distinta de la que preveía la Ley de Morosidad hace algo más de un año, cuando el 6 de julio del 2010 el Boletín Oficial del Estado aprobó la Ley de Morosidad. Tengo que recordar que esa Ley de Morosidad, en su Disposición Adicional Cuarta, preveía que el Gobierno, en el plazo de treinta días, a través del ICO, instrumentará —era imperativa— una línea de crédito directa en condiciones preferentes dirigida a las entidades locales para facilitar el pago de deudas firmes impagadas.

La situación ya venía entonces y era denunciada por los ayuntamientos. Pero el Gobierno, lejos de cumplir y acatar el mandato legal, el mandato del legislador, lo que hizo fue hacer oídos sordos, y en el mes de diciembre, a través de la Ley de Presupuestos, enmendar, modificar esa disposición adicional cuarta, y decir: línea ICO, no. Y unos meses más tarde, siete, rectifica otra vez, y dice: línea ICO, sí, pero línea ICO a mi manera; línea ICO reducida en su importe y línea ICO que hay que devolver por parte de los ayuntamientos en tres años, sin periodo de carencia, a diferencia de lo que preveía la Ley de Morosidad, que establecía que la devolución se empezaría a realizar después de aprobado el nuevo modelo de financiación local.

Por lo tanto, yo no estoy recibiendo con poco entusiasmo la línea ICO. El Ayuntamiento de Madrid critica la línea ICO en tanto en cuanto es insuficiente para hacer frente a las necesidades que

tenemos los ayuntamientos para cumplir la Ley de Morosidad, que creo que es una ley que, si todas las Administraciones públicas pudiéramos cumplir, estaríamos garantizando ya no digo la creación de empleo sino salvar el empleo que en este momento mantienen las empresas que trabajan para todas las Administraciones públicas. Porque no estamos hablando de un problema solo del Ayuntamiento de Madrid ni solo de los ayuntamientos, sino del conjunto de Administraciones públicas, como hoy tenemos ocasión de leer en la prensa; hoy, ayer y antes de ayer.

Doña Noelia lo que hace también es una reflexión que sabe que no se ajusta a la realidad, pero la deja caer, como la dejó caer en la comisión: a la vista de los pagos que realizan con cargo a la línea ICO, se demuestra que la mayor parte de la gestión de este Ayuntamiento la realizan las grandes empresas. No es verdad: lo que demuestra el reparto de los fondos de la línea ICO es que el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, está dando preferencia en el pago a las pequeñas y medianas empresas, de tal manera que en este momento el retraso con las pequeñas y medianas empresas solo es, después de aplicar la línea ICO, de tres meses. Hemos cubierto con ese 35% todas las facturas pendientes de pago con pymes hasta el 30 de abril de este año.

Por lo tanto, lo que demuestra ese reparto, que no es voluntario del Gobierno sino la aplicación escrupulosa del real decreto-ley, es que estamos priorizando los sectores más débiles, a nuestro juicio, en el día a día, en el quehacer de la tesorería municipal, que son las pequeñas y medianas empresas y autónomos de nuestra ciudad.

Y nada más. Simplemente la reflexión con la que empezaba esta segunda intervención: la línea ICO es la demostración de que el Gobierno está haciendo una cosa y la contraria al tiempo. Mientras se opone a la aprobación de la reforma del artículo 49 de la Ley de Haciendas Locales posibilitando la refinanciación de la deuda o, lo que es lo mismo, no exigiendo que la deuda vaya aplicada estrictamente o solo a inversiones, aprueba una línea ICO, que es, como decía el portavoz de Izquierda Unida y de UPyD, deuda corriente y moliente, que computa como tal a los efectos del Banco de España, diciendo lo contrario o estableciendo una excepción a la limitación de asunción de deuda por los ayuntamientos recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado hace tan solo unos meses. Por lo tanto, una cosa y la contraria simultáneamente. Así nos va. Gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos ahora el segundo turno. Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, señora presidenta. Muy brevemente, dejar claro, en cuanto al debate que parece que se suscita sobre los niveles de entusiasmo que ha generado la medida,

efectivamente, después de lo dicho no debe quedar ninguna duda de que desde Unión Progreso y Democracia nos congratulamos de la línea ICO y del pago a pequeñas y medianas empresas y autónomos, que tan necesitados están. O sea, somos especialmente sensibles a ello, igual que somos especialmente sensibles a la medida tomada por el Gobierno municipal de no hacer el agravio comparativo y pagar al mismo tiempo, a la vez, a aquellas entidades con forma no mercantil. Y, en este sentido, simplemente precisar esta apreciación y, al mismo tiempo, insistir en la llamada a la austeridad, que a pesar de haber tenido que contar con la línea ICO, hacemos al Equipo de Gobierno municipal. Nada más. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Palacios. Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, gracias, señora presidenta. No voy a hacer uso del turno de palabra.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Pues interviene la señora Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, la verdad es que cada vez que escucho alguna intervención del señor Juan Bravo pareciera que esta línea ICO viene a solucionar los problemas de endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid. No. Y de su déficit. No. En qué se gasta usted el dinero y cómo se lo gasta ni la línea ICO ni a nivel estatal se ha aprobado; lo han aprobado ustedes. Y que haya 7.000 millones de déficit en el Ayuntamiento de Madrid, es decir, que un tercio de todo el déficit, de toda la deuda que tienen los ayuntamientos de España, lo tenga el Ayuntamiento de Madrid no tiene nada que ver. De toda la deuda que tienen todos los ayuntamientos, un tercio la tiene el Ayuntamiento de Madrid solito. Y dice: y, por eso, tenemos también, además, problemas; es decir, 900 millones durante dos años en el cajón para el pago a proveedores.

Y usted dice: y el Estado me ha dado esta línea ICO, pero me la ha dado en unas condiciones... Claro. No para endeudarse más. Se la ha dado con una finalidad; finalista. ¿Para qué es esta línea ICO? Para que usted pague a proveedores. ¿Para qué? Para que pequeñas y medianas empresas puedan sobrevivir y mantener su trabajo porque realmente la situación era ya insostenible, pero no le viene a solucionar a usted sus inversiones prioritarias, como el Palacio de Cibeles, en fin, otras cosas no; esas prioridades no se las dio el Estado. Y, realmente, yo entiendo que estén ustedes intentando sanear o, como han tenido esa propuesta del señor Rajoy —una de las que he escuchado, pocas; bueno, la verdad es que era la única que he escuchado—, diciendo que a los que van a malgastar el dinero, no solo a los responsables políticos sino al equipo técnico... Yo he visto no solo a Juan Bravo, sino a otros responsables del equipo técnico nerviosos, pero que se tranquilicen porque tampoco... Eso es en un futuro, cuando, a lo mejor, el señor Rajoy pueda

llegar a ser presidente, que, de momento, solo lo es en titulares y en los periódicos, como lo ha sido durante dos o tres veces que se ha presentado de candidato. Así que: tranquilidad. Y decir que esta línea ICO es lo que es: es para pagar a proveedores.

Insisto, debe ser que soy muy tozuda y que no entiendo las explicaciones del señor Juan Bravo.

*(El señor Bravo Rivera asiente).*

Asiente con la cabeza, y yo creo que él tampoco es muy flexible a la hora de interpretar las mías. Pero, insisto en que la mayoría de la gestión externa del Ayuntamiento de Madrid está realizada por grandes empresas, y es así. Y, si no, dígame el porcentaje; tendrá el porcentaje: cuánto se gestiona por grandes empresas y cuánto se gestiona por pequeñas y medianas empresas. Le insto a que me dé ese dato del porcentaje de qué se gestiona por grandes empresas en el Ayuntamiento de Madrid y por pequeñas y medianas empresas. Insisto, esto es simplemente una línea extraordinaria para pagar a proveedores, y esto es lo que tiene el Ayuntamiento de Madrid, que no es diferente al resto de corporaciones. Yo sé que tiene otras ambiciones; esto es una corporación local, no es parlamento autonómico, ni es el Parlamento del Estado, que tiene otra legislación diferente; es el Ayuntamiento de Madrid y tiene esa situación de endeudamiento. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Martínez. Para finalizar, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señora presidenta.

Vamos con la primera, doña Noelia; siete mil millones de deuda, de déficit, ha dicho usted; de deuda, no de déficit, de deuda. Usted ha dicho siete mil millones de déficit

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** ¿Déficit?, permóname.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** No, eso es confundir lo más elemental. Tenemos que empezar a manejar los términos con, no digo rigor, sino con precisión. Tampoco son siete mil, pero bueno, como parece que esa cifra aun cuando a juicio, que también puede ser subjetivo, del Banco de España no son siete mil, ha bajado, pero usted sigue con los siete mil. Vamos a dar por buenos los siete mil millones que la portavoz del Partido Socialista sigue utilizando para acuñar una cifra y que no se nos olvide, no son siete mil. Pero seguro que no es de déficit, ¿vale?, no se le olvide. Estamos hablando de siete mil millones de deuda.

Bien, la línea ICO es finalista. Claro, ¿acaso el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Española

de Municipios y Provincias cuando hace dos años le pide al Gobierno, como autorizó a las comunidades autónomas y a sí mismo, a tomar deuda para pagar el gasto corriente, qué estaba haciendo?, ¿qué estaba haciendo?

*(Observaciones de la señora Porta Cantoní).*

La señora Porta, no se resiste, ya se lo digo siempre.

**La Presidenta:** Señora Porta, señora Porta...

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Incluso cuando la señora Noelia hablaba, ella decía: Es que claro, es una línea finalista porque no se fía de ellos. Efectivamente, el Ministerio de Economía y Hacienda no se fía de los 8.116 ayuntamientos de España, y se lo llevamos diciendo desde la Federación Española de Municipios y Provincias al Gobierno cuatro años. Ese es el problema, que no se fía de los ayuntamientos, y por eso ha tomado las decisiones que ha tomado el Gobierno de España, a pesar del criterio que han mantenido y sostenido de forma reiterada los gobiernos municipales del Partido Socialista, recientemente, el sábado pasado en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Cuando estamos pidiendo que se reforme el artículo 49 de la Ley de Haciendas Locales, es para aplicar deuda a financiar el déficit público de cada ejercicio, o lo que es lo mismo, tomar deuda para amortizar y para financiar el vencimiento anual de la deuda de cada administración local. Eso, ¿a qué nos lleva? Pues a no tomar deuda para financiar inversiones, para incrementar el gasto público, sino para financiar el déficit, como está haciendo el Estado, señora Porta, como están haciendo las diecisiete comunidades autónomas, y a pesar de ello, ¿en qué situación se encuentran las diecisiete comunidades autónomas? Lo estamos leyendo todos los días. Si el Ayuntamiento de Madrid hubiera tenido el mismo trato, igual que el Ayuntamiento de Madrid, el de Valencia y el de Barcelona y el de Sevilla y el de Cádiz, si hubieran podido refinanciar los vencimientos anuales de su deuda, hoy, el Ayuntamiento de Madrid no tendría ningún pago pendiente a proveedores, ninguno. Cosa que hoy no pueden decir quien sí se ha estado beneficiando de esa interpretación flexible de la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas y de la Ley General Presupuestaria. Esta es la demostración, la línea ICO es la demostración, insisto, como decía antes, que el Gobierno dice una cosa y hace la contraria. La hace tarde y la hace por un importe insuficiente, pero también hemos aprobado el sábado pasado por unanimidad en la Federación Española de Municipios y Provincias, que el nuevo Gobierno deberá ampliar esa línea ICO y flexibilizar los términos de su devolución. Muchas gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchas gracias a usted., señor Bravo. Pasaríamos ahora a votar la

propuesta ya modificada, incluida la enmienda en modificación, si no tienen inconveniente los señores portavoces. Bien, posición de voto, ¿señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor, señora presidenta.

**La Presidenta**: Muchísimas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: A favor.

**La Presidenta**: Muchas gracias. ¿Señora Martínez?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa**: A favor.

**La Presidenta**: Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

**La Presidenta**: Muchísimas gracias. Pues se aprueba por unanimidad.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 13.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en cincuenta y cuatro expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(Los puntos 13 al 16 se tratan conjuntamente).*

**La Presidenta**: Pasamos a los siguientes puntos, señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora presidenta. Continuamos con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 13, 14, 15 y 16, se darían por leídos.

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario. Pues solicito posición de voto en relación a todos esos puntos. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor en los cuatro, señora presidenta.

**La Presidenta**: Muchísimas gracias. ¿Señor García Castaño?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Abstención en los cuatro.

**La Presidenta**: Muchas gracias. ¿Señora Martínez o señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: Abstención.

**La Presidenta**: Muchísimas gracias. Señor Cobo.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en todos.

**La Presidenta**: Muchísimas gracias.

*(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) e Izquierda Unida-Los Verdes (6)).*

**Punto 14.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en trece expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) e Izquierda Unida-Los Verdes (6)).*

**Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) e Izquierda Unida-Los Verdes (6)).*

**Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistido de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas,*

resulta que sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) e Izquierda Unida-Los Verdes (6))

**Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud.**

(Los puntos 17 y 18 se tratan conjuntamente).

**La Presidenta:** Sigüentes puntos, ¿señor secretario?

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta. Pasamos a expedientes y dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad. Puntos 17 y 18 que también se darían por leídos.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Señor Ortega, nuevamente, ¿posición de voto?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Al punto 17, a favor; abstención al punto 18, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señora de la Mata?

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, a favor el 17; y en contra el 18.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor en los dos.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En los dos a favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, Pues quedan aprobados también estos puntos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 17, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (15), 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 5

abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la constitución y los Estatutos de la Fundación Madrid 2020.**

(Los puntos 19 al 27 se tratan conjuntamente).

**La Presidenta:** Señor secretario, seguimos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda que refieren a expedientes del Área de Gobierno de Vicealcaldía. Puntos 19 a 27 que también se darían por leídos. No obstante, advertir que en relación con el punto 19, tal y como se ha comunicado a los portavoces de los grupos municipales, los servicios técnicos de esta Secretaría han detectado en última instancia unos pequeños errores, todos ellos de carácter material y de relevancia menor, por lo que si les parece podemos darlos por corregidos en la correspondiente votación.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señor Ortega?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta. Abstención en todos ellos, excepto el punto 20 que sería, sí; y en los puntos 25 y 27 que sería no.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Punto 19, a favor. Resto, abstención.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Bueno, vamos a ver, esto es complicado.

El punto 19, 29, 30...

**La Presidenta:** No, no, estamos votando los puntos 19 a 27.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Ya decía yo que era complicado, ¿eh?

(Risas).

**La Presidenta:** Si, nosotros lo simplificamos muchísimo.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor el punto 19; abstención los puntos 22, 23, 24, 26 y 27; y en contra los puntos 20, 21 y 25.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Lissavetzky. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Pues quedarían aprobados también estos puntos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle del Barquillo, número 30, promovido por Conaima, S.L. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5), 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de bar-restaurante con Internet en el edificio situado en la calle Gran Vía, número 59, promovido por Cervecería Elao, S.L. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y Unión Progreso y Democracia (5)).

**Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de bar-restaurante en el edificio situado en la calle Gran Vía, número 12, promovido por Rice And Drinks, S.L. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario en su categoría de mediano comercio en el edificio situado en la calle Expropiación, número 1, promovido por particular. Distrito de Usera.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en el edificio situado en la cuesta del Sagrado Corazón número 2, promovido por Fuente Fría del Prado, S.A. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en el edificio situado en la calle Goya, número 107, promovido por Goya 107, S.A. Distrito de Salamanca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (15) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en el edificio situado en la avenida de Felipe II, número 17, promovido por Aleocarta, S.L. Distrito de Salamanca.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).*

**Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de supermercado de alimentación en el local situado en la calle Tomás Borrás, número 10, 12 y 14, promovido por Suministros Agrícolas y Ganaderos Agricar, S.L. Distrito de Arganzuela.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana relativa a las condiciones particulares del uso de servicios terciarios en la clase de comercial.**

*(Los puntos 28 al 46 se tratan conjuntamente).*

**La Presidenta:** Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Dictámenes también de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo y Vivienda que refieren en este caso a expedientes del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Se darían también por leídos los puntos 28 a 46, ambos incluidos, recordando que los puntos 28 y 45 requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor secretario. Pues, señor Ortega, vamos a iniciar la votación.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta. Sí, en todos ellos, excepto el punto 31 que sería no; el punto 40 que sería no. Y luego, abstención en el punto 37, 38, 39 y 43. Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 28, abstención; 29 y 30, a favor; del 31 al 40, abstención; 41, 42, a favor; 43, abstención; 44, abstención; 45 y 46, a favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor 29, 30 y 46; abstención 28, 31, 32, 33, 36, 37, 40, 41, 42, 43 y 45; en contra, 34, 35, 38, 39 y 44.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Lissavetzky. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En los 19 puntos a favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Pues quedan también aprobados.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5)).*

**Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial para la definición de la vía pública en la calle de la Rambla. Distrito de Barajas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la localización del "Centro Deportivo de Accesibilidad Universal". Distrito de Hortaleza.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).*

**Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial del Área de Ordenación Especial 00.08 "Parque Olímpico Sector Oeste". Distrito de San Blas.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (13) y de*



Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para la finca situada en la calle de Santa Magdalena Sofía, número 12, promovida por la Congregación de Religiosas del Sagrado Corazón. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5)).

**Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el ámbito de la plaza de Carabanchel, número 5, promovido por la Fundación Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía. Distrito de Carabanchel.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5)).

**Punto 34.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Barquillo, número 19, promovido por Arkiblan S.L. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5), 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Barquillo, número 21, promovido por FST Hotels, S.L. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5), 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de López de Hoyos, número 166, promovido por la Fundación Pilar de la Mata. Distrito de Chamartín.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5)).

**Punto 37.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas 4 y 10 del Área de Planeamiento Incorporado 02.12 "Estación Sur", promovido por General de Edificios y Solares, S.L. Distrito de Arganzuela.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [13], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 38.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Alcántara, número 5, promovido por Swiss School Fitness, S.L. Distrito de Salamanca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5)).

**Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de**

**Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la plaza del Celenque, número 3, promovido por Casas de Renta Antigua, S. L. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5)).

**Punto 40.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Galdo, número 3 con vuelta a la calle de Preciados, promovido por particular. Distrito de Centro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

**Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la manzana M-24 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.01 "El Cañaveral", promovido por Puerta de San Fernando S.C.M.V. Distrito de Vicálvaro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 42.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la manzana M-29 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.01 "El Cañaveral", promovido por Balcón del Corredor S.C.M.V. Distrito de Vicálvaro.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y

13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 43.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Antonio Reig, número 30, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [13], de Izquierda Unida-Los Verdes [5] y de Unión Progreso y Democracia [5]).

**Punto 44.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para las parcelas M-136 y M-163 del Suelo Urbanizable Sectorizado 4.01 "Ciudad Aeroportuaria - Parque de Valdebebas", promovido por Valenor Gestión, S.L. Distritos de Hortaleza y Barajas.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5), 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

**Punto 45.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la delimitación y calificación de la parcela situada en la calle de Virgen de la Alegría, número 14. Distrito de Ciudad Lineal.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

**Punto 46.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para subsanar los errores materiales detectados en el Plan Parcial de Reforma Interior en el Área de Planeamiento Remitido 16.04 "UVA de Hortaleza", promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid, relativos a discrepancias entre la documentación gráfica y la escrita. Distrito de Hortaleza.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

**Punto 47.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre de Concejal Enrique Curiel Alonso a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 10).

**Punto 48.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación "Diseño Madrid (DIMAD)".**

**La Presidenta:** Pasamos a los asuntos procedentes de la Comisión de Las Artes, con el punto 47 que ya se ha sustanciado.

**El Secretario General:** Así es, señora presidenta.

Teniendo en cuenta que el punto 47 ya ha sido sustanciado, nos quedaría el punto número 48 dentro de los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Las Artes. Señalando al respecto que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación en los términos previstos en los artículos 11.2 y 11.1.f) de nuestra Ley de Capitalidad.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor secretario. Iniciamos el debate con la intervención del portavoz de UPyD, señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchísimas gracias, señora presidenta. Señora Alicia Moreno, como ya tuvimos la ocasión de hablar en la Comisión de Las Artes y sin ser tema ni objeto de estudio la propia fundación DIMAD, que es una fundación por otra parte privada y que, además, como ya le sustancié en su momento estamos...

(Rumores en la sala).

Señora presidenta.

**La Presidenta:** Disculpe, señor De Berenguer. Sí, iba a pedirles a todos los asistentes, por favor, que guarden silencio y respeten las intervenciones. Puede continuar.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchas gracias. Bueno, voy a intentar retomar.

Y que compartimos todos los objetivos que tiene esta fundación, como el fomento de la promoción, proyección, investigación o divulgación del diseño, entre otros, impulsando la creación y la gestión del diseño en Madrid.

No obstante, como le sustancié en la comisión, hay algunos puntos, no de la fundación, que ya le digo no es objeto de debate, sino del

propio convenio que ustedes nos proponen, que no quedaron claros y que, además, no recuerdo, ni después habiendo leído el *Diario de Sesiones*, que el señor Carlos Baztán nos contestara.

En concreto, a nosotros nos preocupa, le transmití nuestra preocupación sobre todo en lo que es la cláusula tercera de este convenio, donde nos hablan demasiado generalmente —entiendo que es una manera de redactar los convenios— de colaboraciones, de actividades que hablan de área de actividad, como exposiciones, formación, servicios a diseñadores y empresas, de dotar a Madrid de establecimientos temporales o permanentes de la divulgación del diseño —entiendo además que DIMAD ya está haciendo uso de Matadero, entiendo también que sin coste alguno por su parte—, de la organización de jornadas, cursos, congresos, seminarios, reuniones, exposiciones, encuentros de cualquier naturaleza, elaboración de estudios, informes, dictámenes y otras publicaciones.

Pero es que, además, ustedes en el punto cuarto dicen que el contenido de las actividades que se desarrollan dentro del presente convenio, si bien no implica que las partes tengan compromiso de aportar recursos económicos, esta financiación de las actividades conjuntas se acordará, será objeto de un acuerdo específico. Entonces, yo les hice una serie de preguntas, a ver si sería posible contestar.

Qué va a suponer esto realmente para el Ayuntamiento, siempre teniendo en cuenta que estamos vivamente interesados en desarrollar este tipo de actividades en nuestra ciudad, porque son modernas, generan empleo y calidad añadida. Pero qué supone, ¿vamos a tener que hacer una aportación inicial o no la vamos a tener? ¿Quién o quiénes van a representar al Ayuntamiento en el patronato? El señor Carlos Baztán me habló de funcionarios. ¿Van a ser realmente funcionarios? Si son funcionarios, no requerirá ni conllevará retribución.

¿Han presupuestado o pensado cuál puede ser el coste del Ayuntamiento, estableciendo una cantidad en el caso de que fuera necesario? Porque tengan en cuenta ustedes, señora Alicia Moreno, que una de las cuestiones de las que lleva hablando Unión Progreso y Democracia desde el año 2008 en la legislatura que ha acabado ahora, es precisamente el control de gasto en todo este tipo de organismos, de los que antes no se hablaba, solo hablábamos nosotros, y ahora habla todo el mundo, que son fundaciones, patronatos, empresas municipales, agencias, etcétera, etcétera. Ahora sí se habla de ello. Entonces, nosotros seguimos con esa preocupación. No dudamos de la utilidad de DIMAD y del convenio que firme con el Ayuntamiento, pero sí es verdad que nos gustaría que no se siguieran produciendo ese tipo de situaciones que se han venido produciendo hasta el presente, de descontrol del gasto público y de opacidad en las cuentas. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor De Berenguer. Tiene la palabra doña Alicia Moreno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert**: Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, como ya tuvimos ocasión de debatir este punto en la comisión no me voy a extender mucho, simplemente le voy a volver a repetir exactamente lo que ya le contestamos.

Nos preguntaba usted si iba a haber alguna aportación por parte del Ayuntamiento a la fundación; no está prevista. Esta fundación lleva funcionando cuatro años. Creo que en eso estamos de acuerdo, en que funciona espléndidamente, que su relación con nosotros en Matadero es estupenda pero además es necesaria; creemos que el diseño en Madrid necesitaba un hueco y un hueco importante. Sabemos que en Barcelona hace más de cien años que el diseño está en el primer punto de los intereses de las instituciones, en Madrid no era así. Tenemos la suerte de tener esta fundación en Madrid y que tiene más de trescientos profesionales asociados.

Entonces, su preocupación es si nosotros vamos a dar una subvención por la opacidad, por no sé qué, porque no se ha hablado hasta ahora de los gastos. Yo no sé, creo que usted no habrá hablado, yo llevo más de la mitad de mi vida en la gestión cultural y siempre he hablado de la necesidad de los gastos, toda mi vida, y creo que todos los demás también. O sea, es usted el que se apunta ahora a esto, porque creo que acaba de llegar o no me sé bien su currículum. Eso es el punto uno.

El punto dos. Si van a cobrar o no van a cobrar es otra de sus obsesiones. Ya sabe usted que los representantes del Ayuntamiento de Madrid no cobramos. Ya si van a cobrar los demás representantes de la fundación, es un tema de la fundación en el que nosotros no debemos ni podemos entrar; los representantes del Ayuntamiento, no.

¿Quién va a formar parte de la fundación? Todavía no lo sabemos. Usted sabe, porque se lo dijimos también, que se le ha pedido a la Comunidad de Madrid que entre y se le ha pedido al Gobierno que entre. Sabemos que el Ministerio de Industria ha contestado; creemos que la Comunidad no ha contestado todavía. En función de qué entidades van a entrar, se debatirá a, digamos, qué nivel van a entrar las instituciones. No sé si van a entrar con una o dos personas todavía, va a depender mucho de si van a entrar las tres Administraciones o solo dos, pero creo que tampoco va a ser problema para que usted vote a favor o en contra quién va a estar en la fundación, digo yo.

Después de eso, yo le invito a que venga a Matadero Madrid y que visite la gran labor que están haciendo los diseñadores allí. La verdad es que me sabe mal que se hable por primera vez en este Pleno de diseño y se hable un poco poniendo en duda la gestión de esta gente, que creo que no lo merece. Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchísimas gracias, señora Moreno. Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Moreno, yo le invito a que usted se repase cuando le llegue a usted el *Diario de Sesiones* porque todo lo que he dicho es justamente lo contrario de lo que dice usted, o sea, aquí no se ha puesto en duda en ningún caso la profesionalidad ni la buena labor de los diseñadores, sino todo lo contrario. Es más, he dicho que esa labor no es objeto de estudio aquí, sino cuál es la función del Ayuntamiento.

Me dice usted que por qué me preocupó tanto del gasto y casi me lo echa a la cara. Pues le voy a decir: a mí no solo no me parece una cosa reprochable, sino absolutamente necesaria. Por lo tanto, le doy las gracias por decirme que el Grupo UPyD se preocupa por los gastos que se hacen del dinero de todos los madrileños.

Y me dice usted que siempre han estado ustedes vigilando por el gasto, pues, mire, no lo parece, ¿no? A vista de las cuentas municipales, quién lo diría. Menos mal que se han preocupado porque si no lo hubieran hecho, hubiera sido la cosa mucho peor. Mire, uno de sus coordinadores generales, el señor Juan José Echeverría, hace no mucho en *El País* reconocía que se habían ustedes lanzado a la piscina y habían empezado el Plan Director de Museos de Madrid, que ahora por cierto está parado, porque los habían acometido al tiempo y que se habían equivocado. Por eso, a mí lo que me preocupa es si ustedes tienen un plan, que es lo que yo le he preguntado aquí. Ustedes, además de pedirnos un cheque en blanco, ¿tienen un plan? Eso es lo único que yo le he preguntado. Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchísimas gracias, señor De Berenguer. Señora Moreno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert**: Muchas gracias, presidenta.

No le he contestado a lo primero que me decía usted, que también lo dijo el otro día en la comisión, que lo que le preocupa a usted es que esta fundación se va a dedicar a lo que se tiene que dedicar. Yo creo que usted no está familiarizado con los estatutos de las fundaciones, o sea, que van a hacer publicaciones, que van a hacer talleres, que van a hacer libros. Es que unos estatutos de una fundación tienen que ser lo más amplios posible. ¿Tienen ellos que valorarle a usted cuánto van a gastar en talleres? Es que, de verdad, cuando usted quiera le invito a ver todos los estatutos de todas las fundaciones culturales. En las que tengo conocimiento, en todas se habla de cosas genéricas así, o sea, no se preocupe usted porque la fundación tiene que hacer lo que tiene que hacer, y nosotros tenemos que hacer lo que tenemos que hacer. Yo me temo que si ustedes gobernarán, realmente desaparecerían bastantes cosas muy

importantes para esta ciudad. De verdad, espero que no sea así. Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Moreno. Pasamos a votar este punto. Señor Ortega, ¿posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta. Abstención.

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿Señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Como el señor Lissavetzky, a favor.

(Risas).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Cobo. Queda aprobado este punto. Siguiendo punto, señor secretario.

A continuación, pasamos al apartado de proposiciones de los grupos políticos y pasaríamos a debatir conjuntamente las proposiciones números 49 y 52. Señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y Socialista de Madrid (12), y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión Progreso y Democracia (5)).*

**Punto 49.- Proposición n.º 2011/8000859, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que retire las instrucciones dictadas por la Consejería de Educación sobre recortes de la plantilla, que se recupere y mantenga la partida para la gestión directa de las Becas de Comedor Escolar de nuestro municipio, y que se aumenten en los próximos presupuestos municipales las partidas destinadas a programas educativos y de apoyo escolar en los colegios públicos de Madrid.**

*(Los puntos 49 y 52 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Señalar al respecto y advertir que los grupos municipales de UPyD e Izquierda Unida-Los Verdes han presentado una enmienda transaccional en relación con el punto 49, número de anotación 2011/885, ratificada por

escrito de igual fecha, con número de anotación 2011/886.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor secretario. Me imagino que les habrá quedado clarísimo a todos ustedes todo lo que tenemos entre manos, e iniciamos el debate con la intervención de doña Milagros Hernández por un tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, secretario por su exposición y aclaración de todos los términos.

En el mes de febrero del 2010, hace algo más de año y medio, el Ministerio de Educación presentó una propuesta para un pacto político y social por la educación. Mi grupo político manifestó su apoyo a la búsqueda de medidas para la enseñanza pública. Entendíamos y entendemos que la enseñanza pública no solo es una inversión a futuro, sino que es el eje vertebrador del sistema educativo, y proponíamos en aquel momento la reducción del sistema de conciertos, la reducción del ratio y acordar un estatuto de la función pública educativa que mejorara las condiciones de los trabajadores de la enseñanza. La propuesta del Partido Popular hizo imposible el acuerdo, perdiendo una vez más la oportunidad de un pacto tan necesario.

Pocos meses después, con las medidas de recortes presupuestarios del 2010, es el Partido Socialista quien reduce en un 8% el gasto educativo y la oferta pública de empleo en el sector a un 10%.

Nos encontramos, pues, sin ningún compromiso de Estado por la educación, dejando en manos de las comunidades autónomas la concreción y el desarrollo del sistema, y nos encontramos con una situación en la Comunidad de Madrid en la que el modelo que se pretende es un modelo segregador, en la idea de que la escuela pública se dejaría para los más pobres, potenciando programas para los más capaces; un modelo en el que, en nombre de la crisis, los centros públicos pasarían a manos privadas, cediendo suelo y gestión porque ese es el horizonte. Porque el rumbo actual de recortes en la enseñanza primaria, al que se ha añadido las últimas medidas de recorte en los institutos públicos, bachillerato y formación profesional, nos conduce a una disminución importante en el número de profesores, que está suponiendo la reducción de materias básicas y recorte en funciones del profesorado actual; la eliminación en muchos casos de tutorías, de apoyo escolar o compensatoria, de apoyo a la diversidad; la no atención de laboratorios y bibliotecas, y, en definitiva, una pérdida de recursos y aprendizajes para el alumno y una pérdida global de la calidad de la enseñanza pública.

Contar las cosas a medias y transmitir que el problema es que los profesores no quieren trabajar más, contribuye al desprestigio del maestro como autoridad y profesional, y al desprestigio de la enseñanza pública. Ese es el camino que han

recorrido y que recorren algunos políticos, como la presidenta de nuestra comunidad autónoma. Esa presidenta que en su debate de investidura dijo: Mientras la sanidad y la educación sean universales, gratuitos y de calidad, a los ciudadanos les preocupa poco la gestión. No nos dijo la verdad, porque la gestión privada siempre va unida a coste, a coste de las familias, y pérdida del derecho universal.

Y el Ayuntamiento de Madrid no es ajeno a estas políticas. Este Ayuntamiento, gobernado por el Partido Popular, ha venido cediendo suelo público para colegios privados. Desde el año 2000 se han privatizado más de cincuenta parcelas municipales cedidas a empresas privadas para la apertura de centros escolares. Este ayuntamiento, a través de la comisiones de escolarización, está matriculando a todos los alumnos inmigrantes en la escuela pública, no aplicando el decreto de diversificación de centros escolares, que habla del reparto entre colegios públicos y privados.

Este Ayuntamiento mantiene escasos apoyos a los programas escolares y ha reducido el programa Madrid Libro Abierto, ha reducido educadores en el Programa de Absentismo y se estanca la oferta de los programas de Centros Abiertos y Al Salir de Clase, cuando aumenta la demanda considerablemente. El fracaso escolar llega hasta el 70% en los barrios de menor renta de nuestra capital.

En las zonas, además, de nueva creación de nuestro municipio, no se está garantizando la existencia de plazas públicas suficientes. Este Ayuntamiento no potencia la participación de padres, alumnos y representantes más allá de lo imprescindible. Este municipio no ha superado aún la tasa del 12% del analfabetismo. Este Ayuntamiento actúa para la reducción en la gestión de becas de comedor de una manera inadmisibles.

Vamos a empezar los debates presupuestarios con los candados o la reducción echados en las cuentas de las Administraciones, pero también con sueños olímpicos y de operaciones financieras grandes. No se puede seguir pensando en esos proyectos de locura sin garantizar la igualdad en los servicios básicos. Eso sí que es una irresponsabilidad.

Tres son las propuestas concretas relacionadas con la educación que realizamos el Grupo de Izquierda Unida en nuestra proposición. Me voy a centrar en dos. En concreto, destaco la situación absurda que se ha generado con las becas de comedor, cediendo el dinero a la Comunidad para luego retirárselo, y eso ha impedido una convocatoria reglada por parte de este Ayuntamiento, desregulando una prestación que era de Educación y pasándola a los Servicios Sociales, gestionándola de forma asistencial con el mandato además de no gastar todo el dinero y sin ningún criterio de concesión. Toda una muestra de calidad y de buena práctica innovadora, señora delegada. Y mientras tanto, sin tener avances en la comisión de competencias entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento.

Asimismo, en el ánimo de evitar perjuicio a los alumnos, este conflicto debe acabar. Es necesario que se sienten a negociar, que la consejera convoque a los representantes de los trabajadores y dé por acabada su cerrazón.

Las tres propuestas de nuestra proposición responden a un problema que es posible solucionar. Por ello, espero contribuyan a ello con su voto favorable.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Interviene ahora, doña Ana de Sande por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señora presidenta. Siento decir que mi grupo, desgraciadamente, no conocemos la enmienda a la que ustedes han hecho referencia, o el señor secretario ha hecho referencia.

**La Presidenta:** Discúlpenos, pero está distribuida a todos los grupos. De cualquier manera le damos inmediatamente una copia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Bueno, siento confesar que me desagradaba bastante tener que hacer esta propuesta, porque cuando la realizamos hace una semana confiábamos en que hoy estuviera totalmente obsoleta. Pero veo que la cordura no ha vuelto a nuestros gobernantes y por eso mantenemos esta propuesta de intermediación. La educación ha vuelto a ser la víctima del ahorro entre crisis. Volvemos a confundir el precio y el valor.

El inicio del curso está sirviendo a algunos gobiernos autonómicos para presentar recortes económicos en los presupuestos para la educación, y por eso estamos asistiendo a unas semanas de polémicas, manifestaciones y enfrentamientos en las calles de prácticamente todo el país, como se comentaba en la red desde Gerona a Algeciras y de Lugo a Cartagena.

Hacía años que no asistíamos a un comienzo de curso tan conflictivo. En Madrid, comunidad que ocupa uno de los últimos lugares en porcentaje de PIB dedicado a educación en el panorama nacional y destina menos gasto por alumno y año en este ranquin y comunidad, que ya vio como su presupuesto para educación se veía reducido respecto al del 2010 un 5% para este año, ahora nos encontramos con que, como medida para reducir gasto en la región, se aumenta en dos horas el horario lectivo de los profesores y así se disminuye el número de docentes a contratar; se calcula que más de tres mil, con un falso ahorro de unos cien millones de euros. A este número tenemos que añadir una cifra similar de profesores que se redujo en el curso pasado, mientras estamos asistiendo a un aumento de alumnos matriculados.

Con esto, estaríamos hablando de unos seis mil profesores menos entre los dos años y unos dos mil menos en la ciudad, que supondría unas ciento ochocientos horas semanales menos de docencia en la

región y unas treinta y seis mil horas menos en la ciudad, y así se perderán servicios, como horas de tutoría, la atención a las bibliotecas de los centros, habrá profesores que se vean obligados a dar asignaturas de las que no son especialistas, disminuirán las prácticas de laboratorio y los desdobles de asignaturas básicas, como lengua, inglés o matemáticas.

En resumen, son dos horas que se restan a otras actividades docentes y no docentes y de los docentes, pero se olvidan de que la educación no es un gasto sino una inversión de futuro, una buena inversión, una inversión muy rentable que da sus frutos después de hechos los esfuerzos presupuestarios necesarios. El último informe PISA de la OCDE señalaba, entre otras cosas, que a más titulación académica menos desempleo, a más titulación más salario y a más titulación más rentabilidad pública y privada.

No debemos olvidar que el deterioro de la enseñanza hace aumentar las desigualdades sociales y culturales, la marginación, las bolsas de pobreza y las conductas antisociales. Y de eso estamos hablando, de un deterioro programado de la enseñanza que pone en peligro el futuro de nuestra ciudad.

Y no es cierto que haya detrás de esta medida un ahorro crematístico. Nos encontramos ante un nuevo trasvase de dinero de la escuela pública a otros gastos, por ejemplo; al mismo tiempo estamos asistiendo al espectáculo de ver cómo las familias con hijos matriculados en la escuela privada recibirán unos noventa millones de euros en desgravaciones fiscales, mientras se vuelven a incrementar los conciertos que suponen compromisos económicos con los centros privados, sin olvidar que la aceptación de la presidenta regional del impuesto de patrimonio supondría unos cuatrocientos millones de euros a la región y evitaría estos recortes de personal en la escuela pública y se solucionaría el conflicto en el que estamos.

Es difícil pensar que estos recortes se deban al ahorro y no al intento de acabar con la escuela pública y modificar el modelo educativo, con el que estamos contribuyendo a dar un paso atrás a los niveles alcanzados en nuestro estado de bienestar. Se está utilizando la crisis económica como coartada para disminuir el papel de lo público.

Como afirmaba nuestra presidenta regional, en su carta a los docentes del treinta de agosto, todos tenemos una responsabilidad compartida en la formación de nuestros jóvenes. Compartiendo este principio, solicitamos que se inste al gobierno regional a aumentar la inversión educativa, a establecer los derechos laborales de los trabajadores, a preservar la imagen de los formadores, que no están en la calle por trabajar menos o por cobrar más, como se está desinformando desde el gobierno regional y desde algunos medios de comunicación, y a avanzar en la lucha contra el fracaso y el abandono escolar prematuro, mejorando los resultados de nuestro sistema educativo.

**La Presidenta:** Señora De Sande, le estoy descontando ya de su segundo turno, ¿eh?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Vale, señora presidenta.

Por eso solicitamos instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la retirada inmediata de las instrucciones de inicio de curso 2011-2012, que supone un recorte de aproximadamente 3.200 profesores de la educación secundaria obligatoria; solicitamos instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a consolidar el total de la plantilla de profesorado de la etapa de educación secundaria existente en el pasado curso 2010-2011; instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar la progresiva contratación de personal interino para los cursos 2011-2012 y 2012-2013 en educación primaria y secundaria hasta alcanzar la plantilla existente en ambas etapas en el curso 2009-2010 e instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar la inversión educativa en nuestra región de manera que sea posible financiar los medios y recursos necesarios para afrontar, entre otras cosas, las propuestas aquí planteadas, porque, como indicó también el informe PISA, a más inversión en educación se logran mejores resultados económicos, y en nuestra región, la de la excelencia, se lo vuelvo a recordar, hay un gasto por alumno de aproximadamente unos seis mil euros al año, muy lejos de los diez mil que se gastan en el País Vasco, muy por debajo de la media nacional de 6.567 euros. Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora De Sande. Le puedo confirmar que tanto la enmienda transaccional como la ratificación de la misma, ya que no venía firmada por el portavoz, está enviada al portavoz del grupo, don Jaime Lissavetzky. Disculpe, podía haber sido un error nuestro, pero en este caso no lo ha sido.

Interviene por el Equipo de Gobierno, doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señora presidenta.

Señoras concejales, una vez más insisten en traer a este Pleno cuestiones que no son de la competencia del Ayuntamiento. Las decisiones de la Comunidad saben ustedes que son de la Comunidad, y por eso yo sigo pensando que el lugar correcto para debatirlas es la Asamblea de Madrid.

Pero aclarado esto, debo recordarles de nuevo la grave situación económica que, en buena medida, por la incapacidad del Gobierno del señor Zapatero, atraviesa nuestro país. Estamos en un contexto crítico, con un presidente que parece que solo acierta cuando no hace nada, con una ministra de Economía que pasa más tiempo en Bruselas que en Madrid intentando apagar los fuegos que amenazan nuestra economía, con cinco millones de parados y una tasa de desempleo juvenil del 45%,

un millón trescientas mil familias sin ningún ingreso, las pensiones congeladas, las previsiones de crecimiento de nuestra economía por los suelos e incapaces de elaborar unos presupuestos generales realistas.

¿Quieren que siga? Pues bien, en esta situación de alarma permanente en que vivimos, la Comunidad ha pedido a los profesores un esfuerzo: que impartan dos horas más de clase a la semana hasta llegar a veinte, una cifra acorde con la normativa del Ministerio de Educación, que establece una jornada de entre dieciocho y veintiuna horas semanales lectivas.

Si tan mal les parece que los profesores madrileños den veinte horas de clase a la semana, ¿por qué no han ido primero a quejarse al ministro Gabilondo y le han pedido que cambie la ley o por qué no han protestado en Andalucía, donde también hay profesores con veinte horas a la semana? No tengo que responderles porque creo que todos sabemos ya de qué va esto.

Y por eso, porque ya sabemos que aquí no estamos hablando de calidad, vamos a votar en contra del primer punto de sus respectivas proposiciones y también vamos a votar en contra del último punto de las mismas, que reclaman un incremento de los presupuestos en programas educativos. Aquí incurren ustedes en su habitual confusión entre los conceptos de inversión y calidad. Como demuestran los resultados, una mayor inversión no siempre se traduce en mejores resultados. De hecho, en la Comunidad de Madrid, donde ustedes critican supuestos brutales recortes, el fracaso escolar ha disminuido en seis puntos desde el año 2006 y se ha situado en el 23%, muy por debajo de la media nacional, que es del 30%.

Respecto a los otros dos puntos de su proposición, señora De Sande, puesto que todos se refieren a la Comunidad, le digo lo que al principio: el lugar para debatirlo es la Asamblea.

Y en cuanto a los puntos que propone la señora Hernández, debo responderle en primer lugar sobre las becas de comedor. Lo primero que tengo que recordarle es que este Ayuntamiento es el único de toda la Comunidad de Madrid que destina presupuesto a estas becas, el único. Las becas de comedor no son competencia del Ayuntamiento y, a pesar de ello, destinamos una cantidad muy importante. En el año 2010-2011, curso escolar, fueron 3,5 millones, lo que supone un incremento del 112% desde el 2003.

En segundo lugar, debo decirle que no tenemos que recuperar ninguna partida presupuestaria para las becas de comedor porque no las hemos suprimido, lo que ocurre es que hemos decidido destinarla a los distritos para reforzar su presupuesto en ayudas de emergencia. Y le explico por qué.

En el año 2010 los distritos han destinado un 20% de las ayudas de emergencia para becas de comedor. ¿Por qué? Porque hay una serie de beneficiarios, ciudadanos por cierto de la ciudad de Madrid y no de la Comunidad de Madrid, a donde

van dirigidas todas las becas que no pueden o no entran en la convocatoria de la Comunidad de Madrid.

Hemos detectado que hay menores en situación de riesgo que, por distintas circunstancias, no pueden acceder a las becas de la Comunidad, por ejemplo, familias que deben renunciar porque no pueden hacer frente a la parte no subvencionada de la beca o, por ejemplo, familias inmigrantes que carecen de documentación que tienen menores a su cargo y, por tanto, no pueden tampoco acceder a las becas de comedor de la Comunidad; y algunas otras más.

En estos casos, las becas de comedor tienen una función social, pues garantizan la atención de los menores con más dificultades, y esta sí es una competencia propia del Ayuntamiento de Madrid.

Y en cuanto a su propuesta de aumentar en los próximos presupuestos municipales las partidas destinadas a programas educativos y de apoyo escolar en los colegios públicos de nuestra ciudad, no tengo más remedio que resaltar el gran esfuerzo presupuestario y de medios humanos que ya viene realizando en esta materia el Ayuntamiento, a pesar de tratarse de una competencia impropia. Lo demuestra el número de participantes en las actividades extraescolares y complementarias y los recursos que destinamos a estos programas:

Madrid, un Libro Abierto va a superar este curso el centenar de actividades. Desde 2007 han participado en este programa más de un millón de alumnos y hemos destinado 7,5 millones de euros.

El programa de Centros Abiertos tiene una oferta que se ajusta a la demanda existente, y de 2003 a 2010 ha tenido un incremento del 349%, y, además, en este curso vamos a incorporar una importante mejora y el programa va a pasar a denominarse Vacaciones en Inglés, con la finalidad de que sirva como un refuerzo de la enseñanza de la lengua inglesa.

Y en cuanto al Programa de Absentismo, desde el curso 2007-2008 está descendiendo tanto el número de casos activos como el porcentaje de alumnos absentistas sobre el total de escolarizados, lo que demuestra la eficiencia del programa, tanto en el ámbito de la prevención como en el de la intervención.

Y termino ya, señores concejales, creo que la única razón por lo que han traído este debate al Pleno del Ayuntamiento es para hacer ruido, pero olvidan una cosa: que los más perjudicados son los alumnos. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno con la intervención de la portavoz de UPyD, doña Cristina Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora presidenta, señores y señoras concejales, la educación es un problema



nacional, de toda España y, por tanto, de todas las comunidades autónomas.

El último informe de la OCDE nos muestra la foto fija de un sistema educativo español ineficiente. Ello nos debe hacer tomar conciencia de la necesidad de llevar a cabo una revisión profunda del sistema educativo español, una revisión para evitar que existan diecisiete sistemas educativos, para garantizar la libertad en la elección de la lengua vehicular en las comunidades bilingües, para garantizar también la movilidad de los profesores y de los alumnos y para garantizar además que la educación siga siendo el instrumento de competitividad que nuestro país necesita. Para garantizar todo esto, cada vez queda más claro que se hace necesario que la competencia de educación vuelva al Estado. Y entendemos que este ha de ser el debate de fondo, que se debe llevar a las Administraciones competentes de una forma seria y sin electoralismos.

Respecto a la política educativa de Esperanza Aguirre, no la compartimos. No compartimos una política educativa que apuesta claramente por la enseñanza privada y concertada confesional en detrimento de la pública.

Y respecto a la medida de ampliar de 18 a 20 las horas lectivas, consideramos que es una medida que se ha hecho de mala manera, de forma unilateral, sin previo aviso y dos días antes de empezar el curso, cuando todos sabemos que el curso se planifica en marzo para septiembre. Además, los ajustes necesarios no se han llevado a cabo del gasto superfluo, se han hecho en lo fácil: en la reducción de personal.

Después de decir todo esto, también he de decir que no estamos de acuerdo en cómo se está instrumentalizando la reacción a esta medida. Y hago una pregunta: ¿habría sido igual la respuesta si esta medida la hubiese llevado a cabo un gobierno socialista? Y digo esto después de decir que, efectivamente, no estamos de acuerdo ni con el fondo ni con la forma de la medida.

Vuelvo a repetir que lo que es necesario es ir al problema de fondo del sistema educativo español, a la ineficiencia. Y recordar que los responsables de esta ineficiencia son los dos grandes partidos que gobiernan tanto en el gobierno central como en todas las comunidades autónomas. Tomémonos en serio la educación porque es mucho lo que nos jugamos. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Chamorro. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Señora delegada, señores concejales, tengo el texto de una carta que los colegios privados han enviado a doña Esperanza Aguirre. Es una carta de agradecimiento por el incremento de un 300% de la reducción fiscal, que se permitirá a los padres desgravar en la renta para llevar a sus hijos a la

enseñanza privada. Esa es la política que está haciendo la Comunidad de Madrid.

Señores concejales, del millón de alumnos y alumnas en la educación no universitaria, el porcentaje matriculado en centros públicos está muy por debajo de la media española en nuestra Comunidad. La partida de inversiones en educación comenzó a disminuir en el 2008 en un 18%, siendo actualmente el presupuesto global de educación tres puntos menos que en el 2003.

Pero además, señora delegada, usted ha dicho cosas que son inadmisibles. Usted cuenta la verdad a medias. Usted, igual que la presidenta, habla de que los profesores no quieren trabajar dos horas, pero ustedes no cuentan que a cambio de eso, han reducido tres mil puestos de trabajo en la enseñanza de nuestra Comunidad de Madrid. Ustedes, que tanto hablan de empleo, no contratan a 3.000 interinos que estaban el curso pasado. Ese es el grave problema y eso es por lo que ustedes plantean el incremento de dos horas a los que están. Ese es el problema y ustedes siempre niegan eso; hablan de las dos horas de los profesores, pero no hablan de los tres mil que este año no se van a contratar desde la Comunidad de Madrid. Usted, como siempre, no quiere admitir ningún compromiso con el punto 2 y con el punto 3, que es relativo a los compromisos del Ayuntamiento de Madrid.

Y además, dice soberanas tonterías —perdone la palabra— en relación a las becas de comedor.

Mire usted, y usted señor alcalde, las becas de comedor para los más necesitados ya estaba contemplado en los presupuestos de Emergencias Sociales de los presupuestos de este año. Como siempre, como siempre se atendían desde ahí lo que no se podía atender desde las convocatorias oficiales, y casi siempre ha habido dinero para atender esa necesidad según sus palabras todos los años, y de pronto pasan tres millones y medio a ayudas de emergencia para los más necesitados. ¿Y cuál ha sido la consecuencia, junto con quitar el baremo intermedio en la Comunidad de Madrid? Pues que cuando hay una familia con un miembro en paro y el otro trabajando con un salario de mil o mil quinientos euros, sus hijos se quedan sin beca de comedor. Esa es la atención a la clase media que ustedes están dando desde la atención a becas de comedor, y esa es la realidad que van a vivir y que están empezando a vivir los padres este año en los colegios de nuestro Ayuntamiento: que antes eran atendidos con ese dinero y ahora van a dejar de ser atendidos. Y no hay otra solución, porque ustedes han querido pasar ese dinero a Emergencias Sociales sin saber ni siquiera si se va a gastar, con el mandato además a las trabajadoras sociales de que no se gasten todo ese dinero...

**La Presidenta:** Ha concluido su tiempo, señora Hernández, tiene que finalizar.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, voy a terminar, si me permite, con una

frase solamente, y es que ya está bien de nombrar la crisis para hacer la política más liberal de todos los tiempos, pasando el límite del respeto humano cuando se tocan los sistemas públicos.

Señores y señoras concejales, no permitan que se siga acumulando en las manos de los más poderosos, vamos a hacer un poco de justicia social y vamos realmente a atender el sistema público y las competencias que nos corresponden.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Hernández. Señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señora presidenta.

Señora Dancausa, usted como siempre culpando al empedrado; de ahí sabemos que no pasa. Y además, me va usted a perdonar, y con todo el respeto la tengo que decir que usted está mintiendo, y lo sabe. Y todos los que estamos aquí sabemos que las movilizaciones no se deben a que los profesores no quieran trabajar dos horas más, se deben a que esas dos horas más van a suponer aproximadamente unos tres mil empleos menos. Y los pocos contratos que en este momento se están haciendo desde la Comunidad de Madrid son empleos totalmente precarios, empleos de unas horas, empleos por un mes, empleos por un tercio de la jornada. De esta forma, terminarán cambiando el nombre de la Consejería de Educación y Empleo por la de Educación y Desempleo. Es la única solución que yo le veo.

Mire, yo creía que usted conocía mejor qué está pasando en nuestra ciudad. Usted lo debería de saber a estas alturas... Yo lo que estoy pidiendo es una intermediación, y para ello tenemos que saber qué tenemos en la ciudad, qué está afectando a nuestros ciudadanos, a nuestros niños y a nuestros padres.

**La Presidenta:** Señora De Sande, lamento decirle que ha consumido todo su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Un minuto, señora presidenta, por favor.

**La Presidenta:** Treinta segundos, nada más.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Vale.

Mire, los IES, están los padres, los profesores y los niños, en los IES están encerrados. La semana pasada, en Juan de la Cierva; cada día, en un instituto.

Un instituto histórico, la formación profesional, como la Paloma, este año va a perder cuarenta profesores menos, cuarenta, y no es un instituto cualquiera; el que tenga un mínimo de amor por la formación profesional lo sabe.

En San Cristóbal de Los Ángeles, un distrito del sur, un instituto de Villaverde, con un 40% de población inmigrante y 3.720 alumnos matriculados, se van a perder 13 profesores en este curso. Las

clases de inglés oral, es decir, las clases de prácticas de inglés se están desarrollando con clases con 30 alumnos; las clases de formación de informática, las prácticas, se están haciendo con un ordenador cada 3 niños...

**La Presidenta:** Señora De Sande, hay que finalizar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** La situación es patética, como su actitud hacia la educación de la ciudad. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Señora Dancausa, para finalizar.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ¿Tengo cinco minutos, señora presidenta?

**La Presidenta:** Tiene usted cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, voy a empezar a contestar a la señora Hernández sobre las tonterías que digo. Yo, la verdad, es que no le digo a usted todas las tonterías que dice, pero en fin, cada uno habla y dice lo que le parece, ¿no?

Le voy a decir una cosa: becas de comedor. Mire usted, tenemos el mismo presupuesto, tenemos las mismas instrucciones y están los mismos trabajadores para apreciar cuál es la necesidad. Y le voy a decir una cosa: no aprovechamos la crisis económica, es que la crisis económica ha hecho que cada vez haya más familias que están por debajo de los mil quinientos euros.

¿Si usted no entiende la decisión? Pues mire usted, es su problema. Nosotros creemos que debemos atender primero a los que están en una situación más desfavorecida y después a la clase media. Ahora resulta que ustedes atienden antes a la clase media y luego a los desfavorecidos, bueno, qué quiere que le diga, cambia los papeles.

Y vamos a hablar de educación, porque, miren ustedes, según la OCDE, en su informe Panorama de la Educación 2011, que acaba de salir, España es el tercer país con mayor gasto educativo por estudiante, por encima de la media de la OCDE y de la media europea. De hecho, gastamos más que en Finlandia, que como saben es un referente mundial en educación. Pero este gasto no se traduce en resultados, porque el famoso informe PISA, que como saben mide las capacidades y los conocimientos de los estudiantes, siempre coloca a los españoles en la cola. En el último informe aparecemos en el número veintiséis de los treinta y cuatro países. No sé lo que les parecerá a ustedes pero con estos datos, para mí está bastante claro

que más dinero no significa necesariamente mejores resultados.

Tampoco se trata del número de horas lectivas que imparten los profesores, puesto que los españoles tienen menos horas que la media de la OCDE; y ya que nos ponemos, menos que los profesores de la enseñanza privada y concertada.

Tampoco depende de la ratio profesor-alumno. La Comunidad de Madrid tiene una ratio de 9,7 alumnos por profesor, en tanto que la media de la OCDE es del 13,5.

En cambio, lo que sí está demostrado que se traduce en mejor resultado, y así lo revela otro estudio de la OCDE, es por ejemplo la disciplina en clase: a mayor disciplina, mejores resultados en el informe PISA. No lo digo yo, lo dice el estudio de la OCDE.

Y se lo digo solo a modo de reflexión. Porque si estuviéramos hablando de calidad de la enseñanza, hace años que los profesores, y con ellos los sindicatos, deberían haberse lanzado a la calle para protestar en serio por la creciente pérdida de autoridad y por la falta de reconocimiento al esfuerzo, que al final acaba por igualar a todo el mundo por abajo. Lo que pasa es que en el fondo aquí no se trata de calidad de la enseñanza. ¡Ojalá fuera eso lo que debatiéramos! Yo me sumaría a las protestas si estuviéramos hablando de eso. Apoyaría a quien instara al Gobierno a aprobar una Ley de Calidad de la Enseñanza como la que trató de aprobar el Partido Popular con Pilar del Castillo al frente y que ustedes, señora De Sande, se cargaran de un plumazo medio segundo después de llegar al poder, en un ejercicio de diálogo propio de quien tanto presumía de talante por entonces. Y es que lamentablemente, señores, a ustedes no les importa la calidad.

En materia de educación jamás han buscado el acuerdo, señora Hernández, les basta con el eslogan, y así nos ha ido.

Pero ya que ustedes hablan de recortes, yo les tengo que decir que aquí no hay recortes, lo que hay es un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Ya sabemos todos también de qué pie cojeamos. Ustedes y los sindicatos solo se han preocupado por la calidad del sistema educativo cuando a una Comunidad del Partido Popular se le ha ocurrido plantear una medida de racionalización, que por otro lado parece más que razonable en el contexto económico tan crítico como el que atravesamos. Y mire usted, la demostración de lo que digo, lo tengo aquí en un informe de los recortes en educación del proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 que ha elaborado UGT. Seguro que lo habrán visto publicado y probablemente lo hayan leído. Pues bien, a los sindicatos les preocupaba en este informe el recorte del Gobierno central del 8% en educación, y decían, cito textualmente: El día a día de los centros educativos se va a ver condicionado por este recorte del Gobierno. Y decía también: Estas medidas restrictivas van a tener

consecuencias en el propio sistema educativo. No recuerdo que los sindicatos —y ya que nos ponemos, ni Izquierda Unida ni por supuesto el Partido Socialista— hicieran una huelga, ni que promovieran propuestas ni impulsaran negociaciones, ni nada de nada. Esto es lo de siempre, el doble rasero. Gracias señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Dancausa. Bien, pasamos a las votaciones. La delegada del área ha propuesto una votación separada que no sé si a los grupos les conviene o admiten o no.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A mí no me importa.

**La Presidenta:** Bien. Pues pasaríamos a votar por puntos, en primer lugar la proposición número 49. Entiendo que en el punto segundo ya incorporaríamos la enmienda transaccional. Bien. Posición de voto, ¿señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta. Sí a los tres puntos.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí a los tres puntos.

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, a favor de los dos, y espero que haya un funcionamiento conjunto de la Secretaría y de la Presidencia en lo que a envío de enmiendas se refiere. A favor los dos.

**La Presidenta:** Disculpe, pero no le he entendido exactamente su votación, porque son tres puntos los que hay que votar. Quizá le ha equivocado la alusión que ha hecho al reparto de las enmiendas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí a todo.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra en los tres puntos.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Pasamos ahora a votar la propuesta del Grupo Socialista, que tiene cuatro puntos. Posición de voto en relación a todos ellos, ¿señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega**

**Gutiérrez:** Sí, señora presidenta. A favor del primero, en contra del segundo y tercero, y abstención en el cuarto.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señora Hernández?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor en todos.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor en todos.

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿Señor Cobo?

El Vicealcalde, Portavoz del Gobierno y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra en todos.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. Pues, queda rechazada también esta proposición. Señor secretario, pasamos a la siguiente iniciativa.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta. Retomando otra vez el orden, volvemos al punto número 50 del orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5)).*

**Punto 50.- Proposición nº 2011/8000865, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando la "creación de una comisión de estudio para la optimización del uso de los edificios municipales y de la política de alquileres y cesiones".**

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor secretario. Tiene la palabra por el grupo proponente, don David Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, gracias señora presidenta.

Señor Bravo, en la última Comisión de Hacienda señalaba usted expresamente lo siguiente: es un mito el discurso de que el Ayuntamiento de Madrid dispone de muchos inmuebles vacíos y simultáneamente alquilamos edificios para oficinas. Puede que usted tenga razón o puede que no la tenga, pero lo más recomendable para deshacer un mito, como estudiábamos en filosofía antiguamente, es pasar al logos, pasar al conocimiento.

Y este es el sentido de esta comisión de estudio que lo único que busca es ofrecer colaboración por parte de este grupo municipal, posiblemente ya lo veremos de otros grupos de la

Oposición, para colaborar con el Equipo de Gobierno en lo que cuestionamos que es una prioridad que es la optimización de los edificios municipales, la reducción en la media de lo posible de los alquileres y un mejor aprovechamiento del espacio. Hace un par de horas, más o menos, el señor alcalde hablaba del principio de transparencia. Yo creo que sería bueno que esta comisión de estudios saliera hacia delante para conocer mejor el aprovechamiento de los distintos edificios municipales. Comisiones de estudio, hay antecedentes de ellas, como la del decreto del alcalde de 10 de marzo de 2006 para la delimitación, por ejemplo, de distritos y barrios.

Creemos que hay suficientes datos que avalan la necesidad de una comisión de estudios que busque la optimización de los servicios municipales y de la política de alquileres y cesiones, y de paso ahorrar dinero a los madrileños. Voy a tratar de ponerle algunos ejemplos, señor delegado, para tratar de argumentar y fundamentar la necesidad de esta comisión. La sede del Área de Familia y Servicios Sociales en José Ortega y Gasset, su alquiler nos cuesta 16 millones de euros; la de Hacienda en la calle Alcalá, 10 millones de euros; habilitar la sede del Área de Economía en Gran Vía, habilitarla nos costó 3,2 millones de euros; el alquiler de la sede del Área de Medio Ambiente nos cuesta 4,4 millones de euros.

Curiosamente esta es una curiosidad, haber si me puede aclarar en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de fecha de 27 de febrero del 2009, en los acuerdos del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, el punto décimo tercero dice: «acuerdo por el que se autoriza y dispone el gasto plurianual de 24.047.581,80 euros correspondiente a la prórroga del contrato de arrendamiento del edificio segundo, sito en la calle Julián Camarillo, en la calle Albarracín y en la calle Miguel Fleeta; 24 millones gasto plurianual.

Punto décimo cuarto de este acuerdo. Acuerdo por el que se autoriza y dispone el gasto plurianual de 21.928.068,60 euros correspondiente a la prórroga del contrato de arrendamiento del edificio tercero, sito en la calle Julián Camarillo, calle Albarracín número 31 y calle Miguel Fleeta. Si las cuentas no me salen mal, 46 millones de euros. Sí me gustaría aclarar si sigue en vigor este contrato, plurianual cuántos años son los que afectan, porque me parece un dato de interés.

Un total de 54 millones de euros pagan los madrileños de alquileres, que afectan a 73 edificios. Además hay 15 sin ningún uso, que según usted ha manifestado en su comisión le parece poco. A mí me parece un lujo que un despacho, solo un despacho, esté vacío para las necesidades que tenemos los ciudadanos de Madrid y cuando se está dejando de atender a mayores que tenemos de alzheimer o menores en situación de riesgo. Un solo despacho a mí me parece un lujo. Quince edificios sin uso ninguno. Por ejemplo, calle Mayor 69, primera y segunda planta, calle Gordillo 104, en el distrito de Villaverde.

Otro tema que creo que justifica la transparencia —que es lo único que busco— y la colaboración con el Gobierno —no busco otra cosa para la creación de esa necesaria y útil comisión de estudio— son las cesiones institucionales gratuitas, que se puede estudiar y trabajar su futuro y ciertas medidas también para que no salgan tan caras para los ciudadanos madrileños, sobre todo cuando hay otras prioridades, entiendo.

La Casa Árabe en Escuelas Aguirre solo su rehabilitación nos ha costado a los madrileños tres millones de euros, no hablo del alquiler, solo su rehabilitación. La Casa Sefarad, a la que luego me referiré, en la calle Mayor 69, nos ha costado a los madrileños 2,3 millones de euros su rehabilitación. Incluso también hay cesiones institucionales a alguna fundación de algún medio de comunicación social por más de 30 años.

**La Presidenta:** Señor Ortega, le empiezo a descontar del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, gracias, señora presidenta.

Hay otras operaciones extrañas que me gustaría que me aclarara —yo no tengo claras—, como la venta del edificio de la calle Mayor 72 por 11,4 millones de euros, que luego se pasa a alquilar y en cinco años ya hemos pagado más por el alquiler que por lo que supuso su venta; posiblemente a lo mejor tengo yo algún dato mal, me falte algún dato, pero sí me gustaría que me lo aclarara.

Pero hablemos también del aprovechamiento de espacio, donde creo que estamos bastante atrasados. El nuevo despacho del señor alcalde supera en metros cuadrados al del antiguo presidente de Estados Unidos, y el alcalde de Nueva York del 2002 prescindió del suyo como mandan las nuevas tendencias. En España parece ser que la talla de la oficina sigue significando poder. Curiosamente, creo que en esta materia llevamos diez años de retraso. Michael Bloomberg cambió el modelo de despacho —alcalde de Nueva York en 2002— en el City Hall, al derribar las paredes de su sala de juntas y situar alrededor de su mesa 85 mesas iguales para sus 85 colaboradores: asesores, concejales, secretarías y técnicos.

Es muy interesante la lectura de un artículo titulado Open City en el magazine de Nueva York, de 26 de septiembre de 2010, donde aparece él en una fotografía con todos sus colaboradores. Es un aprovechamiento del espacio interesante. Simplemente me planteo poder aprender de ellos, del alcalde de Nueva York. El Ayuntamiento de Ámsterdam sigue una línea parecida en cuanto al mejor aprovechamiento del espacio y la existencia de menos despachos y más grandes salas divididas por tipos de trabajo. En Naciones Unidas se sigue también un estilo parecido de aprovechamiento del espacio. Veamos algunos ejemplos que demuestran la necesidad de esta comisión de estudios respecto de Madrid.

La Dirección General de Estadística, en régimen de alquiler, en Goya 24, planta una y dos, tiene 1.332 metros cuadrados y 42 personas: una ratio de 31 metros cuadrados por persona.

Patrimonio y Urbanismo, en régimen de propiedad, en la calle Guatemala 24, 1.797 metros cuadrados y 47 personas: una ratio de 38. Por cierto, en Guatemala 13, la planta tercera, lleva un año absolutamente vacía; en Guatemala 13, la planta tercera lleva un año absolutamente vacía. Esto es un lujo que no nos podemos permitir, y esa comisión de estudio, interesante, nos podría ayudar.

**La Presidenta:** Señor Ortega, discúlpeme pero es que ha consumido usted los dos turnos. Tiene que finalizar.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Señora presidenta, le pido un minuto, por favor.

En el Palacio de Cibeles hay 800 funcionarios; me sale una ratio para 35.000 metros cuadrados de 44. Y en la Casa Sefarad —aquí al lado, en Mayor 69— hay 1.400 que utilizan la Casa Sefarad pero 2.337 metros, que creo que utilizan 11 trabajadores de la Oficina del Defensor del Contribuyente.

Simplemente quiero dar datos para que vea la necesidad simple y llanamente de crear esa comisión de estudios, que es barata, que no nos cuesta dinero y que puede ser muy útil, muy útil para las necesidades de los ciudadanos madrileños. Muchas gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Ortega. Por el grupo del Gobierno, señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Don David, no confundamos comisión de estudios con obligación de estudiar, y le propongo una cosa para pasar al logos en vez de crear una comisión, porque ya he hablado tantas veces en el Pleno que, como en tantas otras materias, me empiezo a cansar. Le propongo que en vez de crear una comisión, demos un paseo usted y yo con la directora general de Patrimonio y con quien usted quiera de su grupo, y vayamos viendo, uno a uno —están invitados todos los que quieran ¿eh?—, vamos a ir viendo los edificios que están vacíos; y vamos a ver cómo esos dos mil metros cuadrados del edificio Cañete lo ocupan solo once funcionarios; y vamos a ver cómo en el edificio de Estadística, en la calle Goya, está utilizada con..., ha dicho treinta y un metros por persona, claro, en la planta baja, que es que hay una zona de atención al público y usted me está computando todo a la vez. Está haciendo trampas, está haciendo trampas.

La segunda planta, la tercera planta de Julián Camarillo. Es que estamos hablando de un edificio muy grande, con poca altura, son 48.000 metros cuadrados. Este señor, que está a mi derecha, lo ocupa a través de las unidades de Policía..., está también ahí el Instituto de Informática del Ayuntamiento de Madrid. Vaya a verlos. Vaya a ver si están tan holgados como usted dice.

Luego ha mezclado ratios o coste, mejor dicho, de alquileres de contratos de diez años a la vez, y los ha comparado con anualidades de un ejercicio nada más de otros contratos. Es que hemos mezclado todo, don David, hemos mezclado todo. Y, hombre, insisto, han sido tantas veces, he dado tantas veces la información, está en el *Diario de Sesiones*; en la comisión de esta semana pasada le dije al señor Palacios que había un *Diario de Sesiones* en una Comisión de Hacienda en el mes de febrero, y en el Pleno, que hemos tenido ocasión de debatir sobre esto. He dado todos los datos. Se los podría dar hoy. No le voy a ocultar que hemos hecho un corta y pega para preparar esta comparecencia porque es que los datos son los mismos, se los puedo repetir otra vez. Pero yo creo de verdad que lo mejor, y me comprometo a hacerlo, es que visitemos esos edificios vacíos donde vamos a poder, haciendo un ejercicio de prestidigitación, meter a todos los funcionarios que tenemos en edificios alquilados en una insignificante, mínima porción de espacio, eso sí, cumpliendo todos los parámetros de la legislación de seguridad e higiene en el trabajo. Vamos a intentarlo.

Y usted luego me está criticando la política de cesión de edificios públicos a entidades públicas, tan públicas como el Ministerio de Asuntos Exteriores. Y usted ha criticado aquí las inversiones que hemos realizado y los alquileres que estamos incurriendo para ceder el espacio necesario, como han hecho otros ayuntamientos de España, al Ministerio de Asuntos Exteriores para instalar Casa Asia, Casa Sefarad, Casa América en su día o Casa Asia en las Escuelas Aguirre, que usted ha citado y que, por cierto, tuvimos que trasladar al Instituto de Estadística de Escuelas Aguirre a la calle Goya. Creo que en este momento se está realizando una actividad de carácter cultural y de carácter que va más allá de la estrictamente cultural en materia de relaciones internacionales, a través de la actividad que se está realizando en esos edificios.

Creo que siendo capital del Estado, tenemos una obligación de lealtad institucional con el Gobierno. Que el Gobierno no nos haya correspondido con la misma moneda es otra cosa, pero no por ello vamos a cambiar los criterios que hemos mantenido desde que hemos llegado al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, y es lealtad total y absoluta con el Gobierno de España en todo aquello que ha requerido y ha necesitado del Ayuntamiento de Madrid, y no vamos a renegar de ello. Por lo tanto, le invito a pasear por Madrid, a visitar nuestro patrimonio, en vez de crear una comisión. Muchas gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Bravo. Iniciamos ahora el segundo turno. Señor Ortega, siento que no le reste nada de tiempo, por lo tanto tiene la palabra don Ángel Pérez, por el Grupo de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, presidenta.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición de UPyD aunque espero que no cunda el ejemplo de que cuando uno hace una proposición le inviten a una caminata. Yo creo que hay otros medios para conocer las cosas y, por lo tanto, pido mesura al señor Bravo.

Los argumentos no van a ir en la misma dirección, porque nosotros creemos que el problema del patrimonio de la ciudad de Madrid, del patrimonio municipal, no es una cuestión para abordar edificio a edificio o despacho a despacho, yo nunca pondría un despacho con todos mis colaboradores en un espacio abierto porque nos matamos a flechazos; entonces, nosotros tenemos otros métodos que nos van mejor en los que nos sentimos más protegidos. En cualquier caso, cada uno tiene su estilo.

El pasado 23 de febrero, en la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración, don Juan Bravo comparecía a petición propia y daba una serie de datos que nosotros creemos que eran ilustrativos, y los son.

El Ayuntamiento en estos momentos se asienta en 1.571 inmuebles y 73 de ellos lo son en alquiler, esto es, el 4,65%; y en metros cuadrados, el 3,84%, que corresponderían a 197.648 metros sobre un total de 5.143.711. Evidentemente, el peso del alquiler no es un peso excesivo, ni tan siquiera es un peso grande, es un peso más bien reducido. Y eso llevó también a nuestro concejal, a don Daniel Morcillo entonces, a plantear que se podría actuar a la hora de reorganizar y de prescindir incluso de parte de esos alquileres, precisamente porque su peso no es determinante para el funcionamiento del Ayuntamiento.

Don Juan Bravo —me he leído todo, no me he leído solo la intervención de don Daniel Morcillo—, don Juan Bravo decía que evidentemente esos alquileres son necesarios, entre otras cosas por la antigüedad de muchos edificios, por la necesidad por lo tanto de hacer procesos de reforma y eso lleva a la necesidad de alquilar, aparte del cumplimiento de la normativa de seguridad y guiarse por criterios de eficiencia para concentrar servicios y recursos. Este era el debate. Y a mí me parece un debate interesante que justificaría de por sí la existencia de una comisión informativa en donde la Oposición conociera todos los datos —que evidentemente no conocemos todos y no los conocemos bien—, y eso mismo justificaría la existencia de una comisión; por eso digo que mi línea argumental va en otro sentido. ¿Y por qué? Pues porque estamos hablando del patrimonio de todos. Y como hablamos del patrimonio de todos, hablamos de posibles ahorros, no de recortes,

estamos hablando de una política de ahorro, estaríamos hablando de posibles incrementos de eficiencia, de mejores servicios y, en definitiva, de mejor gestión. Por lo tanto, el hacer una comisión de estas características, sin necesidad de una caminata por todos los edificios, que repito son 1.571 inmuebles y el que más y el que menos tiene cosas que hacer, sería una opción estimable, aunque ya le digo también al señor Ortega que por el principio de transparencia que esta mañana expresaba el señor alcalde es complicado, porque el principio de transparencia era algo así como: si lo estamos haciendo como lo estamos haciendo y nos votan, está claro que vamos a seguir haciendo lo mismo. Ese es el principio de transparencia, que está claro que va a seguir haciendo lo que le apetece hacer al señor alcalde.

En definitiva, es una filosofía que yo no compartiría porque así es como mueren los yogures: sin moverse y caducados. Yo espero una actitud más inteligente del Gobierno y que, por lo tanto, si puede hacer algo que contribuya a una mejor información de la Oposición para que eso pudiera contribuir en una mejor gestión, yo me dejaría hacer la comisión, informaría a la Oposición y yo creo que todos ganaríamos algo sin necesidad de recorrer mil quinientos edificios, a lo que no estoy dispuesto por mucho que ustedes manden. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, don Ángel. Por el Grupo Socialista interviene doña Noelia Martínez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, con el voto afirmativo a esta propuesta que, a fin de cuentas, lo que trae al Pleno es un mayor control por parte de los grupos de la Oposición de la gestión que se lleva a cabo con el patrimonio de todos, con los edificios municipales. Realmente yo no me voy a extender más. Sí que desde el Grupo Socialista hemos denunciado la gestión que se está haciendo de alquileres y de edificios desocupados que hay en la ciudad de Madrid, que creíamos que podía hacerse de una manera más racional, y creemos que es fundamental que para que se haga de esa manera racional un ámbito podría ser esa comisión en que realmente todos los grupos políticos pudiéramos hablar de prioridades, de mejorar la gestión y la utilización de los recursos de los ciudadanos, es decir, del patrimonio de la ciudad de Madrid. Voto a favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, doña Noelia. Señor Bravo, para finalizar.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Don Ángel, no le propongo visitar los mil quinientos edificios, simplemente los que están vacíos, esos que a juicio de UPyD hoy, y en otras ocasiones de otros grupos municipales en el pasado, creían que era la solución para suprimir o

reducir la partida de alquileres. Lo que he defendido es que esos edificios en algunos casos están vacíos de forma transitoria, porque estamos interviniendo, haciendo obras de adecuación a la normativa en vigor exigida en muchos casos, por la normativa de seguridad e higiene en el trabajo, y cuando finalizan las obras se ocupan con funcionarios públicos.

No tenemos que irnos muy lejos; salgamos al patio de atrás, calle Sacramento número 9. Llevamos interviniendo en ese edificio durante los últimos seis meses, están las obras ya terminando, finalizando, y en las próximas semanas una unidad de la Agencia Tributaria, que está en la plaza de Jacinto Benavente, se trasladará aquí, edificio propiedad del Ayuntamiento de Madrid. ¿Estaba vacío? Estaba vacío. Cincuenta metros, y lo comprobamos. O damos la vuelta a la calle Mayor y entramos en el edificio de Cañete, y comprobamos cuál es la situación de ese edificio, qué hemos hecho en ese edificio desde que lo vaciamos. ¿Que está parcialmente ocupado? Está parcialmente ocupado; en las próximas semanas estará lleno. Pero mientras tanto, podemos estar, mientras intervenimos en los edificios, los edificios tienen que estar vacíos, no se pueden hacer obras o no es conveniente hacer obras con edificios llenos de funcionarios. Llámeme como quiera, como me apuntaba el alcalde: paseo de investigación, o como quieran; pero yo lo que les propongo es que lo vean, para luego hablar con conocimiento de causa.

La información estadística ya la tienen, pero se la volvemos a enviar. El otro día nos comprometimos a hacerlo en la comisión para remitirles el listado completo de todos los edificios, —está en el inventario, que es público, pero bueno, se lo mandamos otra vez— y la relación de todos los edificios en alquiler, con el precio que pagábamos, con la superficie que tienen; yo se lo mando, no tengo ningún problema. Pero permítanme también presumir de que, desde el Equipo de Gobierno algo hacemos. Y desde el momento en que vemos que el mercado se pone a tiro, quiero decir, que es posible bajar los precios de los alquileres por la política de reducción de precios que la crisis ha llevado a muchas empresas a asumir, pues nos ponemos a trabajar en ello, y llevamos dos años y medio renegociando todos los contratos de alquiler, incluso aquellos que no están vencidos ni tenemos un vencimiento a corto plazo. ¿Por qué? Porque tenemos —permítanme la expresión también— la sartén por el mango en la situación o en la coyuntura actual, y eso nos ha permitido bajar de los casi cincuenta millones de euros al año en alquileres, a aproximadamente —cuando conozca el proyecto de presupuestos, que presentaremos como siempre en plazo— pues seguramente en el entorno de los cuarenta y dos millones de euros, una bajada en tan solo año y medio de ocho millones de euros, un 15%. No está mal.

**La Presidenta:** Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Acabo, señora presidenta.

O vayan y visiten el edificio en la calle Bustamente, en alquiler, donde estaba ocupado por 900 personas, y haciendo una serie de obras de adecuación hemos conseguido comprimir a la gente que allí trabaja y que albergue también a la Agencia de Licencias, que tiene una dotación de 358 personas.

Bueno, es lo que tenemos que hacer, es lo que toca, es lo que apuntaba don David: hay que apretarse un poco más. Lo estamos haciendo, no estamos parados.

Gracias, señora presidenta.

**La Presidenta**: Muchísimas gracias a usted, señor delegado.

Pasamos a votar este punto, ¿señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí, señora presidenta. A favor.

**La Presidenta**: Muchísimas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

**La Presidenta**: Doña Noelia ya ha dicho que a favor. Y ¿señor Calvo?

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

**La Presidenta**: En contra. Por lo tanto queda rechazada esta propuesta y pasamos al siguiente punto, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5)).*

**Punto 51.- Proposición nº 2011/8000866, presentada por el Concejal don Jaime M<sup>a</sup> de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que se aprueben una serie de medidas destinadas a mejorar la conservación y gestión de Madrid Río, desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental, económica y social.**

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de**

**Berenguer de Santiago**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora Botella, buenos días. Tuvimos la ocasión de hablar el otro día en comisión sobre algunos aspectos, yo le pedí una valoración del estado de conservación del Parque Lineal de Madrid Río. Hoy creo que podemos llegar a algunos acuerdos.

Estoy seguro que tanto ustedes como nuestro grupo consideramos que este espacio es una gran obra, que es un gran espacio de recreo y de uso para los madrileños, no ahora, sino también para las generaciones venideras. Por tanto, el único interés de esta proposición es la de que ese espacio se pueda gestionar de manera sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental, porque ahora mismo consideramos que no lo es. Baste recordar que en estos momentos la conservación de este espacio tan importante tiene un contrato plurianual de cincuenta millones de euros, lo que supone algo más de un millón de euros al mes, es decir, unos ciento setenta millones de pesetas todos los meses.

Posiblemente esta dotación se deba a que el modelo de jardín o de parque que se ha pensado, a pesar de que sea el resultado de un concurso internacional, no sea el más adecuado. Y no sea el más adecuado por algunos motivos: mire, por ejemplo —que nadie la tiene culpa—, porque debajo hay una gran obra civil y en algunos lugares la cantidad de tierra que tenemos es de cincuenta centímetros. Esto, claro, ¿qué es lo que hace? Pues que, aparte de los grandes volúmenes de poliespán que hay, pues haya ciertas especies que no se pueden plantar ahí y que se han plantado.

Bueno, yo le he citado aquí en la proposición una serie de cuestiones que creemos que están mal, pero, hombre, también hay alguna cuestión política: creemos que se inauguró con demasiada celeridad con el único motivo de hacerlo antes de las elecciones, bueno, las elecciones ya han pasado, no descarto que vuelvan a inaugurarlo total o parcialmente con vistas a las próximas elecciones, pero, en cualquier caso, algunas cuestiones que son... Les he traído unas fotografías...

*(Muestra unas fotografías).*

Le aseguro, el otro día me dijo que yo hacía milagros, le aseguro que una de las cuestiones que soy incapaz de hacer es la de manipular fotografías porque no sé. Entonces, les he traído a los grupos una serie de fotografías para que vean ustedes a lo que nos estamos refiriendo: es decir, que, efectivamente, sí se están dando estos problemas, porque la señora concejala dijo que se había molestado en bajar a Madrid Río y que había visto que estaba perfecto. Bueno, pues yo le voy a intentar demostrar que hay otro modelo sustentable para gestionar este parque tan importante para los madrileños.

Mire, en la foto número 1, estos son ginkgos. Estos ginkgos necesitan un marco de plantación de ocho metros, ¿por qué? Porque cuando crecen



tienen veinte metros. Bueno, pues ahí apenas hay dos metros de separación.

En la fotografía número 2, al lado de Matedero, hay zonas encharcadas, ¿por qué? Porque, claro, al estar la obra civil debajo y no haber aliviaderos, el agua se va a las zonas de más baja cota. Pues, mire, señora Botella, este sería un sitio magnífico para poner árboles de ribera. ¿Cuáles? Pues transplantando los chopos que ustedes han plantado en laderas no encharcables, y que, por tanto, se están secando.

Mire, hay muchas faltas. Usted me decía que había un 5,84 % de marras. Bueno, en la foto número 3 le muestro algunas. Yo creo que son más, pero en cualquier caso acepto el dato que nos darán los técnicos.

Mire, en la foto número 4, aquí puede ver lo mismo. Esto son plátanos. Los plátanos necesitan un marco de plantación... Por cierto, tienen alguna experiencia en esto porque es una de las cuestiones que pasa en el paseo de Recoletos ¿de acuerdo?, porque los plátanos están demasiado cercanos, luego necesitan un mantenimiento mucho mayor y necesitan una poda, ¿de acuerdo? Lo digo porque como sabemos los problemas que ha habido con esos plátanos y el desarrollo del proyecto de Recoletos...

En la foto número 5, bueno, tienen más ejemplos de talas.

En la 6, otro ejemplar de ginkgo, que va a morir, de hecho está muerto porque tiene estrés hídrico, porque están ustedes empantanando la zona vegetal, ¿por qué? Porque ustedes han diseñado o han pensado en hacer un jardín y en Madrid los jardines son poco sustentables. Y tienen ustedes aquí mucho césped, que por cierto se está regando con agua reciclada, que son toneladas de agua todos los meses, que tiene un coste enorme, porque usted sabe que será muy ecológico pero el agua reciclada tiene un coste muy elevado.

En fin, tienen árboles como el de la fotografía número 9, que es un tulipero, y los tuliperos pues no son los mejores árboles para Madrid, y encima están mal orientados.

En la foto número 10 tenemos lo mismo pero con castaños, y le voy a decir...

*(Rumores en la sala).*

Señora presidenta, así no puedo.

**La Presidenta:** Sí, tiene usted razón, señor De Berenguer. Yo sé que su intervención genera ciertos rumores pero, por favor, les pido que respeten al interviniente.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** No, a lo mejor les aburre, no lo sé. La cuestión es que está claro que...

Bien, en la fotografía número 11, pues tiene usted un anillado de un árbol que va a morir porque está anillado precisamente.

Bueno, y así tenemos un conjunto de fotografías que nos ilustran bastante bien cuáles son los problemas que nos podemos encontrar ahí.

Claro, yo no sé hasta qué punto estará relacionado el coste que nos está pidiendo la concesionaria del mantenimiento precisamente porque este modelo es muy costoso; posiblemente sea por eso. Entonces, yo lo que estoy proponiendo son una serie de medidas para que, manteniendo este espacio tan importante para los madrileños y las generaciones que vienen, se pueda convertir en un espacio sustentable desde todos los puntos de vista.

**La Presidenta:** Señor De Berenguer, le empiezo a descontar de su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Proposiciones. Le hacemos cuatro grandes proposiciones generales que, por supuesto, estarían dentro, si así lo consideran oportuno, de estudiar y desarrollar; simplemente es un punto de partida, no un punto de llegada. En concreto: el estudio del proyecto y de las necesidades de los usuarios con el objeto de adecuar el diseño a los usos. Sabe usted también, señora Botella, que hay algunos problemas de usuarios en cuanto a los espacios —antes se han citado, usted los conoce—, sobre todo con el tema de las bicis, los patinadores y los peatones.

En segundo lugar, un trabajo de clasificación de las especies vegetales, precisamente para que se puedan transplantar aquellas que están mal o se puedan elegir aquellas que son inadecuadas a sitios donde se puedan aprovechar, y que no tengamos que hacer algo que ha tenido que hacer el Ayuntamiento de manera reiterada, bueno, no el Ayuntamiento, en este caso la contrata, que es sustituir constantemente porque ahora se mueren, evidentemente; en este caso, respetando sus realidades de cultivo real cuando son adultos, no cuando son pequeños, porque, claro, ahora caben, pero si no, le remito al ejemplo de Recoletos. Un riego adecuado a cada especie. Poner bien la orientación. Una correcta selección de la especie, en torno al clima de Madrid, trasplantando en su caso todos aquellos que no estén en lugar adecuado por cualquiera de estos criterios, a otro lugar, ya sea del propio Madrid Río o ya sea a cualquiera de los otros parques de la ciudad, de manera que se puedan desarrollar adecuadamente.

En tercer lugar, la realización de un mapa de riesgo del Salón de los Pinos. Esto sí se lo quiero decir especialmente. No lo he citado, pero lo tiene usted en las fotografías 29 a 32. Son árboles, son ejemplares que se han utilizado o que se han seleccionado que están completamente torcidos. Eso lo sabe cualquiera que se dedique un poquito a esto, que son árboles que se van a tener que cambiar pero que además tienen un peligro, y es que se pueden caer. Cuando este tipo de árboles... Me puede usted decir: «nacen y están, los

encontramos en la naturaleza», pero no es lo mismo tenerlos en un bosque que en una zona de paseo. También se lo quiero hacer notar por si quieren ustedes llevar a cabo las medidas correctoras por el peligro que puede suponer para los madrileños, porque, además, es un paseo.

Y, por último, la introducción...

**La Presidenta:** Señor De Berenguer, ha consumido los dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bueno, pues ya, por último: introducción de un plan de gestión del arbolado para Madrid Río. Muchísimas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias a usted. Le va a responder la delegada de Medio Ambiente, doña Ana Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Mire, le tengo que decir que le estaba escuchando y me parecía que hablaba de otra cosa en otro sitio distinto. Porque yo entiendo que ustedes tengan que hacer Oposición pero negar la realidad, creo sinceramente que no les conduce a ningún sitio.

Usted ha dicho que yo me había molestado en ir a Madrid Río. Primero, es mi trabajo, y, segundo, para nadie es molesto bajar a Madrid Río. Madrid Río es el mayor espacio recuperado en una ciudad europea y es probablemente algo de lo que nos sentimos orgullosos todos los madrileños. No solamente los madrileños, cualquiera que viene a esta ciudad, ya sea de nuestro país o de fuera, se queda realmente impresionado de lo que ha sido capaz de hacer el Ayuntamiento de Madrid: En un tiempo record, haber licitado la obra, hecho el proyecto, adjudicado la misma y puesto a funcionar.

Entonces, usted se pone a hablar casi de árbol por árbol o de si se ha muerto uno en no sé dónde. Y luego, además, ustedes se empeñan en traer fotos, que esas fotos... Mire usted, puede usted traer todo el *book* de fotos que quiera, pero el Madrid Río está ahí al lado y son muchísimos los madrileños que van, porque realmente nunca en la historia de un parque o de un..., como lo quiera usted llamar, ha habido en esos primeros meses tal afluencia de público como la que ha habido en el Madrid Río.

Madrid Río ahora mismo empieza a ser el espacio preferido para realizar todo tipo de actos y de eventos que se organizan en la ciudad. El Madrid Río va a ser, probablemente, una de las causas y una de las razones por las que el turismo en Madrid se haya incrementado en el último año como nunca se había hecho. El Madrid Río se va a poner en todos los circuitos turísticos y van a venir a verlo como obra civil y como obra de recuperación ambiental.

Porque, mire, le voy a decir una cosa: normalmente cuando una ciudad crece, no se crean zonas verdes, y aquí en la ciudad de Madrid ha pasado lo contrario. Madrid está demostrando que el desarrollo urbano puede significar justo lo contrario. Madrid Río demuestra que el desarrollo puede ir unido a recuperar un espacio como este del tráfico y crear nuevos entornos de gran calidad ambiental.

Y mire, yo tengo que decir que cuando ustedes vienen aquí, al Pleno, y están en su papel, —es su labor de Oposición— a quejarse y a ir en contra de las políticas medioambientales del Ayuntamiento de Madrid, que están por supuesto en su derecho, hay que decir que el recuperar esas hectáreas que se han recuperado en la ciudad de Madrid, cien hectáreas y treinta y dos mil nuevos árboles, eso es política medioambiental de verdad; porque si en algo estamos todos de acuerdo cuando ustedes hablan de cifras, de porcentajes, de..., que los árboles son sumideros de CO<sub>2</sub>; eso nadie lo duda. Hemos plantado treinta y dos mil árboles nuevos solo en la zona de Madrid Río.

Y luego, además, mire, si quiere entramos en que si es sostenible o no es sostenible. Y entramos en el tanto por ciento de marras que se han perdido, que, mire, es un 5,84%, que está en la media, por debajo de la media de lo que no agarra cuando se planta algo. Mire usted, cualquier persona que se fije en las zonas verdes, ya sean más grandes, más pequeñas, jardines..., sabe que el primer año es el año más difícil y que hay un tanto por ciento que no crece, mucho más en Madrid Río, que le vuelvo a decir que normalmente hay muchos espacios que a lo mejor se cierran. No le ha parecido a este Ayuntamiento que cerrar un espacio tan preciado por los madrileños durante los primeros meses, tuviera sentido. Usted esté tranquilo: sus hijos, los nuestros, nuestros nietos verán el Madrid Río; y de esos árboles que se han plantado y que se terminaron de plantar en abril del 2011, verán su gran mayoría, y habrá un tanto por ciento pequeño que morirán, porque es que los ciclos de la naturaleza, sabe usted, son así, ¡qué le vamos a hacer!

Y luego, además, usted tiene que saber que replantar lo que haya muerto... La naturaleza es caprichosa y hay dos momentos en el año en los cuales se pueden replantar, y uno de ellos es noviembre, cuando todavía no hemos llegado. Entonces, usted estese tranquilo: nuestros hijos y nuestros nietos verán los árboles de Madrid Río, y el Ayuntamiento de Madrid en noviembre, las empresas que han terminado esa obra... Ustedes hablan siempre de las empresas concesionarias como si fueran..., y tengo que decirles que me sorprende. Y además en el Ayuntamiento de Madrid todos bajamos a Madrid Río, no porque..., no nos molesta, nos gusta muchísimo.

**La Presidenta:** Señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:**

Y entonces, vamos con muchísima frecuencia, y le tengo que decir que no responde a la realidad la descripción que usted hace de Madrid Río.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Botella. Iniciamos el segundo turno con la intervención de la representante de Izquierda Unida, doña Raquel López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidenta.

Bueno, después de las obras de la M-30 que supusieron que aquello, las cien hectáreas de las que estamos hablando, pareciese un campo de minas, evidentemente había que hacer una obra. Una obra que ha costado cuatrocientos millones, ciento cincuenta millones más que lo que hemos destinado a todos los barrios de todos los distritos de la ciudad de Madrid durante cuatro años. Por tanto, qué menos que lo tengamos bonito, qué menos que lo tengamos en condiciones y que esté en pleno mantenimiento.

Ya lo denunciaba yo hace dos semanas, como repetía también el portavoz de UPyD: es un millón de euros al mes en la conservación. Y si nos ponemos un poquito tiquismiquis, diríamos que son diez mil euros por hectárea. Si resulta que en cada parque de Madrid hay un jardinero por hectárea, que alrededor puedo calcular que cobra entre 900 y 1000 euros, estamos hablando de que la empresa se lleva 9.000 euros para hacer en este caso nada, porque, como ha demostrado el portavoz de UPyD, como hemos demostrado en Izquierda Unida en las otras comisiones en las que lo hemos traído, Madrid Río carece de..., bueno, de una cuestión que se supondría lógica, que es el mantenimiento una vez que hemos inaugurado, una vez que nos hemos hecho la foto. Y vuelvo a reiterar: con lo que nos hemos gastado, esto tendría que estar como los chorros del oro.

No quiero dejar pasar la oportunidad también de reflejar que no en todas las partes de Madrid Río se ha invertido lo mismo. No estamos cuidando lo mismo la parte del puente de Segovia o puente de Toledo que la parte de Villaverde, que sufre o adolece de una dejadez, de un abandono evidente que también hemos denunciado en la comisión de Medio Ambiente. Por tanto, nosotros seguimos apostando por la misma inversión, por el mismo cuidado en todos los tramos, en todos los distritos en los que afecta la obra de Madrid Río. Pero ya que se lo gastan, como digo, lo suyo es que se mantenga, y lo suyo es que la empresa cumpla, que no está cumpliendo en la actualidad.

Y vuelvo a decir lo que decía el otro día en la comisión: parece ser que es que no estamos controlando las empresas, porque está habiendo más marras del 5% que usted decía, porque tenemos fotos incluso con los camiones que retiran los árboles. ¿Qué es esto al final? Pues un jardín artificial, que es pues poco sostenible ambientalmente y por eso hay marras, porque es un jardín artificial que necesita de muchos cuidados; un jardín estético que no tiene aseos, en donde los

carriles bici son caóticos, una pasarela de Perrault que ha costado una pasta, que impide todo el paisaje urbano que se suponía que tendría que estar allí como antaño, donde podríamos mirar al infinito; ahora es imposible. No se trata de conectar distritos puesto que las pasarelas están a diez metros, que ya existían; por tanto, un dinero que hemos invertido ahí que no tiene ningún sentido.

Y ya si hablamos de la playa de Madrid, es una playa que da risa. Eso no es ni playa ni nada. Evidentemente nosotros no estábamos de acuerdo con que se hiciese una playa, pero eso es una charca donde uno mete los pies y a los veinte segundos los saca negros.

Por tanto, nosotros, desde luego, miraríamos también otros puntos de Madrid, como vamos a hacer en las siguientes proposiciones, pero entiendo que deberíamos de tener un control mayor en las empresas que están prestando ese mantenimiento porque, como digo, nos estamos gastando un millón de euros para que la empresa esté permitiendo que haya alcorques vacíos, terrenos secos, etcétera, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias a usted, señora Lopez. Por el Grupo Municipal Socialista, doña Ruth Porta, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señora presidenta. Bueno, nosotros vamos a apoyar esta proposición porque, efectivamente, coincide con algo que desde nuestro grupo se ha venido denunciando desde hace cuatro años, que es concretamente la situación del Salón de los Pinos debido a que, señora Botella, la naturaleza precisamente, como usted dice, no es caprichosa, no, no es caprichosa, es muy ordenada, y hay que plantar en noviembre, usted lo acaba de decir. Y resulta que como lo plantaron para las elecciones precipitadamente, pues todo ha salido afectado: se han muerto los árboles y ha habido montones de marras, y su sustitución está al orden del día. Estas deficiencias, desde luego, han provocado un gran porcentaje de sustitución de árboles que están costando un dinero. Usted nos explicaba el otro día: Es que las empresas todavía están en periodo de garantía, y cuando dejen de estarlo ¿qué nos va a costar esto?, de estar sustituyendo árboles permanentemente.

Mire, allí se han plantado pinos y se han plantado cedros sobre planchas de poliuretano y, como se señalaba, con una superficie muy inferior a un metro. ¿Dónde van a caer las raíces de esos árboles? Es absolutamente imposible. Entonces, creemos que esta situación hay que resolverla porque permanentemente se están cambiando los árboles; pero cuando no se cambian, dan un aspecto de una situación de sequedad y de estar muchos de ellos tambaleándose. Eso es evidente. Lo está viendo la gente y lo está comprobando todo el mundo, y tenemos aquí montones de personas que vienen a ponerlo en evidencia.

Por tanto, sí vamos a apoyar la proposición en el sentido de que creemos que es necesario un plan de gestión del arbolado de Madrid Río que garantice la viabilidad futura de estos árboles, ¿no? Pero además, nosotros creemos que hay que encargar una auditoría ambiental independiente sobre las plantaciones realizadas en Madrid Río que nos determine si esas especies se ajustan realmente a las condiciones medioambientales de Madrid y si se están tratando con el tratamiento fitosanitario adecuado, ¿no? Si no se hace esto, tendremos muchas dudas sobre la viabilidad de las plantas y de las especies que en este momento se están plantando y se están sustituyendo permanentemente, creemos que el coste puede ser enorme una vez que sea asumido directamente por el Ayuntamiento y, desde luego, no será el Madrid Río que todos esperamos que salgan de esas fotos de *fotoshop*, que sí nos enseñó el señor Berenguer que predica y propone y enseña el PP al resto de los ciudadanos.

Dice usted, señora Botella, que negamos la realidad, ya se lo dije antes: usted tiene un cierto empeño en no contestar jamás y tiene un cierto empeño de vivir un Madrid virtual. El Madrid virtual no es en el que viven los ciudadanos, y usted pagará las consecuencias de no dárselo.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Porta. Señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias, señora presidenta.

Señora doña Raquel López, vamos a ver, usted una de las primeras cosas que ha dicho, que me sorprende mucho viniendo de usted porque usted es representante de un partido que debe creer por encima de todo en el reequilibrio territorial, entonces, claro, usted me dice que si esta obra no ha beneficiado... Esta obra ha beneficiado probablemente a los distritos que necesitaban más un reequilibrio. Este Ayuntamiento y el hoy alcalde de Madrid, cuando comenzó en la Comunidad de Madrid, han hecho muchas cosas para el reequilibrio de la ciudad y parece ser que así opinan los madrileños, y así opinan los madrileños precisamente de esa zona de la ciudad.

Claro, que usted me diga que el soterramiento de la M-30 y la obra del río de Madrid no han supuesto un reequilibrio territorial, le tengo que decir que me deja asombrada, porque ya esto lo hemos... Usted es muy joven y a lo mejor es que no se acuerda de cómo era antes, pero desde luego, los que nos acordamos de cómo era antes, que en total es hace cuatro años, si ha habido algo que ha reequilibrado territorialmente la ciudad es esta obra. Usted piénselo y llegará a la misma conclusión que yo.

Usted me dice que en Villaverde... Vamos a ver: Usted se acuerda que esto lo hizo anteriormente, me parece que fue en la época de Álvarez del Manzano, el Parque Lineal del

Manzanares, diseñado por Bofill, que yo creo que ese parque también reequilibraba. Y la obra de la M-30 ha llegado precisamente hacia ese lugar, ha unido el Madrid Río con el Parque Lineal del Manzanares, que le tengo que decir: no puede usted hablar en serio de que este Ayuntamiento no lleva reequilibrando esta ciudad desde hace muchísimos años. Entonces, bueno, luego ya si quiere hablamos de otras cosas distintas y hablamos ya de cosas concretas.

Mire, usted dice que no controlamos a las empresas. Yo no entiendo por qué llega usted a esa conclusión. No, le vuelvo a decir lo mismo, mire: El Madrid Río está perfectamente cuidado. En el Madrid Río se han puesto todos los paramentos con *graffitis*: no hay un solo *graffiti*, está limpio; tiene una afluencia de público como no ha tenido en ningún momento un parque en sus primeros meses; ha unido el centro de Madrid andando con la Casa de Campo; ha puesto en valor la mejor vista de la ciudad de Madrid desde donde antes solamente se podían oír coches. Entonces, ¿que usted quiere seguir criticando la M-30 y además diciendo que no hay reequilibrio territorial? Pues mire...

*(Observaciones de la concejala de Izquierda Unida).*

Sí, sí, usted ha dicho que no nos gastábamos lo mismo. Entonces, claro, me parece una cosa tan sorprendente que... No, es que no hay contestación para eso. Yo le vuelvo a decir: si algo ha reequilibrado territorialmente esta ciudad, aparte de otras muchas cosas, es el soterramiento de la M-30.

Señora Porta, le voy a contestar a usted. Respecto a lo de la época del año, la otra época del año donde se planta es primavera, que es, por otro lado, cuando me parece que se terminaron las últimas plantaciones no porque fueran las elecciones, sino porque era también cuando correspondía según esos ciclos de la naturaleza.

Usted me ha hablado luego de una cosa concreta, que es la profundidad. Pues mire, la profundidad, no hay ni un solo árbol que no esté plantado con menos de 1'20 siendo la media 1'50.

Y luego usted me dice que no es sostenible. Pues mire, le voy a decir que sí que es sostenible porque en eso ha habido un empeño especial. Algo más del 37% de la arbustiva plantada corresponde a plantas aromáticas, especialmente a romeros y lavandas, que crecen en todas las cunetas; especies muy típicas de un bosque mediterráneo, que es el clima en el que estamos y enormemente adaptadas a las condiciones de sequía.

En el parque, su consumo hídrico en el periodo estival es muy reducido: en el orden de 2,5 litros por metro cuadrado y día, mientras otros arbustos atlánticos pueden consumir hasta 5 litros por metro cuadrado y día, y el césped tiene un consumo medio de 6 litros por metro cuadrado y día. Por otra parte, otro 25 del total de arbustivas plantadas corresponde a tapizantes con consumos hídricos también bajos, como madreleñas y

rosales sevillana, con un consumo estimado de unos 3'5 litros por metro cuadrado y día.

Y señora López, se me olvidaba, es que se me ha olvidado, ahora me estoy acordando que usted me ha dicho que mete los pies en el río Manzanares y se le ponen...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: No, he dicho en la playa.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: En la playa. No, mire, es que le he entendido que era el río. Entonces, claro, pensar que Madrid tiene las aguas depuradas, en el primer sitio de España que se han depurado las aguas ha sido en esta ciudad desde hace mucho tiempo, y que este Ayuntamiento, las obras que ha hecho para mejora de la calidad del río Manzanares no existe en ningún lugar de España. Y por parte del Ministerio de Medio Ambiente se le pidió al Ayuntamiento que nuestras depuradoras, quitar algo que no se quita en ningún otro lugar porque están muy anterior, para cumplir los compromisos del Reino de España, le vuelvo a decir: no responde a la realidad. O sea, usted en Madrid no puede hablar de la mala calidad de las aguas ni es que..., no. Es que...

**La Presidenta**: Señora Botella, tiene que finalizar.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Es que el río Manzanares, en el río Manzanares se han hecho unas obras que este Ayuntamiento ha considerado prioritario, obras que no se ven pero que las verán los hijos y los nietos del señor representante de UPyD, sí, lo recordará. Y la calidad del agua del río Manzanares, puede usted meter los pies si quiere.

(Risas).

**La Presidenta**: Muchísimas gracias, señora Botella. Pasamos a votar la proposición. ¿Señor De Berenguer? A favor me imagino, ¿o señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: Sí, señora presidenta, a favor.

**La Presidenta**: Muchísimas gracias. ¿Doña Raquel?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras**: A favor.

**La Presidenta**: Muchas gracias. ¿Señora Porta?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni**: A favor.

**La Presidenta**: Gracias. ¿Señora Botella?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: En contra.

**La Presidenta**: Muchas gracias. Pues queda denegada la proposición.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4)).*

**Punto 52.- Proposición nº 2011/8000868, presentada por la Concejala doña Ana de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a que retire las Instrucciones de Inicio del Curso Escolar 2011-2012, a que consolide el total de la plantilla de profesorado en la etapa de educación secundaria existente en el pasado curso, a que se realice la progresiva contratación de personal interino para los siguientes cursos y, a que se aumente la inversión educativa en nuestra región.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 49, sometida a votación la precedente proposición, es rechazado por 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6), y de Unión Progreso y Democracia (5), el punto primero; son rechazados por 34 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), los puntos segundo y tercero; y es rechazado por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, el punto cuarto).*

**Punto 53.- Proposición nº 2011/8000872, presentada por el Concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por el Ayuntamiento se cree una Comisión de Trabajo para evaluar el funcionamiento y la evolución de los órganos constituidos como consecuencia del acuerdo suscrito en 1997 entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento, donde se recogía la creación de las Juntas Locales de Seguridad, las de Distrito, el Consejo Local de Seguridad de Madrid y los Consejos de Seguridad de Distrito.**

**La Presidenta**: Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta, sin olvidar que el punto 52 ya ha sido sustanciado, pasaríamos al punto 53.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Señor Cruz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Gracias, señora presidenta.

Hace ya más de catorce años, concretamente el 22 de mayo del 97, siendo alcalde de Madrid don José María Álvarez del Manzano y delegado del gobierno don Pedro Núñez Morgades, fue firmado el acuerdo que entre ambas instituciones fijaban y establecía la composición y funciones de la Junta de Seguridad y sus equivalentes en los distritos, así como implantaba la constitución del Consejo de Seguridad de Madrid y de los consejos distritales.

Para los primeros órganos mencionados, con lo expuesto en ese acuerdo se pretendía optimizar la colaboración y coordinación operativa de naturaleza técnico policial. Por otra parte, en lo que se refiere tanto al Consejo de Seguridad de Madrid como a los consejos de distritos, esta iniciativa se inspiraba recordando textualmente que la Constitución española se ha hecho eco de un nuevo valor social al incluirlo entre sus principios básicos dentro del título preliminar, artículo 9.2, en el que señala, entre otras cosas que corresponde a los poderes públicos facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Así, entendiendo que desde esa perspectiva la seguridad ciudadana es sin duda uno de los principales elementos por el cual se mide en nuestros barrios y distritos la calidad de vida y el bienestar social de sus habitantes, se avanzó en fijar un nuevo concepto de seguridad en el que no se agotan las actividades policiales en sentido estricto, sino que engloba el objetivo del promover y facilitar la corresponsabilización de los ciudadanos, posibilitando de esa manera el acercamiento de la administración de la seguridad pública a los vecinos y vecinas.

Hablamos entonces y por tanto, de espacios claramente diferenciados, en los que corresponde a los consejos, que es el tema que más nos interesa en este momento, fundamentalmente se trata de ejercer sus funciones consultivas y de asesoramiento mediante el estudio, análisis y seguimiento de aquellos aspectos urbanísticos, socioeconómicos, asociativos, de juventud..., que puedan constituir un marco ambiental de la delincuencia y que puedan poner en riesgo al común de los ciudadanos y los valores esenciales de la convivencia ciudadana. Seguridad ciudadana, por tanto, entendida como componente esencial de la calidad de vida; seguridad ciudadana como variable que determina, junto a otras, el grado del convivencia en el barrio.

Hablamos consecuentemente no solo, ni me atrevería a decir que principalmente, de un órgano que se constituye para avisar del delito, sino más bien para de manera comunitaria acordar cuáles

son las circunstancias que inciden en el sentimiento de inseguridad del distrito, del barrio, de la manzana. La seguridad, al tratarse de un sentimiento fundamentalmente subjetivo, hace imprescindible ser capaces de dar respuestas individuales a las demandas que se planteen. Por otra parte, los conflictos que se derivan del clima, objetivo o subjetivo, de inseguridad, provoca un deterioro de la convivencia ciudadana que desequilibra todos los modelos de relaciones en sus entornos. Por ello, es necesario mantener vivos los espacios de participación que sean capaces de analizar en cada caso las causas y los diferentes factores que inciden sobre el problema, y plantear desde esa visión posibles soluciones de conjunto debatidas con los colectivos más afectados. Reducir el debate sobre seguridad ciudadana por hacerlo colectivo y situarlo en su propia identidad y realidad, es también reducir el problema.

En nuestra ciudad los motivos que generan sentimiento de inseguridad, en la mayoría de los casos tienen que ver con asuntos más ligados al deterioro convivencial que a la comisión de asuntos delictivos. La seguridad tiene, por tanto, poco que ver con los datos estadísticos. Es importante que se consigan, por ejemplo, grandes aprehensiones de alijos de drogas pero, sin embargo, eso no hace que descienda el sentimiento individual de inseguridad. El sentimiento de inseguridad lo que lo hace descender es conseguir que se den las condiciones que permitan que sea más fácil vivir. Y hoy, casi quince años después del inicio de esa muy interesante experiencia, basta con una visita a los consejos de distrito para observar que los objetivos marcados requieren de un nuevo impulso.

Con ese objetivo presentamos hoy esta proposición, sin ánimo de reprochar, de reprocharnos, nada a nadie, sencillamente tras contrastar que el tiempo transcurrido, una cierta inercia y tal vez la falta de recuerdo de objetivos y factores y funciones reales, ha relegado a estos innovadores consejos de antaño a un mero trámite.

Ustedes lo saben perfectamente. Sus concejales se lo pueden ratificar. Las entidades sociales vecinales de los distritos son conscientes de ello. Los vecinos y vecinas en general en su inmensa mayoría no saben ni tan siquiera de su existencia.

El vivir en una ciudad segura, y las estadísticas así nos lo demuestran, si lo medimos en término de comisión de delitos y faltas, fruto sin duda de la eficacia de los policías y de la coordinación entre ellas así como del civismo mayoritario de los vecinos y vecinas de Madrid, no puede ni hacernos bajar los brazos ni tener una actitud complaciente. Se trata, por tanto, no de dejar de ver a los ciudadanos, a las personas, tapándonos los ojos con estadísticas, sino de activar los mecanismos ya existentes para que, volviendo a recordar a nuestra Constitución, los ciudadanos se sientan implicados con la Administración con mayúsculas.

Para este objetivo que seguro compartimos, para fortalecer el protagonismo de los ciudadanos y

ciudadanas, porque la participación mantiene la legitimidad y hace buena en el tiempo la democracia representativa, porque la participación de los ciudadanos permite conocer mejor la realidad: seguridad e inseguridad ciudadana, que no es solo ni principalmente acción policial y gubernativa sino que tiene mucho que ver con cultura, convivencia, pluralismo, para todo ello le pedimos el voto favorable.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Cruz. Tiene la palabra don Pedro Calvo.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señora presidenta, señores concejales.

Señor Cruz tengo que reconocerle que le ha salido una intervención brillante sobre la seguridad ciudadana, sobre la participación de los ciudadanos en materia de convivencia y de seguridad. No puedo por menos que estar de acuerdo con prácticamente todas sus reflexiones, las haría más. No sé qué tiene que ver eso con cambiar el esquema de funcionamiento de los consejos de seguridad. Probablemente muchas de las cosas que usted requiere y ha mencionado en su intervención, como digo brillante, se hacen ya en los actuales consejos de seguridad de los distritos, y, de hecho, el buen funcionamiento de ellos y el que se ha creado gracias a su funcionamiento, hace que en estos momentos la consideración, como el otro día le expliqué en la comisión, la consideración que los vecinos tienen del funcionamiento de los consejos de seguridad es buena. De hecho, entre 2007 al 2009 su percepción ha mejorado en más de un 10%, ha pasado de tener una nota del 6,4 a tener una nota del 7,1. Efectivamente, no todos los problemas que afectan a la convivencia son problemas de seguridad, de la misma manera que la función principal de la Policía Municipal, señor Cruz, no es el mantenimiento de la seguridad ciudadana. Como usted sabe, competencialmente, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son las competentes en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, y en todo caso, las policías municipales somos coadyuvantes o colaboradores, incluso colaboradores necesarios. Pero es cierto que en el 2003, ante una mayor presión y demanda por parte de los ciudadanos de mejorar la seguridad ciudadana, esta Policía Municipal de Madrid, la nuestra, acometió una reforma importante, también un crecimiento de medios humanos y materiales importante y se puso a colaborar en la mejora de la seguridad ciudadana, la objetiva y la subjetiva, es decir, la real y la percibida. Y de hecho, en estos últimos ocho años hemos mejorado la tasa de criminalidad en la ciudad de Madrid en veinte puntos, cosa que no ha sucedido en el resto de España ni siquiera en menor proporción, sino precisamente en la dinámica contraria, en el conjunto de España y pese a la dificultad que hoy por hoy entraña sacarle datos al Ministerio del Interior, la tasa de criminalidad ha empeorado en diez puntos, es decir, que, hombre, no digo yo que haya sido solo gracias a la labor que se ha hecho

desde la Policía Municipal, pero lo que sí digo es que también.

Dicho eso, creo que, efectivamente, esos logros, esa seguridad real, objetiva, y la seguridad percibida o subjetiva, se percibe en la ciudad de Madrid. Hoy los ciudadanos se saben y se sienten más seguros que hace ocho años. Y hoy las asociaciones de vecinos, de barrio, de distrito, los vecinos en general, las asociaciones de padres y madres de alumnos, de comerciantes, etcétera, se saben representados en los consejos de seguridad, saben que la situación de seguridad es la que le cuento, y a lo mejor por ello solamente asisten el 20% de los convocados; y además saben también que el Consejo de Seguridad lo es de seguridad aunque se hable de cuestiones de convivencia, y saben que, si ocasionalmente es necesario, se puede convocar a él a otros responsables de otras áreas de gobierno o incluso de los propios distritos, para que puedan colaborar con el objetivo fundamental de los consejos que, insisto, son de seguridad, por cierto regulados en un acuerdo, como usted ha recordado, del año 97, que se firmó entre la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid.

Le puedo asegurar que, hasta la fecha, a día de hoy, la Delegación de Gobierno no nos ha trasladado ninguna necesidad de intención de reformar este acuerdo. Se lo digo por sí, a lo mejor, políticamente eso le puede resultar relevante.

Insisto y termino de verdad por donde acabé. Le agradezco sus reflexiones, coincido en buena parte con ellas, pero no llego a la misma conclusión: no creo que sea necesario introducir modificaciones en la composición y en el funcionamiento de los consejos de seguridad, que creo que funcionan bien y en los que, por supuesto, están abiertos a la participación en la medida en la que lo requieran de otros que no sean sus miembros oficiales, y de hecho creo que esa participación ya se da cuando así es necesario; la participación de representantes del Área de Medio Ambiente, el Área de Economía es habitual en muchos consejos de seguridad de los distritos. Por lo tanto, no vamos a aceptar su proposición porque la consideramos innecesaria.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Calvo. Iniciamos el segundo turno con la intervención de la representante de UPyD, doña Patricia García.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Muchas gracias, señora presidenta, buenos días de nuevo.

Quiero empezar mi intervención señalando que en lo esencial el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sí va a respaldar la proposición que nos presenta el Grupo Socialista. Ello, no obstante, no terminamos de estar de acuerdo con que se parta de una innecesaria ampliación de los miembros que componen los congresos y de que se indique además quiénes deben de estar, ya que pensamos que este punto

podría constituir o no una conclusión de la evaluación y no necesariamente un punto de partida de la misma. Sin embargo en lo sustancial, en la necesidad de evaluar los consejos de seguridad para mejorar su funcionamiento y volver a adecuarlos a la filosofía que los inspiró, estamos básicamente de acuerdo, por lo que vamos a apoyar la proposición. Y ello porque creemos que este tipo de consejos pueden, efectivamente, convertirse en un poderoso vehículo de participación ciudadana que posibilite la implicación de los vecinos en el bienestar y en el desarrollo de sus barrios.

Parece además que existe un consenso en torno a este asunto. Se observa en el hecho de que se ha incorporado a esta proposición, que es del Grupo Socialista, una observación que hizo el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en la última Comisión de Seguridad, pero también se encuentran muchas coincidencias con este planteamiento en el programa del propio Partido Popular, que insiste en reiteradas ocasiones en la necesidad de emplear los canales de participación ciudadana. Por ejemplo, cuando se habla de problemas de convivencia —yo creo personalmente que los problemas de convivencia sí se pueden considerar problemas de seguridad—, se afirma lo siguiente: Impulsaremos un proceso de análisis, estudio, debate y valoración del fenómeno del incivismo por Madrid, convocando para ello al conjunto de la sociedad para, desde su participación y sus aportaciones, elaborar un diagnóstico de la realidad actual. Esto es lo que deberían de hacer los consejos de seguridad en sus distritos.

También se afirma en el programa del Partido Popular que el Gobierno desarrollará un modelo participativo que se basará en cuatro pilares, entre los cuales se destaca la puesta en marcha de mecanismos, órganos e iniciativas de participación, y creo que estas afirmaciones están también muy en la línea con la proposición que debatimos hoy.

Por lo que a Unión Progreso y Democracia respecta, no podemos estar sino de acuerdo con aplicar este enfoque a los consejos de seguridad, que deben de dejar de ser un espacio en donde se hable de incrementos o descensos de índices de criminalidad o se expongan casos individuales, para convertirse en un foro de análisis integral del distrito que permita realizar un diagnóstico transversal de las posibles situaciones de inseguridad. Si se consigue este objetivo, entonces se estará consiguiendo algo que a este grupo municipal le parece tremendamente importante: ampliar el ámbito de la reflexión política fuera de los estrechos foros en los que se ve hoy constreñida y que tan a menudo parecen dejar indiferente al ciudadano. En definitiva, una forma de implicar al vecino en la política municipal, una forma de disminuir esa desafección del ciudadano hacia la política, que tan dañina es para la democracia. En resumen, una forma eficaz de devolver a los ciudadanos el control sobre la política, y eso para nosotros, para Unión Progreso y Democracia es una idea central en nuestros planteamientos. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora García. Doña Prado de la Mata, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a votar a favor la proposición que presenta el Partido Socialista.

Creemos que han pasado catorce años desde que se firmó el acuerdo, y esta ciudad ha cambiado. Ha cambiado su composición social; en 1997 no teníamos la composición social que en este momento existe. Por eso creemos que es importante revisar esos consejos de seguridad que a nosotros sí nos parecen un modelo de participación ciudadana, todo lo que más se ha respetado hasta ahora. Pero si tenemos en cuenta los datos que da ayer la Fiscalía de la *Memoria del 2010*, los datos que más han crecido, precisamente han sido que han subido las faltas en un 178,4%, no es que han bajado los delitos o la criminalidad. Pero lo que sí es cierto es que la percepción que tiene al final el ciudadano cuando suben los delitos por faltas, que son los problemas de convivencia, las peleas, lo que todos conocemos, es que la ciudad es más insegura. Cuando hablamos de esa inseguridad subjetiva, que no es la real porque, bueno, bajan los..., como el señor Calvo ha dicho, la criminalidad en esta ciudad ha bajado. Sí. Pero luego, yo no estoy de acuerdo con lo que usted dice de que los ciudadanos se sienten más seguros, ¿no? No es verdad. Tienen miedo, pero no saben a qué.

Por eso creemos que ampliar o revisar ese acuerdo y darle a los consejos de seguridad una mayor participación de otras áreas, sería prevenir; no solamente asistir a consejos de seguridad, que solamente nos dan datos. Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora de la Mata. Señor Cruz.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Muchas gracias. En cuanto ha empezado usted a decir que le había parecido mi intervención de algún modo interesante, me he temido justo lo que ha pasado después, que iba a votar en contra, ¿no?, porque suele ser un comienzo que al menos..., bien, como era lógico.

Pero yo creo que no me ha entendido o no me ha querido entender. Ya en la comisión informativa manifestamos que, mi grupo, si hay temas en los cuales no piensa hacer batalla y sangre, uno es este. Creemos que no podemos jugar con lo que, en definitiva, después siente la gente, y por tanto tiene mucho que ver con su nivel de felicidad, por decirlo de alguna manera.

Por tanto, partimos de una posición en la que decimos que fue una buena iniciativa, que ha tenido un desarrollo muy aceptable, que ha llegado un momento, porque ha pasado el tiempo en el que, siendo buenos los principios, que no queremos cambiarlos, nosotros no queremos, no porque la Delegación del Gobierno lo digo o no lo diga,



sencillamente porque observamos que los principios siguen siendo correctos, lo que decimos es que se alejan cada día más los consejos de distrito del objetivo para el que fueron creados. Y es una obviedad que no tiene nada que ver con las estadísticas de criminalidad, que no tiene nada que ver con el sentimiento o el conocimiento del delito, no tiene nada que ver con eso, tiene que ver, sencillamente, con un ejercicio — que ahora sí que le invitaría a usted como antes pasaba— que significa recorrer los veintidós consejos de distrito —semestrales por cierto— y observar pues cuál es ese funcionamiento: un 20% de los convocados acuden a esa convocatoria.

Hombre, podemos decir que acuden porque se encuentran en el mejor de los puntos posibles. Es una forma de ver las cosas, yo creo que incorrecta, yo creo que incorrecta. Podemos decir que muchos no van porque no tienen ganas de participar; eso no es deseable ni creerlo. Otras veces podemos decir porque muchos consideran que sirve para muy poco. Pero es que es la misma impresión que tienen los concejales de su grupo, y del mío, y de los otros grupos que hay aquí. Pregúnteles, los que tienen que, entrecomillas, aguantar semestralmente unas reuniones de poco calado y poca eficacia. ¿Por culpa de quién? Por culpa de nadie. Nosotros no planteamos que sea por culpa de nadie. Sencillamente decimos que tal vez hay que buscar, reconocer y reconocernos todos en los objetivos iniciales de los consejos de seguridad, ver qué mecanismos habría que agilizar o implementar o variar para que, aquello que fue una buena iniciativa, siga siendo válida en estos momentos de siglo.

No es más que esta nuestra intención: hacer que la participación sea también en seguridad un elemento sustancial. La gente que participa, que conoce y que tiene opinión sobre su propio entorno, suele ser gente que lo comprende mejor y, por lo tanto, lo racionaliza muchísimo mejor. Eso es lo que veníamos a traerle, sencillamente. Y por tanto, señor Calvo, le pediría que desde esa perspectiva de no variar nada, de no cambiar nada, de no modificar ningún reglamento, sencillamente de ponernos todos juntos a estudiar por qué solo un 20% de los convocados acuden, por qué nos aburrimos tanto todos en los consejos de seguridad, por qué los vecinos no saben ni tan siquiera cuando están...

**La Presidenta:** Señor Cruz...

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** Por eso, desde esa perspectiva fuéramos capaces de votar a favor y ponernos a trabajar por hacer de Madrid mucho más seguro.

**La Presidenta:** Muchas gracias. Para finalizar, señor Calvo, tiene la palabra.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Bien, sinceramente estoy encantado de que, como ustedes han recordado, algunos se

aburren en las reuniones de los consejos de seguridad. En este caso no creo que sea un mal síntoma, sino, efectivamente, todo lo contrario. No siempre ha sido así, señor Cruz. Le puedo asegurar que hace nueve años, diez años, incluso reconociendo que, efectivamente, el Partido Popular ostentaba las responsabilidades del gobierno, sin embargo sería una situación de seguridad en la ciudad distinta que hacía que los consejos de distrito fueran, efectivamente, más animados. Desgraciadamente eran más entretenidos.

Pero no se aburra; mire, el esquema de funcionamiento de los consejos de seguridad, en estos momentos funciona tan bien, o ha funcionado tan bien, que muchas veces se ha generado tal dinámica de trabajo conjunto entre sus propios miembros que hacen innecesarias las reuniones de la Junta de Seguridad o, por decirlo de alguna manera, de los consejos de seguridad. O por decirlo de otra manera, muchas veces cuando se llega a las reuniones formales de los consejos de seguridad, muchos de los asuntos se han tratado y se han resuelto con el quehacer diario, por ejemplo, de las oficinas de atención al ciudadano de la Policía Municipal y las asociaciones de distrito con las que se reúne. Eso es lo que hace que muchas veces los consejos de seguridad sean aburridos, no que hayan dejado de ser eficaces o que hayan dejado de ser necesarios. Ahí, yo lo siento, pero le enmiendo la mayor. Siento que después de haber escuchado una intervención tan acertada —la primera de las suyas—, ahora tenga que discrepar. También le advierto que el coincidir no quiere decir siempre llegar a las mismas conclusiones, pero por algo se empieza, ¿no?

Efectivamente, tampoco me hallará a mí, como puede observar, en un debate crispado respecto de los asuntos que tengan que ver con la seguridad; creo que nadie gana con ello.

Insisto, parece que queda mal, ¿no?, esto de hablar de que no estoy a favor de lo que se supone es una demanda de mayor participación. No, no intento quedar bien tampoco, es decir, sencillamente ustedes piden no más participación, sino participación donde ya la hay. Yo no estoy en contra de que haya más participación, encantado si es necesaria, pero es que creo que en estos momentos se da una da las mayores participaciones que se han dado en la historia de los consejos de seguridad.

En Tetuán, por ejemplo, se convocan 57 asociaciones, 11 AMPA, 6 asociaciones culturales, 9 sociales, 5 de mayores, 6 de vecinos, 4 deportivas, 4 juveniles, 3 de inmigrantes, 2 de mujeres, 6 de salud, 1 profesional. En Centro se convoca a 80; en Ciudad Lineal a 33: 10 de vecinos, 13 colegios, 5 institutos de enseñanza superior, 5 mercados y, efectivamente, y por suerte señor Cruz, y por suerte, el número de asistentes ronda el 20% de los convocados. Pero ello no nos debe de hacer pensar que es que los consejos son aburridos, ello nos debe llevar a la conclusión de que, efectivamente, la seguridad percibida es satisfactoria por los vecinos. Si esos vecinos no lo

vieran así, seguramente asistirían en mayor número a los consejos. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Calvo. Pasamos a votar la proposición. ¿Señor De Berenguer?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señora de la Mata?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señor Cruz?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Diego Cruz Torrijos:** A favor.

El Cuarto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En contra.

**La Presidenta:** Muchas gracias. El señor Calvo, en contra. Por lo tanto, rechazamos la proposición y pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3)).*

**Punto 54.- Proposición nº 2011/8000873, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste al Consorcio Regional de Transportes a que ponga en funcionamiento un Abono de Transporte para acceder al metro y al autobús, destinado a personas empadronadas en Madrid que acrediten una situación de desempleo igual o superior a 6 meses.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidenta.

Bueno, señora Botella, si antes se ha puesto conmigo así por Madrid Río, vamos a ver cómo se pone con esta del transporte gratuito.

Bien, como sabemos, la crisis económica está sacudiendo brutalmente a la clase trabajadora y, como consecuencia, a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad tras los recortes sociales: el ataque al sector público, la aprobación de una reforma laboral nefasta para los derechos de los y

las trabajadoras, así como una reforma en las pensiones que condena a la pobreza a las mayorías sociales tras la jubilación. Todo ello sin hablar de la reforma constitucional, que supondrá un recorte radical en la inversión pública necesaria para garantizar los derechos sociales de los y las ciudadanas. Y en todo esto han confluído, han estado de acuerdo, los dos partidos mayoritarios: Partido Socialista y Partido Popular en el Congreso de los Diputados.

Pero vamos a hablar de Madrid: 220.620 trabajadores y trabajadoras están en paro en nuestra ciudad, un 14,77%. Supera el umbral del 20% según la EPA, y esto contradice a lo que se habló en el Pleno de junio, en el que el señor Villanueva decía que no había ningún distrito que superase el 20%. Pues sí, hemos subido, o es que la situación entonces también era como la que voy a citar ahora:

Puente de Vallecas, 21,7%; Villaverde, 20,7; Villa de Vallecas, 20,26% de paro, superior a la media nacional. Pero por barrios tenemos más: Orcasitas, un 21; Orcasur, un 25; Entrevías, un 26; Portazgo, un 23; Amposta, un 23; San Cristóbal, un 27. Y así un etcétera penoso.

Tras estos datos hay familias y tras estas familias hay dramas. Son datos lo suficientemente importantes y graves para que hoy tomemos medidas, para que el Ayuntamiento de Madrid se posicione para sacar de esta situación o para ayudar a sacar de esta situación a los miles de trabajadores madrileños que se encuentran en un momento dramático. Nos encontramos ante un momento excepcional, pues excepcionales son las medidas que este Ayuntamiento tiene que poner en marcha.

Pero excepcional no es lo que hacen las ciudades europeas porque no se han esperado a que llegue un momento de crisis en el que el paro acucie a esas ciudades, y quiero poner ejemplos: antes de la crisis, en Bruselas ya se daba un 40% de descuento en el transporte a trabajadores; París, un 50%; Londres, un 50%; Viena, un 40%; Lyon, un 40%; Praga, un 40%; y en Turín sí que hay para trabajadores un 40% de descuento pero también un abono gratuito para los desempleados. En Madrid, nada de nada. Esto en trabajadores, que si queremos hablar de los niños estudiantes, pues para los estudiantes que van al centro de estudio en Londres es gratis, en Viena es gratis, en Praga es gratis, en Bruselas es gratis. En Madrid, nada. Pero ahora nos encontramos en un momento excepcional y por ello digo que tenemos que reclamar medidas excepcionales.

Usted lo sabe, uno, aunque esté parado, un trabajador o una trabajadora, aunque esté parado, tiene que pagar la hipoteca, tiene que pagar la comida, la luz, el agua, etcétera, etcétera, etcétera. Nosotros pensamos que el transporte no puede ser un obstáculo porque quien quiere buscar trabajo necesita moverse por la ciudad, y quien se mueve por la ciudad en transporte público es quien adquisitivamente tiene menos posibles porque si no, utilizaría el coche. Por tanto, el gasto en

transporte es un gasto fijo para aquellos trabajadores que quieran buscar de manera activa empleo, y este gasto no puede ser un obstáculo si en nuestra mano está, si en la mano del Ayuntamiento está instar al Consorcio de Transportes lo que nosotros proponemos en esta propuesta.

Por tanto, los objetivos de esta proposición son: fomentar búsqueda activa de empleo, que los jóvenes parados puedan acudir a sus centros de estudio, pese a que estén en esa situación, y aliviar las cargas económicas de las familias que tienen no solo uno sino varios miembros de la misma en estado de desempleo. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, doña Raquel. Para responderle intervendrá la delegada de Medio Ambiente y Movilidad, doña Ana Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señora presidenta. Señora doña Raquel López, estoy totalmente de acuerdo con usted en que vivimos en España una situación muy triste, una situación muy preocupante en la que hay millones de parados en nuestro país, y de los que en nuestra ciudad hay 220.620.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en que detrás de ese número frío, como son los doscientas veinte mil, hay doscientas veinte mil familias que, aparte del tema económico, sufren y viven un drama personal por la falta de empleo en una persona.

Desde luego, este Ayuntamiento, este grupo municipal y el partido al que pertenecemos han hecho de la política de empleo la mejor política social. Creamos empleo allí donde hemos gobernado, y a los datos me remito. Con lo cual, no me tiene usted que convencer del drama del desempleo. Todas las políticas que se hacen desde este grupo municipal van dirigidas a la creación de empleo. Por eso, tenemos aquí en Madrid 6,7 puntos menos que la media nacional y, por eso, Madrid acometió la mejor red de transporte público que nunca se ha hecho, porque esas inversiones son productivas, mejoran la competitividad y crean empleo.

El cliente del transporte aquí, en la ciudad de Madrid, paga el 38%; el resto lo financia el Consorcio Regional de Transportes. No es que lo financie, lo subvenciona. Solamente un 38% del coste del transporte lo paga el cliente, y en el año 2003 era un 50%. Con lo cual, quiere decir que desde el año 2003 a la actualidad se ha aumentado la parte que subvenciona el Consorcio Regional de Transportes.

Usted me habla de una serie de ciudades. Desde luego, la ciudad de Londres... En fin, la ciudad de Londres debe cuadruplicar el coste del transporte para todos. No tiene ninguna comparación con la financiación del transporte en la ciudad de Madrid. Lo que ocurre es que, si quiere que le diga la verdad, hoy, y en este momento, no

me parece el día adecuado para proponer esto. Yo supongo que tanto los miembros del Grupo Socialista como ustedes, como desde luego nosotros, sentimos una gran tristeza cuando por primera vez en este país se congelaron las pensiones, por primera vez en la democracia, o se rebajó el sueldo a los funcionarios, entre los que hay muchas diferencias de salario, y sin embargo se consideró que era necesario, no así el Partido Popular que no bajó las pensiones. Hoy, sinceramente, con la que está cayendo en este país qué más nos gustaría a todos que financiar el coste del transporte público a los parados. Desde luego, a nuestro grupo sin duda, pero creemos que en este momento la responsabilidad es hacer lo que tenemos que hacer para que dentro de un tiempo esos doscientos veinte mil desempleados sean muchísimos menos. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Botella. Iniciamos el turno de portavoces con la intervención del señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, buenos días de nuevo. Buenos días a todos, ya casi tardes. En primer lugar, y como cuestión previa, debemos manifestar que la medida que propone Izquierda Unida, insisto, la medida, no la fundamentación que, como bien ha expresado también la señora Botella, compartimos, cómo no vamos a compartir la actual situación de desesperación, podríamos decir, de muchísimas familias en España y en Madrid, pero, insisto, por reconducir el debate a los términos de la proposición, la medida nos parece ciertamente confusa en el planteamiento, y me explico. En síntesis, y si no hemos entendido mal la proposición, lo que se plantea es conceder un título de transporte —antes de la intervención de doña Raquel no sabía si era bonificado o directamente gratuito, parece ser que es gratuito— a personas en situación de desempleo por tiempo superior a seis meses, como primera condición, y además que tengan la condición de empadronados en el municipio de Madrid.

En la motivación de la proposición igualmente parece que esta medida se plantea como una medida de fomento del empleo, si uno ve la motivación, pero en la formulación concreta se acaba vinculando a una situación de precariedad o dificultades económicas atravesadas por las familias —subrayo la palabra familia por lo que más adelante diré— con uno o más miembros en paro. Es decir, en este sentido sí que queremos destacar esa cierta, digamos, desconexión argumental entre la motivación, que compartimos, y la proposición, que entendemos que es confusa y ciertamente compleja.

Como decía, entrando ya en el contenido de la propuesta, entendemos con todo respeto que la misma también adolece de no pocos inconvenientes técnicos y prácticos. Por ejemplo, y ya lo he anticipado, solo iría dirigida a los empadronados en Madrid, cosa que a la hora de adquirir... vamos, Madrid siempre se ha destacado

por ser una ciudad con una gran población flotante, con un gran número de madrileños de facto que no entendemos por qué han de tener un trato diferente o hacerlos de peor condición que los que ostentan la condición de empadronados. Cuando uno si va a comprar un abono, normalmente al quiosco o a la taquilla, no le preguntan dónde está empadronado.

Asimismo, nos sorprende, quizás es un lapsus, que se restrinja el uso de metro y autobús pero que excluya el uso del tren, por ejemplo, cuando, vamos a ver, todo el mundo sabe que en la Comunidad de Madrid los grandes polígonos industriales y los grandes centros de empleo, fuera del sector servicios, no están precisamente en el centro de Madrid. Con lo cual, son miles y miles de trabajadores, o aspirantes a ser trabajadores y desgraciadamente desempleados, los que deberían también contar con esa facilidad.

Y, sobre todo y fundamentalmente, no podemos apoyar esta propuesta por una razón de base, y es porque se conecta con una situación temporal, lógicamente indeseada, ajena a la voluntad o a la condición de la persona, porque, al fin y al cabo, un parado no es sino un ciudadano que temporalmente no tiene trabajo, es decir, no estamos hablando ante un discapacitado o un pensionista o un menor de edad, sino de circunstancias que permitan categorizar o segmentar al solicitante del beneficio de una manera más concreta; y esto puede parecer anecdótico, pero no lo es, cuando el parado vaya a hacer uso digamos de este tipo de medidas, ¿qué debería hacer, ir con la certificación del paro para acreditar en cada momento la condición de desempleado?

En fin, entendemos en este sentido que existen otras modalidades de abono transporte, ligadas a colectivos vulnerables —no da el tiempo tampoco para extenderse—, como la tarjeta azul, etcétera, que sí que están más vinculadas a niveles de renta.

Y también hay que tener en cuenta otra cosa, y tampoco nos parece un argumento menor, y es que hoy en día, sin menospreciar la movilidad como herramienta de búsqueda de empleo, parece razonable, y todo el mundo tenemos la experiencia, que los principales canales actualmente de búsqueda de empleo suelen ser Internet y otras tecnologías que también entendemos que ha de ser tenido en cuenta

**La Presidenta:** Señor Palacios, ha concluido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, presidenta, pues nada más. Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias a usted. Tiene la palabra la señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidenta.

Bueno, supongo que será confusa esta propuesta para quien quiere votar en contra, porque está cristalina: abono transporte gratuito para los parados de más de seis meses que estén empadronados en la ciudad. Más claro, el agua.

¿Difícil administrativamente? Bueno, pues ahora demostraré que no porque se está haciendo en otras ciudades españolas.

¿Segmentar al beneficiario? Bueno es que uno es parado, no es que se tenga que acomplejar ni sentir mal, es que uno es parado, otro es minusválido, pero es que no tiene en absoluto nada que ver. La tarjeta azul es para quien tiene pocos recursos y quien es minusválido. Vamos que tienes que tener una serie de condiciones.

Por tanto, no hay nada que se ajuste a la necesidad real de hoy de estos doscientos mil trabajadores que están en paro.

¿E Internet? Hombre, pues muy bien le aseguro que no todo el mundo busca empleo por Internet, y de todos modos uno se tiene que trasladar a la entrevista de trabajo, como es lógico.

Decía la señora Botella que es una situación triste. No, no es una situación triste, es una situación injusta, cuando tantísimos trabajadores se tienen que ir a la calle es una situación injusta, pero que tiene que ver con las políticas que se han tomado para que esos trabajadores estén en esa situación, porque no es casual que tengamos ese nivel de paro en Madrid.

Decía que tenemos una diferencia de seis puntos con la media nacional. Claro, si es que albergamos doscientos mil funcionarios. ¡Hombre, no juegue con los datos! Este Ayuntamiento no apuesta por los parados, este Ayuntamiento destina 10,50 céntimos a cada parado en la ciudad de Madrid.

El transporte no es barato; estamos hablando de que un abono en la zona A son 43 euros; estamos hablando de que hemos subido el billete sencillo a 1,50; que un abono joven, hasta los 23 años, porque se ve que a los 24 ya somos viejísimos, cuesta 30 euros. Esto es inasumible para una situación en la que se está en paro, con uno o más miembros en la familia.

Se está haciendo en otras ciudades, sin ningún problema administrativo, donde se presenta la tarjeta del paro: Málaga, abono gratuito de cincuenta viajes, cuando se le acaba a la persona en desempleo se le vuelve a renovar cincuenta viajes, gobierna el Partido Popular; también gobierna el Partido Popular en Sevilla, bonobús solidario; también en Las Palmas, transporte gratis para parados; Zaragoza; Tarragona... Lo están haciendo sin ningún problema administrativo.

Por tanto, son las ganas que se tengan, las iniciativas, las decisiones políticas que se pongan en marcha para decidir si gastamos en esto o no gastamos en esto. El señor Bravo es el presidente de Metro y tenemos un 75% de las acciones en Metro, creo que nosotros somos capaces en este

momento de proponer al Consorcio Regional de Transportes, como así lo ha hecho Comisiones Obreras, como así lo ha hecho UGT, que haya esta tarjeta para personas que están en esta situación. En la ciudad de Madrid tenemos un recorrido fiscal, que ya lo hemos expuesto en el Pleno de presupuestos muchísimas veces, para obtener ingresos, una fiscalidad más progresiva, y le pongo un ejemplo de la austeridad de la Comunidad de Madrid, porque también tendría que pagar la Comunidad de Madrid. Solo en gasto de publicidad, Metro de Madrid, vuela, en los últimos cuatro años nos hemos gastado cincuenta y cuatro millones. ¡Como si la gente que no cogiese el Metro fuese porque no sabe que existe el Metro de Madrid! Por lo tanto, es propaganda, es publicidad institucional, para eso sí tenemos dinero y para esto no.

**La Presidenta:** Doña Raquel, tiene que terminar.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Es el momento idóneo porque hoy es cuando los vecinos y vecinas de Madrid, cuando los trabajadores lo necesitan. Ya está bien de hablar de las necesidades de los mercados y empecemos a hablar de las necesidades de los trabajadores. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora López. Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señora presidenta.

Aunque, desde luego, no podemos compartir la primera parte de la exposición de motivos, pero como esto no es lo que se somete al acuerdo de esta corporación, pues nosotros sí vamos a apoyar esta proposición que nos trae Izquierda Unida, porque sí compartimos el fondo de la parte dispositiva que, al fin y al cabo, es lo que vamos a votar.

Y la vamos a apoyar porque esta medida es muy similar a una que venía incorporada en nuestro programa electoral. Bien es cierto, no al programa electoral con el que concurrimos a las elecciones municipales, sino en el programa electoral que presentamos a las elecciones autonómicas. No era exactamente un abono gratuito, era, tal como señalaba doña Raquel, muy similar al que existe en otras ciudades europeas, con una reducción del 40% del actual abono, pero consideramos que si se aprobara sería un avance en el sentido de que se extendiera a todo el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Entendemos que para que esta medida sea realmente efectiva, para que sea eficaz, para que sea realmente más solidaria, para que sea realmente más equilibrada, lo lógico es que se extendiera a toda la zona de actuación del Consorcio de Transportes y no limitado al empadronamiento.

También es cierto que hay antecedentes en este propio Ayuntamiento, lo ha citado de pasada

doña Raquel, es la tarjeta azul. La tarjeta azul está destinada exclusivamente a empadronados en la ciudad de Madrid, personas mayores de sesenta y cinco años y personas con alguna discapacidad que tienen algunas limitaciones de renta, problemas de renta, y que, por tanto, tendrán que estar presentando permanentemente esa limitación de renta para estar justificando que cumplen esa condición. Luego hay antecedentes en este Ayuntamiento, y este Ayuntamiento lo ha arreglado, la subvención que da, porque es una decisión municipal a través de un acuerdo de compensación de la aportación que hace este Ayuntamiento al consorcio. Luego, posible es; antecedentes hay y no existe razón técnica para denegarla.

Además, me parece oportuna porque esperemos que en este próximo trimestre el consorcio aborde ya de una vez la revisión del sistema tarifario.

Le he preguntado a la señora Botella veinticuatro veces sobre eso y nunca me contesta, que, por cierto, señora Botella, la cobertura es de todos, o sea, la cobertura es de todos los usuarios el 38%, pero no todos cubren el 38%, porque aquí hay abonos jóvenes, hay abonos de mayores, es decir, hay un sistema tarifario adecuado a condiciones específicas; esa es la cobertura total. Me gustaría ya, de verdad, que me contestaran si ustedes van a subir ese porcentaje de cobertura o no, que eso sí sería importante.

**La Presidenta:** Señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Además, es importante que se modifique ese sistema tarifario, entre otras cosas, porque se ha declarado caduco por los propios miembros del consorcio.

En definitiva, yo tenía la esperanza de que esto pudiera salir adelante, ya que la señora Botella dice que asfixia más el paro que la contaminación, pero parece que en esto también vamos a fracasar, vana esperanza, en todo caso que conste nuestro voto a favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Porta. Señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora representante de Izquierda Unida, en primer lugar, le voy a dar unos datos sobre la ciudad de Madrid que le aseguro que son estos. En general, como ya le he dicho antes, el diferencial de la tasa de paro de Madrid con respecto a la media nacional es del 6,12%, lo cual quiere decir que algo habrán tenido que ver las políticas de las Administraciones del Partido Popular.

Luego, además, le voy a decir también una cosa, según el estimado de la tasa de desempleo, ningún distrito de Madrid tiene un índice de paro superior a la media nacional, que es el 20,89%. ¡No

hay ni un solo distrito en la ciudad de Madrid! El distrito con mayor tasa de paro en la ciudad de Madrid es Puente de Vallecas con un 18,41%.

(*Rumores*).

**La Presidenta:** Por favor, no establezcan diálogo entre ustedes.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí que hay barrios en concreto que tienen una tasa de paro más alta, pero ni un solo distrito de Madrid tiene una tasa de desempleo mayor que la media nacional.

Luego, señora López, usted me habla de hace cinco años y me dice que los funcionarios, que aquí hay muchos funcionarios.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Yo no le he dicho eso.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Pues entonces, si no ha sido..., ha sido el representante entonces de UPyD. No, lo ha dicho...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** ¡Cómo voy a decir que hay muchos funcionarios!

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, usted ha dicho que las tasas, como había muchos funcionarios que por eso eran engañosas.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Ah, vale.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Primero, hay un número importante de funcionarios en muchas comunidades autónomas en comparación con la población. Ese dato que usted dice por sí mismo no quiere decir nada. No me puede usted comparar una población como la de Madrid con Cuenca, que evidentemente habrá menos funcionarios, pero esos funcionarios serán también, digo yo, en relación con la población.

Y luego además, en el año 2000, hace cinco años, aquí también había funcionarios y se ha ido disminuyendo la diferencia de la tasa de paro de Madrid con el resto de España. Con lo cual, le quiero decir que esos argumentos que usted me ha dicho, pues sinceramente, creo que no....

Vamos a ver, problema administrativo. Yo, sinceramente, creo que esto puede ser un tema menor. En cualquier caso, a lo mejor el Ministerio de Trabajo lo podría hacer para toda España. No

creo que administrativamente fuera un problema insalvable. Y luego les digo: Izquierda Unida está representada en el consorcio, lo puede plantear en el consorcio.

Le vuelvo a decir: no creo que esta medida, en el fondo, nadie pueda estar en contra. Yo, desde luego, qué más quisiera que poder hacer algo por esos millones de parados. A lo mejor dentro de un tiempo se puede hacer, no parece viable en este momento.

Y señora Porta, tengo que decir que me resulta muy curioso ver cómo usted se adhiere a una medida que supone un aumento del gasto, cuando usted pertenece al grupo que sustenta al gobierno que ha hecho el mayor recorte social de la historia de la democracia. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Botella. Pasamos a votar la proposición. ¿Señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta. Abstención.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señora López?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**La Presidenta:** A favor. ¿Señora Botella?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** En contra.

**La Presidenta:** En contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición. Siguiente proposición, señor secretario.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).*

**Punto 55.- Proposición nº 2011/8000876, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se ponga en marcha un Plan Especial Permanente de Limpieza en el Barrio de San Cristóbal, en el Distrito de Villaverde.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra doña Raquel López, nuevamente.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidenta.

Bueno, existe entre los vecinos y vecinas de Madrid la creciente preocupación por la falta de limpieza en los barrios y distritos de la ciudad. En varias ocasiones en el último año, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos se ha reunido con la concejalía para denunciar esta situación, que todos los barrios de casi todos los distritos estaban sucios, seguramente como consecuencia de los recortes que se han ido anunciando, unos los que se han anunciado y otros los reales, los que no se han anunciado pero que los vecinos han percibido. Hablamos del 15%, del 33%, de la sustitución de la campaña de la hoja, que ya no se recogen periódicamente los muebles como antiguamente, porque nos hemos ahorrado cuatrocientos mil euros, que se ve que es mucho para este Ayuntamiento. Por tanto, los barrios de Madrid se han resentido y así se lo hemos intentado hacer saber en las numerosas comisiones de Medio Ambiente en las que hemos llevado, caso por caso, casos concretos mediante fotografías por las situaciones que están viviendo estos barrios.

A ver, un momento, que es que he traído fotos.

Bueno, según el último informe de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano, lo que le preocupa más al vecino de Madrid es la falta de limpieza en nuestras calles y la falta de limpieza en nuestras zonas verdes. Por debajo de ello, un 30% es lo que suponen estas denuncias, por debajo de ello, con un 14%, están nada menos que las multas. Lo demás, lo que más preocupa a los ciudadanos de Madrid, lo que más manifiestan a través de la atención al ciudadano es, precisamente, la falta de limpieza.

He traído unas fotos, como siempre, para que se vea de lo que estoy hablando.

*(La señora López Contreras muestra unas fotografías).*

San Blas, basura; Orcasur, basura; Centro, mucha basura; Puente de Vallecas, basura. Pero llegamos a plaza de Oriente, mire que limpito, es que puede hacer la comida en el suelo; pero vayamos a Serrano, que también la tengo por aquí, ahora se la doy. Serrano también está como los chorros del oro... Bueno, ya se la pasaré.

Por tanto, basura, basura, basura en los barrios de Madrid, pero no en todos. En Serrano, en plaza de Oriente, así están las calles y así quiero que conste en acta.

Y todo esto, pese a la recaudación de la tasa de basura. Resulta que ahora tenemos impuestos, pero tenemos menos limpieza. Por tanto, por supuesto que nosotros venimos a denunciarlo aquí. Ejemplo de lo mal que están quedando los barrios,

pues San Cristóbal, o sea que hablando de cómo está Madrid, queremos poner un ejemplo de un barrio absolutamente degradado en la falta de limpieza, el barrio de San Cristóbal en Villaverde.

Ya en octubre de 2010 me puse en contacto con la Dirección General de Calidad para denunciar esta situación. Fueron a limpiar. Otra vez volvimos a lo mismo. Dos nuevas veces lo he hecho este verano, limpian, lo cual agradezco porque en cuanto llamo, pues oye, es verdad que van a limpiar, pero luego nos volvemos a olvidar y otra vez suciedad. La situación en las calles no es que estén sucias, es que hay insalubridad en las calles. Es una falta de higiene, no sé si se ha pasado por allí. Me decía que lo que la gente no ve es que esto se ve y se huele. Hay una situación de insalubridad en las calles de San Cristóbal que da pena pasar por allí, da pena, y no se merecen los ciudadanos de Villaverde tener esa situación de insalubridad.

Hablaba el otro día de la basura que hay alrededor de los colegios, de la basura que hay en una parcela alrededor del colegio Sagunto. Hoy han ido tres camiones a recoger toda la basura, tres camiones, ¿cuánto hacía que no limpiábamos? ¿El solar no es nuestro? ¿Y qué pasa, que no limpiamos? Porque según la Ordenanza de Limpieza nosotros tenemos obligación, no solo de limpiar sino de multar al propietario que está dejando en esas situaciones la parcela, porque eso es lo que ven los niños al entrar al cole. Colegio Azorín, también en San Cristóbal, el director del colegio ha llamado infinitas ocasiones, no solo al gerente de la junta sino a la dirección general. El otro día me decía: yo ya no quiero barrenderos, quiero que se ponga aquí una inspección sanitaria. Cómo estarán las calles para que el director de este colegio haya llamado a la inspección de Sanidad y no a los barrenderos por cómo están las calles, y esto es lo que ven los niños a la entrada del colegio. ¿Y al final qué hacemos? Pues que construimos guetos, guetos en los que hay basura y en los que los niños ya naturalizan que la basura es parte del paisaje urbano.

Por tanto, valga este ejemplo del barrio de San Cristóbal, pero que estamos hablando de toda la ciudad de Madrid, valga este ejemplo para exigir que se ponga en funcionamiento un Plan Especial de Limpieza Permanente porque este barrio tiene unas necesidades especiales, nosotros lo sabemos y no es de recibo que los ciudadanos de Villaverde no tengan derecho al disfrute de las vías públicas y limpias. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, doña Raquel. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular, doña Ana Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Mire, las fotos, la verdad es que desde aquí no las he visto, pero le voy a decir una cosa de las fotos. Mire, las fotos depende mucho de la hora a que se hagan, porque claro, si usted hace una foto antes

precisamente de limpiar, pues a lo mejor quiere decir que a la hora está perfectamente limpia. El momento de las fotos es muy distinto y se pueden hacer en muy diferentes momentos.

Mire, usted se empeña en insistir en lo de los barrios. Mire, Villaverde, si por un barrio de Madrid se ha trabajado en este Ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid es por Villaverde. O sea, en Villaverde ¿se puede mejorar la limpieza? Sin duda que se podrá mejorar, ahora, usted no me puede hablar de Villaverde como un distrito olvidado por esta Administración municipal. En el distrito de Villaverde se han hecho infinidad de cosas y usted no me puede decir que los niños del distrito de Villaverde van a asociar la basura...

Mire, nosotros también estamos en contacto con los vecinos. Usted muchas veces se cree que la única que habla con los vecinos es usted, y precisamente en el barrio al que usted hace referencia pues no han pedido exactamente un Plan Especial en San Cristóbal de los Ángeles. San Cristóbal de los Ángeles, en general, en el distrito de Villaverde, tienen exactamente el mismo número de trabajadores en función de los habitantes, el mismo número de medios materiales en función del territorio que lo pueden tener en cualquier otro distrito o barrio de Madrid. La limpieza del Ayuntamiento de Madrid en toda la ciudad responde a un criterio que va en función del número de habitantes, del territorio. No hay diferencias entre los distritos de Madrid.

Usted me habla en concreto de un solar, que es verdad que ese solar no está inventariado, no está en el inventario del Ayuntamiento de Madrid y, además, tampoco ha habido una petición a la junta municipal de pedir que ese solar se limpiara de manera sustitutoria.

Ese solar no está inventariado, por lo tanto, el Ayuntamiento de Madrid no tiene obligación de limpiarlo, lo hemos limpiado hoy igual. Lo hemos limpiado hoy por la petición, hasta ese momento...

*(Observaciones de la señora López Contreras).*

Ha sido por la petición suya, sin duda, claro.

Pero es que usted acaba de reconocer que cuando usted pide algo en concreto... Bien. No está inventariado... No solamente a la concejala, cualquier persona si nos dice un sitio que no está limpio por circunstancias diversas, se acude en ese momento a limpiarlo. Ese solar, le vuelvo a repetir, no está en el inventario del Ayuntamiento de Madrid, con lo cual, si no hay una manifestación expresa por parte de alguien para limpiarlo, pues no se limpia de manera habitual.

De todas maneras, a partir de este momento, lo haremos de manera sustitutoria y buscaremos al propietario de dicho solar para pasarle la factura de la limpieza. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señora Botella. Iniciamos el segundo turno con la intervención del señor De Berenguer por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, el problema de fondo nosotros consideramos que es la limpieza de Madrid. Bueno, cada vez es más notorio que la limpieza de Madrid, bueno, han disminuido los servicios, las empresas que prestan los servicios y, por tanto, esto es una realidad; una realidad, efectivamente, que depende de la situación económica. De hecho, si no recuerdo mal, en el Plan económico-financiero que nos presentaron, nos indicaron que donde se llevaban a cabo los mayores recortes y los mayores ahorros era precisamente en la renegociación de este tipo de contratos.

Por lo tanto, el problema es lo que se está destinando, si se está cumpliendo, si es suficiente, si no, si hay que utilizar o aumentar la capacidad o la inspección, si hay que volver a renegociar o si se pueden detectar algunos puntos concretos donde haya problemas y se pueda hacer una actuación puntual.

En general, nuestro planteamiento es que el planteamiento debe ser general. Por tanto, no es posible porque es un oxímoron hablar del Plan Especial Permanente; un Plan Especial Permanente, bueno pues en sí mismo es contradictorio. Por tanto, no podemos hacer que se convierta lo que debería ser excepcional en algo normal, y eso es lo que nos preocupa.

Por tanto, vamos a apoyar esta petición de Izquierda Unida, no tanto porque consideremos que sea la necesidad de un Plan Especial, que posiblemente lo tenga, permanente donde lo han pedido, sino porque existe, y ya cada día es más notorio en los medios de comunicación y en los vecinos, un problema de limpieza. En este sentido le pedimos a la señora delegada que se considere la posibilidad de mejorar la labor inspectora en todos los barrios. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor De Berenguer. Doña Raquel, tiene nuevamente la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Sí, muchas gracias presidenta.

Vamos a ver, señora Botella, pero ¡cómo cree que yo voy a trucar las fotos!, ¡de verdad! ¡Pero a qué niveles estamos llegando que yo me voy a dedicar a trucar las fotos, pero si es que estoy harta! Ya quisiera yo salir y pasearme por sitios que no tengo que denunciar... No sé si me está escuchando. ¿Hola? Que le estoy hablando. ¿Esto no me ha corrido de tiempo?

**La Presidenta:** El tiempo sigue corriendo, doña Raquel.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del



Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:**  
La oigo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:**  
Vaya por Dios, como no está escuchando...

Bien, como decía que no entiendo... Bueno, sigo porque me voy a poner histérica.

Entonces, siga diciéndole que quizá le tendría que proponer la ruta que antes proponía el señor Bravo, pero en vez de por los alquileres pues por las zonas sucias de Madrid. Porque no solo estamos hablando de San Cristóbal, que es el ejemplo que hoy pongo, pero que en la comisión he puesto miles de ejemplos: Pan Bendito, San Blas, Usera, San Fermín, Centro, Orcasur, Orcasitas... la lista es infinita porque ha habido recortes, porque aquellos recortes que no iban a afectar a los servicios públicos, resulta que están afectando, unos recortes que por cierto han supuesto desde 2009 la pérdida de mil puestos de trabajo. Hay siete trabajadores para San Cristóbal, San Cristóbal más tres rutas al polígono Marconi, y resulta que con el 33% del verano han estado tres trabajadores limpiando San Cristóbal.

Por tanto, no me va a poder replicar en condiciones, si no me está escuchando. Es que me distraigo.

**La Presidenta:** Doña Raquel, a usted no le preocupe, ya sabe usted que las mujeres somos capaces de hacer dos cosas al mismo tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:**  
Pues yo no, yo si estoy hablando, estoy hablando.

Como le decía, con el 33% de la merma que ha habido en verano, han sido tres los trabajadores que se han ocupado de San Cristóbal más las tres rutas de Marconi. Por tanto, este barrio ha estado muy sucio. Adjunto otra vez las fotografías, esta vez de San Cristóbal. Esto son los alrededores del colegio Azorín. Por favor, si se lo pueden pasar a la delegada.

*(La señora López Contreras hace entrega a la Secretaría de unas fotografías).*

Fotos que por supuesto yo no me dedico a trucar porque tengo mucho trabajo como para ponerme a hacer esas tonterías.

Quisiera también decirle una cosa. Resulta que Villaverde y Usera, que es la distribución que nosotros hacemos para la limpieza en nuestros dos distritos, tenemos 330 trabajadores, 40 menos que en 2009. Para dos distritos, unos 300.000 habitantes, 330 trabajadores; para el distrito de Salamanca 431 trabajadores, con 147.000 habitantes. Por tanto, la ratio a mí no me sale. ¿Qué pasa en San Cristóbal? Que al final vamos a fomentar un problema de convivencia. Un problema de convivencia en el que los vecinos que no ensucian se van a enfrentar a los vecinos que sí ensucian. Nosotros tenemos responsabilidad de que esto no ocurra; tenemos responsabilidad de tener las calles limpias; tenemos la responsabilidad

de garantizar que los niños no se encuentren con basura a la entrada del colegio; de garantizar que un director de colegio no nos tenga que llamar para que pasen la inspección sanitaria porque da vergüenza cómo huele y en qué condiciones se encuentran los aledaños a los colegios de San Cristóbal. Por supuesto que tenemos obligación.

Los solares también son obligación del Ayuntamiento porque tenemos que vigilar, y si tenemos allí limpiadores, trabajadores de la limpieza, las contratadas tienen que vigilar cómo están los solares privados de cualquier barrio de la ciudad de Madrid, por supuesto que sí, porque este solar tenía que estar vallado y limpio desde hace años y no lo hemos hecho.

**La Presidenta:** Doña Raquel, su tiempo ha terminado.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:**  
No es de recibo que esta concejala se tenga que pasear por todos los distritos de Madrid a denunciar dónde está sucio. Esa es su labor. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias a usted. Señora Porta, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias señora presidenta.

Bueno, nosotros sí vamos a apoyar esta proposición de Izquierda Unida porque efectivamente la situación de suciedad del barrio de San Cristóbal de los Ángeles no es más que una consecuencia del injusto reparto, del dinero y de los medios de limpieza que desde hace años viene aplicando este gobierno municipal entre los distritos centrales y los del sur.

Para ejemplo de la discriminación lo encontramos en la propia distribución presupuestaria. Los seis distritos centrales, los seis: Centro, Salamanca, Retiro, Chamberí, Chamartín y Tetuán, en esos el Ayuntamiento gasta en limpieza más que en los quince distritos periféricos y del sur juntos. Bastante significativo, ¿no? Concretamente en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles, como otros del sur de Madrid, es verdad que esto no es una excepción, se carece de los medios de limpieza necesarios para que sus habitantes dispongan al menos de un nivel de limpieza aceptable. No le voy a pedir que ustedes gasten lo mismo en los distritos del sur que en el centro porque efectivamente en el centro hay más transeúntes, hay más turistas, pero sí que garanticen unos niveles de prestaciones iguales para todos los ciudadanos, porque los ciudadanos de los distritos del sur son empadronados en este Ayuntamiento, son personas que pagan también sus impuestos en este Ayuntamiento, incluida la tasa de basura, y sobre todo, por encima de todo, constitucionalmente son sujetos de derechos, y por tanto, tienen derecho a recibir las mismas prestaciones que cualquier otro ciudadano de Madrid, las mismas, tienen derecho a tener los medios necesarios imprescindibles para mantener sus calles limpias y sus casas en condiciones sanitarias y, por tanto, ser iguales. Y

eso es justo y es igualitario, le guste o no le guste señora Botella.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Porta. Señora Botella, para finalizar.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora López, nunca se me ocurriría decir a usted que truca una foto. Lo que ocurre es que sin trucarla, si la foto es justo antes de limpiar o después de limpiar, a lo mejor en el plazo de una hora la foto es completamente distinta.

Ustedes quieren insistir en algo que realmente me parece que falta a la verdad, que es decir que este Ayuntamiento atiende de manera distinta a los habitantes de un distrito o de otro distrito. Realmente les tengo que decir que me parece injusto, falso y que no responde a la realidad. Nunca se ha producido una situación de desigualdad como se está produciendo ahora en nuestro país como causas de las políticas socialistas. Jamás. Nunca.

Les quiero recordar que hubo un decreto de mayo del año pasado en el que se establecieron una serie de cuestiones por parte del Gobierno de la nación para afrontar la crisis a la que habíamos llegado después de siete años de Gobierno, y que como consecuencia de ese decreto, aquí en el Ayuntamiento de Madrid, en una postura responsable, se decidió reducir algunos contratos y tratar de hacer un presupuesto menor. Yo, la verdad es que, señora Porta, no voy a entrar con usted en ese discurso obsoleto, totalmente obsoleto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** El derecho de los ciudadanos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** No, el derecho de los ciudadanos no. Los ciudadanos son todos libres e iguales ante la ley, pero no voy a entrar en esa cosa tan obsoleta, tan antigua y tan falsa de que ustedes están con unos y nosotros con otros. Aquí las políticas adecuadas son las que crean bienestar para todos los ciudadanos, y esas no han sido las de ustedes. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Botella. Pasamos a votar la proposición. Señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora presidenta. A favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señora López?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿Señora Porta?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿Señora Botella?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** En contra.

**La Presidenta:** Por lo tanto, queda rechazada y pasamos a la siguiente propuesta.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5)).*

**Punto 56.- Proposición nº 2011/8000877, presentada conjuntamente por los Concejales don Luis Mariano Palacios Pérez y don Ángel Pérez Martínez, de los Grupos Municipales Unión Progreso y Democracia y de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno Municipal a adoptar, en el plazo más breve posible, las medidas necesarias para que los Plenos y Comisiones del Ayuntamiento de Madrid y de sus Juntas Municipales de Distrito sean retransmitidos íntegramente y en directo a través de la página web institucional de la Corporación.**

**El Secretario General:** Señalar a este respecto que, en relación con este punto, el portavoz del Grupo Municipal Socialista ha presentado dos enmiendas, las dos con fecha 27 del mes en curso. Una de supresión, la número 2011/883; y otra de adición, número 2011/884.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor secretario.

Sin más, pasamos al debate de la proposición dándole la palabra a don Mariano Palacios, representante de UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señora presidenta. Dado lo avanzado de la hora voy a procurar ser lo más sintético y lo más esquemático posible en la exposición.

Como bien se decía en la exposición de motivos que tienen los diferentes grupos, asistimos

a un avance extraordinario de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Este avance ha tenido también como consecuencia un abaratamiento y una facilidad en su implantación, y su uso cotidiano ha permitido que estos nuevos canales de transmisión de la información estén presentes en casi todos los ámbitos de la vida cotidiana, incluidas las Administraciones públicas, que afortunadamente vienen potenciando desde hace ya años la utilización de estas herramientas de comunicación que permiten el acceso a la información y a la realización de todo tipo de trámites.

El Ayuntamiento de Madrid está siguiendo la misma línea. Podríamos poner muchos ejemplos, no ya solamente la creación de la sede electrónica del gobierno municipal en la misma línea que están haciendo el resto de las Administraciones, el otro día, por ejemplo, por citar otro ejemplo, se aprobó, creo recordar que si no fue por unanimidad fue por un amplio consenso en la modificación de la ordenanza fiscal para facilitar las notificaciones electrónicas. Y sobre todo es significativo que este Ayuntamiento tenga un Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, con un presupuesto generoso, especialmente creado y mantenido con el fin precisamente de implantar o de, digamos, incorporar las nuevas herramientas de transmisión de la información a la vida de los ciudadanos.

En este proceso modernizador estas tecnologías están llamadas a jugar un papel esencial que, de alguna manera, corte la distancia, la brecha que se ha abierto entre los ciudadanos y los poderes públicos. En este sentido, la democracia moderna es obvio que exige la máxima transparencia. Hoy en día los ciudadanos quieren conocer de primera mano, sin intermediarios. Aquí asistimos a la presencia de medios de comunicación, que siguen teniendo un importante papel y una importante función, pero hoy en día los ciudadanos quieren informarse de primera mano de lo que pasa en la vida pública, y lo que es más importante, es que los ciudadanos saben que pueden hacerlo; y como saben que pueden hacerlo, los poderes públicos tenemos el deber de tener claro que nos lo exigirán en el Pleno; pero si no nos lo exigirán en el Pleno, nos lo exigirán en la calle. En este sentido, insistiendo en las características de la evolución de la vida pública, no debemos olvidar que la actual democracia se funda en instituciones. En ese sentido, el desapego o la brecha entre ciudadanos y política no tiene que ver tanto ya ni con la política ni con los políticos, sino con un desconocimiento a veces por parte de los ciudadanos de las instituciones y su funcionamiento.

La retransmisión de la actividad institucional del Ayuntamiento de modo que sea accesible a todos, o lo que es lo mismo, la simplificación, el fomento de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y la remoción de obstáculos es una obligación de los poderes públicos, elevado incluso al rango de mandato constitucional, como perfectamente conocemos todos aquí, ¿no?, esta obligación de los poderes públicos.

**La Presidenta:** Señor Palacios, empiezo a descontar del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, presidenta.

Simplemente, por terminar este primer turno de intervención, es totalmente conocido la importancia que ha ganado Internet como medio de comunicación y de información, en especial los canales de video, las plataformas de video en Internet como medio de comunicación, y al mismo tiempo insistimos en la necesidad de que se apruebe esta propuesta, sobre todo por razones incluso puramente puntuales, como la celebración de los plenos, tanto de Madrid como de los distritos, por la mañana, lo cual dificulta aún más la presencia pública de los ciudadanos presencialmente. Gracias.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias a usted. Por el Grupo de Izquierda Unida, interviene don Ángel Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, presidenta.

Bueno, no se podrá quejar hoy el señor Bravo, porque siendo delegado de Hacienda poder hacer un ejercicio de transparencia como el que se puede hacer en este punto no es nada desdeñable.

Yo creo que es cierto que esos grandes medios de comunicación y las nuevas tecnologías existen, pero yo creo que lo que se refiere a la información municipal no se ha visto ésta abiertamente beneficiada. Y, por otra parte, yo creo que los grandes medios de comunicación tienden además a suprimir precisamente la información que afecta al municipio de Madrid, concretamente. Entonces, nos quedan pocos medios de información que trasladen a la opinión pública y a la ciudadanía la vida de las instituciones, las opiniones de las fuerzas políticas, los debates. Si tenemos la oportunidad y tenemos la tecnología para tener ese medio, que además consista en transmitir los plenos y transmitir las reuniones municipales, pues lo haremos además de una manera aséptica, porque la transmisión en directo es lo más aséptico que pueda haber. Estamos además en una sociedad que, como ustedes saben, yo digo que los medios de comunicación están claramente divididos: los hay los que son abiertamente de derechas y los que abiertamente no son de izquierdas; y luego ya está Telemadrid, que vendría a ser la síntesis histórica de estas dos grandes tendencias, ¿no? Entonces, tenemos la oportunidad que desde el Ayuntamiento de Madrid pudiéramos utilizar esas tecnologías, precisamente para que los vecinos de Madrid pudieran estar informados.

En las juntas municipales, hay una transaccional que plantea a iniciativa del Partido Socialista, que a mí me parece totalmente correcta porque es cierto que las juntas municipales son veintiuna, se reúnen simultáneamente, y eso añadiría una complejidad y un encarecimiento de la propuesta notable. Pero es cierto que hay que reflexionar en

torno a las juntas municipales, porque estamos hablando de distritos entre setenta y doscientas cincuenta mil habitantes, con escasa vida política, que provocan poca vida política, porque también es cierto que no tienen grandes debates, por ejemplo, presupuestarios, sobre unos recursos sobre los que puedan decidir para cambiar la vida de la gente, y eso evidentemente contrasta con la vida de cualquier pueblo que conozcamos; un pueblo con diez mil habitantes, que tiene su presupuesto, debate y toma sus resoluciones, tiene una vida política que no tiene un distrito de Madrid con doscientos mil. Y eso es un problema político para esta ciudad que tarde o temprano habrá que abordar.

Por lo tanto, yo espero que teniendo en cuenta todas estas consideraciones y que tenemos las posibilidades de hacerlo, pues la transmisión del Pleno del Ayuntamiento, cuestión que ustedes ya saben que hace Izquierda Unida a través de nuestra muy modesta página, pero para darle quizá mayor solvencia a esas transmisiones —porque reconocerán ustedes en cualquier caso que nosotros somos equitativos y plurales; ustedes, los tres grupos por igual, salen poquísimos, o sea, que está la cosa bastante....,

(Risas).

..., no pueden ustedes quejarse en ese sentido de que nos inclinemos hacia un lado o hacia otro—, espero que si lo hacemos lo hagamos todos mejor. Nada más y muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias a usted, señor Pérez. Señor Bravo, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

Planteamos en las intervenciones que acabo de escuchar algo que va más lejos de lo que se había planteado en la justificación de la iniciativa, y es que la página web municipal sustituya o tenga vocación de sustituir a los medios de comunicación; se ha dicho aquí, se ha dicho aquí. Ante esa previsión que se ha anunciado por parte de Izquierda Unida de la posibilidad de que desaparezcan algunos medios de comunicación o las páginas que cubren la información de la ciudad, la página web puede tender a sustituir la información que los ciudadanos reciben a través de esos medios a través de nuestra página web. Si eso ocurriera, tengo que manifestarle mi tristeza y casi pánico, casi pánico.

Creo que la informatización de nuestro entorno y de la vida que nos rodea es algo que está ahí, pero tampoco debe de hacernos desaparecer. Dentro de poco, si seguimos en esta dinámica, nos encontraremos con alguna proposición que proponga la creación en *Facebook* de un pleno virtual, con unos perfiles, que nosotros podamos debatir y de esa manera no convocar los plenos del Ayuntamiento. Podría pasar dentro de no poco tiempo, podríamos estar ante esa tesitura.

Y de verdad, señor Palacios y don Ángel, decir o pretender justificar la iniciativa o decir que la retransmisión a través de la página web puede ayudar a acortar el actual distanciamiento existente entre la sociedad y la clase política, es una forma de verlo. ¿Y si pasara lo contrario?

Pero vayamos a las cifras y a la propuesta en sí. Ustedes dicen: retransmitamos el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, retransmitamos las comisiones y retransmitamos los plenos de las 21 juntas municipales. El Reglamento del Pleno, el vigente Reglamento del Pleno, en el artículo 55 ya preveía la posibilidad de transmitir a través de Internet el desarrollo de las sesiones, cosa que hemos tenido en cuenta a la hora diseñar y de montar el conjunto de instalaciones que darán soporte a la puesta en funcionamiento del nuevo Salón de Plenos en Cibeles.

Nos parecía un poco absurdo y estéril, desde el punto de vista presupuestario y del gasto público, duplicar la inversión. Si ya estaba previsto con la obra nueva en Cibeles, pues no era necesario abordarlo también aquí, toda vez que los plenos se van a trasladar a la nueva sede. Pero eso ya a partir del mes de diciembre o noviembre, cuando se empiecen a hacer los plenos en Cibeles, ya podremos visualizar a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid, de *madrid.es*, la retransmisión en directo y en diferido del Pleno íntegro. No se podrá descargar, como no se descarga la retransmisión de las sesiones en el Congreso y en el Senado. Eso permitiría, vamos a decir así, que algunos grupos políticos pudieran rescatar sus intervenciones haciendo juegos y jugando con ellas. Creemos que lo ortodoxo es lo que han hecho otras Administraciones que nos han precedido, que es en directo y en diferido, pero no descargar.

Por lo tanto, Pleno sí, pero no por la iniciativa. Ya estaba previsto cuando aprobamos el Reglamento del Pleno hace muchos años, y lo hemos puesto en marcha cuando hemos tenido ocasión por las circunstancias que he comentado.

¿Comisiones y juntas municipales? Creo que no es necesario, sinceramente. Creo que no es necesario. Primero, por un argumento presupuestario —permítame la deformación profesional—: estamos hablando de un coste, una inversión inicial de medio millón de euros, 500.000 euros, y luego un coste anual de mantenimiento y producción de 193.700 euros; hemos hecho el estudio, el cálculo, en coordinación con Telefónica y con el IAM, con el instituto de Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Tenemos unas comisiones que son públicas. No siempre lo fueron. Son públicas desde que el actual alcalde es alcalde; antes eran comisiones a puerta cerrada. Y tampoco es una práctica generalizada. Las comisiones son a puerta cerrada, no son públicas, en Rivas, en Córdoba, en Sevilla, en Las Palmas..., donde gobierna el PSOE, donde gobierna Izquierda Unida. No puedo citar ningún ayuntamiento donde gobierne UPyD, lo siento. No sé si serían públicas o privadas. Pero la realidad es...

**La Presidenta:** Señor Bravo, se lo descuento del segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señora presidenta.

Insisto, creo que no es necesario. El argumento en clave de juntas municipales lo ha dado don Ángel, el señor Pérez, y creo que en este momento deberíamos de no digo contentarnos, pero entender que es suficiente como complemento, nunca como sustituto o sustitutivo del trabajo que realizan los medios de comunicación a la hora de trasladar a la opinión pública lo que aquí ocurre, lo que aquí defendemos y lo que aquí aprobamos.

Además —y permítanme la broma con la que acabo—, no veo abarrotado este Salón de Plenos con los ciudadanos siguiendo o pretendiendo seguir la información que aquí se está desarrollando. Muchas gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno. ¿Señor Palacios?

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, presidenta, muchísimas gracias.

Bien, en primer lugar, un par de precisiones sobre el papel de los medios de comunicación.

En mi intervención he dejado expresamente clara la coexistencia y la necesidad de los medios de comunicación, y agradezco su asistencia a estos plenos.

Y en segundo lugar, quisiera destacar que esta proposición es, quizá, de las más o la más política o de contenido político de las que se han presentado en el día de hoy, porque esta proposición está relacionada directamente con la idea de participación ciudadana y de acceso a la información en los asuntos públicos. A mí, de hecho, me ha sorprendido que haya sido el delegado de Hacienda el encargado de manifestar la posición del Gobierno.

En fin, entendemos que en esta proposición, que además los grupos de Oposición apoyan básicamente, no estamos hablando primordialmente ni de modernización ni de incorporación de nuevas tecnologías, que también, aquí la idea prevalente, señores concejales, es la idea de transparencia y participación ciudadana. Antes del verano recuerdo que en este Pleno se debatió una proposición de UPyD en relación con los vocales vecinos y en la que también se hablaba de participación y transparencia, y esa transparencia no se consigue aumentando en dos, tres o cinco el número de vocales vecinos. Ya entonces se nos acusó de oportunismo, de demagogia. Pues bien, la vida ha demostrado después y nuestros actos han demostrado una contestación en clave de

coherencia por lo que se ha hecho con los vocales vecinos y por esta petición.

El argumento de que mire usted al fondo de la sala, si es que ese argumento lo hago mío: señor Bravo, mire al fondo de la sala. Y si usted va a algún Pleno de alguna junta municipal de distrito, aparte de ser salas con alguna excepción honrosa pero en general son salas pequeñas, pues verá que no es un lugar que invite precisamente a la participación, sobre todo si los plenos se celebran en horario laboral. Yo, sinceramente, no concibo que una ciudad como Madrid se conforme con ese aforo para la participación ciudadana, esté lleno o vacío, que eso es independiente, esté lleno o vacío, me da lo mismo. Habría que ver y habría que probar, y habrá datos de otros ayuntamientos, el seguimiento que se hace de los plenos por Internet, a ver el número de visitas y el número de seguimientos que tienen.

Por lo tanto, se han comentado aquí las transaccionales de otros grupos políticos. En este sentido, Unión Progreso y Democracia prefiere y da por bueno que se retransmita únicamente el Pleno —menos mal, menos mal que nos cambiamos a Cibeles. Alguna cosa buena va a tener al final el Palacio de Cibeles, por lo menos en materia de participación y de transparencia, pero, en fin, menos mal que nos trasladamos a Cibeles—, damos por buenas las matizaciones que ha realizado el Grupo Municipal Socialista... En fin, si por una cuestión de presupuesto... que eso también habría que verlo, porque es paradójico y es curioso que precisamente sean partidos como Izquierda Unida o como Unión Progreso y Democracia, que no se caracterizan por sus especiales recursos económicos, los que tengan la sana costumbre de retransmitir por Internet su participación en las instituciones o incluso sus propios actos partidarios abiertos a todos los ciudadanos.

Por tanto, y con esto termino, señora presidenta, entendemos que no hay razones técnicas ni razones económicas que impidan que los ciudadanos de Madrid sigan en directo la vida institucional de la ciudad y de los distritos. Los medios existen, la necesidad, señores, creemos que es obvia, así que ahora es el momento de la voluntad política. A eso estamos esperando. Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Palacios. ¿Señor Pérez?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias.

Señor Bravo, la grada no está tan llena porque la gente lo está viendo en la página de *aquí Madrid*, se lo acabo de explicar hace tres minutos. Yo no sé como tiene usted esta memoria.

No, simplemente saber cómo se traslada a la votación la posición del Gobierno, porque si es Pleno sí, es una parte de la proposición. ¿Entiendo que es una transaccional que se realiza en el momento del debate en el Pleno? ¿Entiendo que se pueden votar separadamente las dos cuestiones?

Es decir, ¿cómo se traslada eso al mecanismo de votación? Porque a mí si ustedes admiten la retransmisión del Pleno, pues de momento me doy por conforme; tiempo tendremos.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias, señor Pérez. Disculpe, señor Bravo, tiene que intervenir el Grupo Municipal Socialista. En su intervención ya aclarará exactamente cómo vamos a votar la proposición. Sí, señor Cabaco.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Francisco Cabaco López:** Gracias, señora presidenta. Con brevedad, dada las altas horas de la madrugada en la que ya nos encontramos.

Desde luego, mi grupo, como no podía ser de otra forma, votará a favor de la propuesta que nos hacen los grupos de IU y UPyD.

Efectivamente, no podía ser de otra forma porque estamos a favor de incrementar, de cualquier propuesta que incremente la transparencia en la institución, la información a los ciudadanos a ser posible en tiempo real, y, como no podía ser tampoco de otra forma, pues estoy seguro que también el Grupo Popular y el señor Bravo comparten este criterio; no va a ser menos que la señora Aguirre que en la Asamblea de Madrid retransmite sus sesiones por Internet en tiempo real. Tuve la suerte, cuando formé parte de la mesa de la Asamblea, de poner en marcha el mecanismo, este sistema; la aceptación ha sido bastante importante, y los costes, señor Bravo, desde luego, bastante inferiores a los que usted está anunciando.

No obstante, y preocupados también en mi grupo por los costes que podían suponer, paso a explicar la transaccional enunciada por el señor secretario de Pleno, que aunque son dos es una, que consiste efectivamente en tomar las medidas para poner en marcha de inmediato la retransmisión de los plenos de este Ayuntamiento y también la retransmisión de las comisiones. Desde luego, señor Bravo, nosotros no queremos ni suplir ni cerrar ningún medio informativo, ni periódico ni televisiones, no, queremos complementar y que el propio ciudadano pueda seguir, si así lo estima oportuno, en directo, cómodamente desde su casa, pues las felices o menos felices intervenciones que tenemos aquí en esta institución.

No obstante, entendíamos y entendemos en mi grupo que, efectivamente, por las razones que el portavoz de Izquierda Unida ha dicho antes, el retransmitir en tiempo real, en directo, los plenos de las juntas de distritos, efectivamente, incrementaban cualitativa y cuantitativamente los costes, y en cualquier caso, en este primer paso podía suplirse por una grabación al poder coincidir muchas juntas o varias juntas a la vez, sustituirlo por una grabación y que, aunque no se descarguen y se copien para no manipular las imágenes, sí poder ser vistas en diferido.

En definitiva, hemos intentado ser conscientes del momento que vivimos, del grave momento económico que tiene esta institución de la que usted es responsable de Hacienda, y hemos

intentado hallar un punto intermedio que, insisto, es bastante razonable. Me alegro de que ya el Pleno, bueno, cuando inauguraremos o llegemos o celebremos algún día —espero que en este mandato— los plenos en Cibeles, pues me alegro de que ya se ponga en marcha el mecanismo. Creo que el de las comisiones es una inversión mínima y un gasto corriente también muy bajo, porque se celebran sucesivamente en el mismo local, en la misma instalación; no es el caso de las juntas de distrito. Por lo tanto, no sea usted cicatero, señor Bravo, y sin tampoco invitarle al despilfarro, sí invierta un poquito en esto que algunos entendemos que enriquece la democracia y desde luego enriquece la información de los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Cabaco. Señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señora presidenta.

No me ha tocado a mí defender esta..., la posición del Gobierno en esta proposición en mi calidad o condición de concejal de Hacienda, sino más bien el de Administración Pública, que también lo soy, y responsable, como ha dicho el propio portavoz de UPyD, del Organismo Autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid, que es quien da soporte a toda la Administración municipal, a todo el Gobierno, al propio Pleno y a los organismos autónomos, de todos los requerimientos y necesidades en materia no solo informáticos, sino también de comunicaciones, y por eso me toca a mí defender esta proposición o la negativa más bien a esta proposición, y contesto ya a don Ángel.

Entiendo que no es necesaria transaccional alguna, toda vez que como he argumentado la iniciativa pretendía instar al Gobierno a hacer algo, que en el caso del Salón de Plenos, en el caso de los plenos del Ayuntamiento ya está recogido en el propio reglamento, y nada más que hemos tenido ocasión de poder desarrollarlo en el nuevo Salón de Plenos, ya está preparada toda la instalación para el primer Pleno retransmitirlo con las condiciones y prescripciones que he comentado antes, y por lo tanto la proposición no tiene sentido, porque lo que vamos a hacer ya está hecho, aun cuando todavía no hayamos salido al aire, pero saldremos.

Y en relación con los distritos. Antes de tomar la decisión y para que no pesara solo un criterio presupuestario, hemos visto qué hacían en otras grandes ciudades donde también hay distritos. Muchas de las que he comentado antes al hacer referencia a las comisiones, no tienen distritos, pero Barcelona, Valencia, Málaga, Bilbao, Sevilla, sí tienen distritos; en algunas de ellas, como Barcelona, retransmiten ya los plenos pero no los de los distritos. Y recordando a doña Isabel Vilallonga, que antes nos visitaba, que siempre me decía y comprometía para que pusiera el ejemplo de París, qué hacia el Ayuntamiento de París, también hemos llamado al Ayuntamiento de París: retransmite los

plenos de la ciudad de París pero no los de los distritos de la ciudad de París. Por lo tanto, entendemos que el criterio acertado, el adecuado, no solo por criterios presupuestarios, que en este momento también, es el que proponemos y el que estamos defendiendo en este momento.

Pero les digo una cosa: si vemos que cuando tengamos la experiencia de una serie de meses a lo largo del próximo año y veamos que la red del Ayuntamiento de Madrid se colapsa porque hay tantas entradas para visualizar lo que ocurre en el Salón de Plenos, si eso ocurre, nos podremos permitir estudiar y será conveniente que estudiemos la generalización a los 21 distritos de la ciudad. Muchas gracias, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchas gracias a usted, señor Bravo.

Bien, entiendo de la intervención de los dos portavoces de los grupos proponentes que admiten las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, por lo tanto pasaríamos a votar el texto ya resultante de las enmiendas. Bien, pues solicito posición de voto, ¿señor Ortega?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor, señora presidenta.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señor Pérez?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

**La Presidenta:** Muchas gracias. ¿Señor Lissavetzky?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias. ¿Señor Bravo?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

**La Presidenta:** En contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición. Señor secretario, último apartado del orden del día.

*(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y 25 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5)).*

**Punto 57.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 20 de julio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(Los puntos 57 al 65 se tratan conjuntamente).*

**La Presidenta:** Señor secretario, último apartado del orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, párrafo cuatro del orden del día, información del Equipo de Gobierno, puntos 57 a 65, ambos incluidos, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, daríamos por leídos.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 58.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 28 de julio de 2011, por el que se especifican las actividades sometidas a control periódico, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión de Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades.**

*(De conformidad con la intervención recogida en el punto 57 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 59.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 28 de julio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**

*(De conformidad con la intervención recogida en el punto 57 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 60.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de septiembre de 2011, de rectificación de errores materiales en el acuerdo de 28 de julio de 2011 que modifica la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.**

*(De conformidad con la intervención recogida en el punto 57 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 61.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de septiembre de 2011, por el que se acuerda la inadmisión a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario, clase comercial, en su categoría de mediano comercio, en edificio exclusivo sito en la calle de Puerto de Used número 24, promovido por Cheng y Wang 2006, S.L. Distrito de Villa de Vallecas.**

*(De conformidad con la intervención recogida en el punto 57 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 62.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2010 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y remitido por Decreto de 14 de septiembre de 2011, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 57 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente informe).

**Punto 63.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de septiembre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de formación educativa no reglada en edificio exclusivo aislado sito en la avenida del Cardenal Herrera Oria número 298, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 57 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 64.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de septiembre de 2011, por el que**

**se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de cafetería restaurante con zona infantil, sala de trofeos y zona interactiva en el Estadio Vicente Calderón, puerta 23, sito en el paseo de la Virgen del Puerto número 67, promovido por el Club Atlético de Madrid S.A.D. Distrito de Arganzuela.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 57 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 65.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 12 de septiembre de 2011, por el que se modifica parcialmente el de 21 de junio de 2011, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 57 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente Decreto).

\* \* \* \*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario. Pues sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos).